

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS ORDINARIA N°34

CONTENIDO

1. SALUDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
2. CONVOCATORIA
3. LISTA DE DELEGADOS VIGENTES 2017
4. AGENDA
5. HIMNO NACIONAL
6. HIMNO COOPERATIVO
7. ACTA DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS N°33
8. INFORMES.
9. ESTADOS FINANCIEROS 2017
10. PROCESO DE ELECCIONES Y REGLAS DEL DEBATE.

SALUDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Señores delegados (as) reciban un cordial saludo de parte del Consejo de Administración.

Gracias a Dios, después de haber celebrado el sexagésimo aniversario de nuestra existencia en el mundo cooperativista de ahorro y crédito, le comunicamos que el periodo 2017 fue un año exitoso en el aspecto financiero para COOPAVEGRA R.L, donde se logró salir avante. Para el 2018, nos esperan nuevos retos ante una incertidumbre fiscal, que tenemos que afrontar con mucha hidalguía, pundonor, esperanza y con fe, con ayuda de nuestro Dios y con los aportes que puedan dar los miembros de la gran familia COOPAVEGRA R.L.

Recordemos que siempre la vida está llena de retos, las personas valientes los asumen y los demás los esquivan.

Consejo de Administración

CONVOCATORIA

Estimado (a) delegado (a)

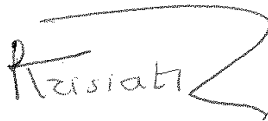
Por medio de la presente y de conformidad con el Artículo N° 26 del Estatuto y el Acuerdo N° 11 de la Sesión Ordinaria N° 1779 del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “**ANTONIO VEGA GRANADOS**” **COOPAVEGRA R.L.**, se les convoca a todos los delegados (as) Propietarios (as) y Suplentes a la 34° **REUNION ORDINARIA** de la Asamblea General de Delegados.

La misma se efectuará el próximo **SABADO 10 DE MARZO DEL 2018**, en la Sala de Eventos COOPAVEGRA R.L. y dará inicio, en primera convocatoria **a la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.)**. En caso de no haber quórum en la hora señalada se procederá según lo indicado por la ley.

Les solicitamos muy respetuosamente por favor presentarse 20 minutos antes de la hora convocada para poder realizar los trámites de acreditación de propietarios y suplentes. En caso de no poder asistir, deben enviar justificación por escrito según lo establecido en nuestro Estatuto.

“Agradecemos su puntualidad para dar inicio en primera convocatoria y al mismo tiempo que tengan derecho a participar en las rifas en efectivo.”

ATENTAMENTE,



KRISIA ROJAS RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL

NOTA IMPORTANTE:

Por motivos de espacio, les solicitamos por favor, no traer niños ni acompañantes.

LISTA DE DELEGADOS VIGENTES 2017

Nombre	Delegado	Periodo		Sector
		2016	2018	
LEDEZMA RAMIREZ RODOLFO	EXOFFICIO	2016	2018	BUENOS AIRES
ARRIETA CASTRO LUIS DIEGO	PROPIETARIO	2016	2018	BUENOS AIRES
VEGA HERNANDEZ CARMEN MARIA	PROPIETARIO	2016	2018	BUENOS AIRES
BLANCO GOMEZ FRANCISCO ANTONIO	PROPIETARIO	2016	2018	BUENOS AIRES
CUBERO CHACON ENAR MARIA	PROPIETARIO	2016	2018	BUENOS AIRES
TORRES SALAZAR GERARDO MARTIN	PROPIETARIO	2016	2018	BUENOS AIRES
AGUILAR DURAN GUIDO	PROPIETARIO	2016	2018	BUENOS AIRES
VILLALOBOS ABARCA DIANA CAROLINA	PROPIETARIO	2016	2018	BUENOS AIRES
VARGAS DURAN CARLA MILENA	PROPIETARIO	2016	2018	BUENOS AIRES
SANCHO SANCHO JEANNETTE PRISCILLA	PROPIETARIO	2016	2018	BUENOS AIRES
CASTILLO VALVERDE JAVIER	PROPIETARIO	2017	2019	BUENOS AIRES
MADRIGAL MOYA MARIO GERARDO	PROPIETARIO	2017	2019	BUENOS AIRES
RUIZ QUIROS MANUEL ENRIQUE	PROPIETARIO	2017	2019	BUENOS AIRES
JIMENEZ CORDERO MARINO	PROPIETARIO	2017	2019	BUENOS AIRES
CRUZ CARVAJAL KATTIA YORLENY	PROPIETARIO	2017	2019	BUENOS AIRES
MIRANDA MORENO ANA CRISTINA	PROPIETARIO	2017	2019	BUENOS AIRES
MENDEZ ROJAS JAVIER FRANCISCO	PROPIETARIO	2017	2019	BUENOS AIRES
QUESADA SANCHO RUFINA ISABEL	PROPIETARIO	2017	2019	BUENOS AIRES
CUBERO CHACON DIEGO	PROPIETARIO	2017	2019	BUENOS AIRES
QUESADA SANCHO SARA MARIA	PROPIETARIO	2017	2019	BUENOS AIRES
VARGAS QUIROS MARTA EUGENIA	PROPIETARIO	2017	2019	BUENOS AIRES
MADRIGAL CHAVARRIA MARCO VINICIO	PROPIETARIO	2017	2019	BUENOS AIRES
RODRIGUEZ LOPEZ ANA BEATRIZ	PROPIETARIO	2017	2019	BUENOS AIRES
CASTRO MUÑOZ SERGIO	PROPIETARIO	2017	2019	BUENOS AIRES
ROJAS SIBAJA GERARDO ARTURO	SUPLENTE	2016	2018	BUENOS AIRES
DAVILA MENDEZ GILBERTO	SUPLENTE	2016	2018	BUENOS AIRES
NUÑEZ RAMIREZ MARIA CONSUELO	SUPLENTE	2017	2019	BUENOS AIRES
ROJAS MORA CARMEN LYDIA	SUPLENTE	2017	2019	BUENOS AIRES
MORENO CHAVARRIA SATURNINA	SUPLENTE	2017	2019	BUENOS AIRES
LORIA ROJAS RICARDO	SUPLENTE	2017	2019	BUENOS AIRES
MORERA ROJAS JUAN PABLO	PROPIETARIO	2016	2018	CALLE VARGAS
MORERA VASQUEZ MARCELO	PROPIETARIO	2016	2018	CALLE VARGAS
ROJAS ARIAS CARMEN MARIA	PROPIETARIO	2017	2019	CALLE VARGAS
JIMENEZ MUÑOZ NIDIA	PROPIETARIO	2017	2019	CALLE VARGAS
ALFARO SALAS ANGIE MARIA	PROPIETARIO	2017	2019	CALLE VARGAS
BARRANTES RAMIREZ SONIA	PROPIETARIO	2017	2019	CALLE VARGAS
ELIZONDO GRANADOS NIDIA MARIA	PROPIETARIO	2017	2019	CALLE VARGAS

ROJAS JIMENEZ JUAN LUIS	PROPIETARIO	2017	2019	CALLE VARGAS
MORERA VASQUEZ JORGE EDUARDO	SUPLENTE	2016	2018	CALLE VARGAS
SALAS CASTRO ELIZABETH	SUPLENTE	2017	2019	CALLE VARGAS
SANCHEZ HERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO	PROPIETARIO	2016	2018	CANDELARIA
MONTERO VILLANUEVA SHEREZADE	PROPIETARIO	2016	2018	CANDELARIA
SANCHEZ ZUÑIGA LEONEL	PROPIETARIO	2016	2018	CANDELARIA
CHAVARRIA RODRIGUEZ MARIA LETICIA	PROPIETARIO	2017	2019	CANDELARIA
MENA JIMENEZ ANTONIO	PROPIETARIO	2017	2019	CANDELARIA
MONTOYA GRANADOS MARIA INMACULADA	PROPIETARIO	2017	2019	CANDELARIA
CAMPOS MIRANDA JESSICA MARIA	PROPIETARIO	2017	2019	CANDELARIA
MIRANDA ZUMBADO FLOR MARIA	SUPLENTE	2017	2018	CANDELARIA
GONZALEZ ARAYA ANA CLAUDINA	SUPLENTE	2017	2019	CANDELARIA
RUIZ SOLIS ARNOLDO	EXOFFICIO	2016	2018	CENTRO
ZUÑIGA VILLEGAS SERGIO	EXOFFICIO	2016	2018	CENTRO
MORERA PIEDRA RAMON GERARDO	EXOFFICIO	2016	2018	CENTRO
MORERA LOBO JOSE FABIO	EXOFFICIO	2016	2018	CENTRO
BARQUERO LOPEZ ALBA IRIS	EXOFFICIO	2016	2018	CENTRO
MUÑOZ VARGAS ANA IRENE	PROPIETARIO	2016	2018	CENTRO
RODRIGUEZ ARGUEDAS LUIS MANUEL	PROPIETARIO	2016	2018	CENTRO
MORA PORRAS BELTONI	PROPIETARIO	2016	2018	CENTRO
RODRIGUEZ PACHECO LUZ MERY	PROPIETARIO	2016	2018	CENTRO
MORERA ROJAS LILLIAM	PROPIETARIO	2016	2018	CENTRO
MORALES QUESADA JOSE ARNOLDO	PROPIETARIO	2016	2018	CENTRO
MURILLO CASTRO ALAN MAURICIO	PROPIETARIO	2016	2018	CENTRO
ARAYA SANCHO BERTILIA	PROPIETARIO	2016	2018	CENTRO
NUÑEZ VARGAS ANDREY GERARDO	PROPIETARIO	2016	2018	CENTRO
MADRIGAL VARGAS OLGER FRANCISCO	PROPIETARIO	2017	2019	CENTRO
RODRIGUEZ RAMIREZ EMILIA DE LOURDES	PROPIETARIO	2017	2019	CENTRO
SALAS ARCE EDUARDO	PROPIETARIO	2017	2019	CENTRO
MORERA ARAYA GRETTEL MARIA	PROPIETARIO	2017	2019	CENTRO
VASQUEZ RAMIREZ ANA VICTORIA	PROPIETARIO	2017	2019	CENTRO
PACHECO MOREIRA MARIA ANGELES	PROPIETARIO	2017	2019	CENTRO
BARQUERO LOPEZ VILMA GRACE	PROPIETARIO	2017	2019	CENTRO
FALLAS ROJAS JESSICA DE LOS ANGELES	PROPIETARIO	2017	2019	CENTRO
RAMIREZ SANCHEZ HEYDI EIDA	PROPIETARIO	2017	2019	CENTRO
VASQUEZ JIMENEZ JOSE JULIO	PROPIETARIO	2017	2019	CENTRO
PACHECO URPI NURY	PROPIETARIO	2017	2019	CENTRO
RETANA BONILLA OSCAR	PROPIETARIO	2017	2019	CENTRO
SANCHO VILLARREAL MARISELA	PROPIETARIO	2017	2019	CENTRO
ARAYA SANCHO INES	PROPIETARIO	2017	2019	CENTRO

CASTRO MORERA ILEANA MARIA	PROPIETARIO	2017	2019	CENTRO
GUZMAN VARGAS ESMERALDA	SUPLENTE	2016	2018	CENTRO
VARGAS FERNANDEZ EFRAIN	SUPLENTE	2016	2018	CENTRO
ELIZONDO MORERA MARCO ANTONIO	SUPLENTE	2017	2019	CENTRO
VASQUEZ ARIAS ROXANA	SUPLENTE	2017	2019	CENTRO
PACHECO URPI ZAIRA	SUPLENTE	2017	2019	CENTRO
ARREDONDO HERRERA MARIA ISABEL	SUPLENTE	2017	2019	CENTRO
ALVARADO SANCHO MARIA GERARDINA	SUPLENTE	2017	2019	CENTRO
CASTILLO PACHECO GIOVANNI	EXOFFICIO	2017	2019	ESQUIPULAS
VASQUEZ MOYA JUAN CARLOS	EXOFFICIO	2017	2019	ESQUIPULAS
QUINTANA GOMEZ MIGUEL ANGEL	PROPIETARIO	2016	2018	ESQUIPULAS
SOLIS CRUZ WILFREDO	PROPIETARIO	2016	2018	ESQUIPULAS
BOLAÑOS ROJAS ANA SEVERA	PROPIETARIO	2016	2018	ESQUIPULAS
ZUÑIGA GONZALEZ MARIA HERMINIA	PROPIETARIO	2016	2018	ESQUIPULAS
PIZARRO MENDEZ KEVIN RAFAEL	PROPIETARIO	2016	2018	ESQUIPULAS
MORA SOLIS RITA MARIA	PROPIETARIO	2016	2018	ESQUIPULAS
MEJIAS RODRIGUEZ MARISOL	PROPIETARIO	2016	2018	ESQUIPULAS
ALVARADO ALFARO NOE	PROPIETARIO	2016	2018	ESQUIPULAS
CHAVARRIA ZUMBADO ESPERANZA MARIA	PROPIETARIO	2017	2019	ESQUIPULAS
SANCHO CRUZ SANDRA MARIA	PROPIETARIO	2017	2019	ESQUIPULAS
MEJIAS VASQUEZ MARIA DE LOS ANGELES	PROPIETARIO	2017	2019	ESQUIPULAS
RODRIGUEZ BADILLA EDITA	PROPIETARIO	2017	2019	ESQUIPULAS
LEDEZMA CHAVES EMILIA MARIA	PROPIETARIO	2017	2019	ESQUIPULAS
ROJAS VARELA GERARDO MARVIN	PROPIETARIO	2017	2019	ESQUIPULAS
MORA SOLIS ALVARO ENRIQUE	PROPIETARIO	2017	2019	ESQUIPULAS
BADILLA LORIA MARIA TERESA	SUPLENTE	2016	2018	ESQUIPULAS
CHAVARRIA RODRIGUEZ CARMEN LIDIA	SUPLENTE	2017	2019	ESQUIPULAS
MEJIAS RUIZ MARIA JULIA	SUPLENTE	2017	2019	ESQUIPULAS
CAMPOS REQUENE CONCEPCION DE MARIA	SUPLENTE	2017	2019	ESQUIPULAS
VARGAS VASQUEZ MARIA EUGENIA	EXOFFICIO	2016	2018	LA GRANJA
CASTILLO VARGAS AURORA	EXOFFICIO	2017	2019	LA GRANJA
CASTILLO QUESADA MARTIN LEROY	EXOFFICIO	2016	2018	LA GRANJA
CASTILLO VARGAS CARLOS EDUARDO	PROPIETARIO	2016	2018	LA GRANJA
MORERA SOLORZANO RONALD	PROPIETARIO	2016	2018	LA GRANJA
GONZALEZ ARAYA NATALIA	PROPIETARIO	2016	2018	LA GRANJA
BARBOZA VASQUEZ ROSALBA	PROPIETARIO	2017	2019	LA GRANJA
VARGAS CASTILLO JOSE FABIO	PROPIETARIO	2017	2019	LA GRANJA
VARGAS CASTILLO ISABEL CRISTINA	PROPIETARIO	2017	2019	LA GRANJA
MORERA ARIAS JOSE RODRIGO	PROPIETARIO	2017	2019	LA GRANJA
VARGAS VASQUEZ CARLOS	PROPIETARIO	2017	2019	LA GRANJA

ROJAS NUÑEZ MARCO TULIO	PROPIETARIO	2017	2019	LA GRANJA
ARRIETA VILLALOBOS LILLIAM	SUPLENTE	2016	2018	LA GRANJA
VALVERDE VALVERDE CARLOS LUIS	SUPLENTE	2017	2019	LA GRANJA
VARGAS VASQUEZ MARINO	SUPLENTE	2017	2019	LA GRANJA
ROMAN MORA VICTOR HUGO	EXOFFICIO	2017	2019	NO RESIDENTES
VARGAS VASQUEZ RODOLFO	PROPIETARIO	2016	2018	NO RESIDENTES
VARGAS JIMENEZ MARIA NAZIRA	PROPIETARIO	2016	2018	NO RESIDENTES
URROZ AGUIRREZ ANASTACIO	PROPIETARIO	2016	2018	NO RESIDENTES
URROZ OROZCO EXEL NADIR	PROPIETARIO	2016	2018	NO RESIDENTES
QUINTANA MEJIAS MAGDALENA	PROPIETARIO	2016	2018	NO RESIDENTES
VASQUEZ ROJAS JESUS MARIA	PROPIETARIO	2016	2018	NO RESIDENTES
PEREZ HIDALGO LUIS GUILLERMO	PROPIETARIO	2017	2019	NO RESIDENTES
FLORES SANCHO ILEANA	PROPIETARIO	2017	2019	NO RESIDENTES
OVIEDO RAMIREZ MARIA CAROLINA	PROPIETARIO	2017	2019	NO RESIDENTES
MORA PICADO DORIAN	PROPIETARIO	2017	2019	NO RESIDENTES
MOYA CHAVES MARCIAL	PROPIETARIO	2017	2019	NO RESIDENTES
ROJAS CASTILLO OSCAR DANIEL	PROPIETARIO	2017	2019	NO RESIDENTES
SIBAJA VILLALOBOS FLORIBET	PROPIETARIO	2017	2019	NO RESIDENTES
ALFARO FIGUEROA JORGE ARMANDO	PROPIETARIO	2017	2019	NO RESIDENTES
VARGAS ARCE EDDIE FRANCISCO	SUPLENTE	2016	2018	NO RESIDENTES
MORERA JIMENEZ MANFRED	SUPLENTE	2017	2019	NO RESIDENTES
NAVARRO FONSECA VICTOR JULIO	SUPLENTE	2017	2019	NO RESIDENTES
OROZCO OROZCO RIGOBERTO	SUPLENTE	2017	2019	NO RESIDENTES
VARGAS CASTILLO MARIANELA	PROPIETARIO	2016	2018	RINCON
VASQUEZ ROJAS LUIS ANDRES	PROPIETARIO	2016	2018	RINCON
CHAVES SEGURA MARIA DEL CARMEN	PROPIETARIO	2016	2018	RINCON
VASQUEZ ROJAS LUIS ANGEL	PROPIETARIO	2016	2018	RINCON
ROJAS CHAVARRIA LUIS FERNANDO	PROPIETARIO	2016	2018	RINCON
NUÑEZ ROJAS MARIA ISABEL	PROPIETARIO	2016	2018	RINCON
VARGAS PACHECO AMANCIO	PROPIETARIO	2016	2018	RINCON
ROJAS SANCHEZ NAZARETH MARIA	PROPIETARIO	2016	2018	RINCON
RODRIGUEZ ROJAS AGUSTIN EDUARDO	PROPIETARIO	2016	2018	RINCON
SEGURA CESPEDES RAFAELA FRANCISCA	PROPIETARIO	2017	2019	RINCON
ROJAS MEZA YORLENI	PROPIETARIO	2017	2019	RINCON
ABARCA BADILLA LETICIA	PROPIETARIO	2017	2019	RINCON
ROJAS ALVARADO BOLIVAR	PROPIETARIO	2017	2019	RINCON
PACHECO ROJAS MARICENIA	PROPIETARIO	2017	2019	RINCON
PACHECO ROJAS RODOLFO	PROPIETARIO	2017	2019	RINCON
VASQUEZ VARGAS JUAN MIGUEL	PROPIETARIO	2017	2019	RINCON
ALVARADO CASTILLO MARIA ROSA	PROPIETARIO	2017	2019	RINCON

VASQUEZ ROJAS ORLANDO FRANCISCO	PROPIETARIO	2017	2019	RINCON
PACHECO MORA VICTOR JULIO	SUPLENTE	2016	2018	RINCON
ALVARADO CASTILLO ISABEL	SUPLENTE	2017	2019	RINCON
CAMBRONERO RAMIREZ MIRYAM EMILCE	SUPLENTE	2017	2019	RINCON
ROJAS ROJAS HORTELIA	SUPLENTE	2017	2019	RINCON
CARRANZA VARGAS RAFAEL MARIA	EXOFFICIO	2016	2018	SANTIAGO
MORA MENDEZ ALEXANDER	PROPIETARIO	2016	2018	SANTIAGO
ALFARO ALVARADO HUGO RUPERTO	PROPIETARIO	2016	2018	SANTIAGO
MORALES JIMENEZ JACQUELINE	PROPIETARIO	2016	2018	SANTIAGO
ALVAREZ VARGAS ROXANA	PROPIETARIO	2017	2019	SANTIAGO
CHAVARRIA VARGAS EMANUEL	PROPIETARIO	2017	2019	SANTIAGO
ELIZONDO ARIAS RAMON ABELINO	PROPIETARIO	2017	2019	SANTIAGO
MORALES JIMENEZ MELISSA DEL CARMEN	PROPIETARIO	2017	2019	SANTIAGO
RAMIREZ CASCANTE YOVANNY	PROPIETARIO	2017	2019	SANTIAGO
CHAVARRIA MORA ANA ISABEL	SUPLENTE	2016	2018	SANTIAGO
GONZALEZ ROJAS CARLOS ALBERTO	SUPLENTE	2017	2019	SANTIAGO
SANCHO RAMIREZ FILADELFO	PROPIETARIO	2016	2018	ZARAGOZA
VEGA FERNANDEZ OSCAR	PROPIETARIO	2016	2018	ZARAGOZA
BOLAÑOS LOPEZ JEANNETTE	PROPIETARIO	2016	2018	ZARAGOZA
SANCHO MOYA MARIA JOSE	PROPIETARIO	2016	2018	ZARAGOZA
ARGUEDAS SOLIS MARJORIE	PROPIETARIO	2016	2018	ZARAGOZA
GONZALEZ BOLAÑOS LORENA	PROPIETARIO	2016	2018	ZARAGOZA
MOYA BOLAÑOS XINIA	PROPIETARIO	2016	2018	ZARAGOZA
SANCHEZ ROJAS GEORGINA MARIA	PROPIETARIO	2016	2018	ZARAGOZA
CASTILLO CASTRO MARIA DE LOS ANGELES	PROPIETARIO	2016	2018	ZARAGOZA
VASQUEZ ROJAS MARINO	PROPIETARIO	2017	2019	ZARAGOZA
BOLAÑOS QUESADA CONSUELO	PROPIETARIO	2017	2019	ZARAGOZA
MONTIEL FAJARDO OTTO	PROPIETARIO	2017	2019	ZARAGOZA
BARAHONA VARGAS NIDIA	PROPIETARIO	2017	2019	ZARAGOZA
SANCHO RAMIREZ ELVIA	PROPIETARIO	2017	2019	ZARAGOZA
MADRIGAL CAMPOS MARCO ANTONIO	PROPIETARIO	2017	2019	ZARAGOZA
BOLAÑOS SANCHEZ MARIA ISABEL	PROPIETARIO	2017	2019	ZARAGOZA
SEGURA ALVARADO ANA ROSA	PROPIETARIO	2017	2019	ZARAGOZA
CHAVARRIA CORDERO OLGA EDUVIGES	PROPIETARIO	2017	2019	ZARAGOZA
VASQUEZ RAMIREZ MARIA ISABEL	SUPLENTE	2016	2018	ZARAGOZA
BADILLA ARAYA ARACELLY	SUPLENTE	2017	2019	ZARAGOZA
CHACON VILLEGAS JOSE RAFAEL	SUPLENTE	2017	2019	ZARAGOZA
RODRIGUEZ ARAYA FLOR MARIA	SUPLENTE	2017	2019	ZARAGOZA

AGENDA

1. **Comprobación del quórum.**
2. **Apertura a cargo del señor presidente de la Asamblea.**
3. **Actos Protocolarios.**
 - *Himno Nacional de Costa Rica.*
 - *Himno Nacional del Cooperativismo.*
 - *Invocación a Dios y un minuto de silencio por los asociados fallecidos.*
4. **Rifas únicamente para los delegados(as) que se presenten a la primera convocatoria.**
5. **Conocimiento y Aprobación de los Informes.**
 - *Consejo de Administración*
 - *Comisión de Crédito*
 - *Gerencia*
 - *Comité de Vigilancia*
 - *Comité de Educación y Bienestar Social*
 - *Comisión de la Familia*
 - *Tribunal Electoral*
 - *Comité de Riesgos*
 - *Auditoría Externa*
6. **Elecciones.**

Nominación de Candidatos:

 - **Consejo de Administración.**
Cuatro propietarios por dos años
Dos suplentes por dos años.
 - **Comité de Vigilancia.**
Un propietario por dos años.
Dos suplentes por dos años.
 - **Comité de Educación y Bienestar Social.**
Un propietario por dos años.
Dos suplentes por dos años.
 - **Tribunal Electoral**
Tres propietarios por dos años
7. **Informe del Resultado de las Elecciones a cargo del Tribunal Electoral.**
8. **Juramentación a los nuevos integrantes de los Órganos Sociales.**
9. **Mociones de los delegados (as) que están en pleno goce de sus derechos.**
10. **Refrigerio.**
11. **Rifa del carro y en efectivo para asociados.**
12. **Rifas para los delegados (as) y asociados presentes.**
13. **Clausura.**

HIMNO NACIONAL DE COSTA RICA

Letra de José María Zeledón B.

Música de Manuel María Gutiérrez

Noble patria, tu hermosa bandera,
expresión de tu vida nos da;
bajo el límpido azul de tu cielo
blanca y pura descansa la paz.
En la lucha tenaz de fecunda labor
que enrojece del hombre la faz,
conquistaron tus hijos -labriegos sencillos-
eterno prestigio, estima y honor (bis).
¡Salve, oh tierra gentil!
¡Salve, oh madre de amor!.

Cuando alguno pretenda tu gloria manchar,
verás a tu pueblo, valiente y viril,
la tosca herramienta en arma trocar.
¡Salve, oh patria!, tu pródigo suelo,
dulce abrigo y sustento nos da;
bajo el límpido azul de tu cielo,
¡vivan siempre el trabajo y la paz!

HIMNO DE COOPERATIVISMO

Se agiganta el cooperativismo
con su real y fructífera acción
que trasciende cual fuente creadora
de servicio, trabajo y unión.

En ambiente vital, solidario
que involucra el sentido del bien
donde arde la llama del triunfo
del más noble y sublime quehacer.

Las campanas sonoras del viento
su mensaje doquier llevan ya la
función del cooperativismo
se engrandece a nivel nacional.

Ya se palpa por toda la Patria
esta empresa eficiente y capaz
donde el buen asociado es ejemplo
de virtud y justicia social.

Se agigantan las cooperativas
con su real y fructífera acción
que trasciende cual fuente creadora
de servicio, trabajo y unión.

Música: José Joaquín Prado
Letra: Humberto Gamboa A.

ACTA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

ORDINARIA N°33

En este informe se transcribe el acta a partir del artículo 7 porque los artículos anteriores corresponden a los siguientes temas:

1. Comprobación del quórum.
2. Rifas únicamente para los delegados(as) que se presenten a la primera convocatoria.
3. Apertura a cargo del señor presidente de la Asamblea.
4. Aprobación de la Agenda.
5. Actos Protocolarios.
6. Conocimiento de los Informes periodo 2016.

ARTICULO N. 7 ELECCIONES

Don Marco Tulio Rojas Núñez da lectura a los cargos que se deben nombrar y algunos puntos a considerar para el proceso de elecciones. Presentación del Tribunal Electoral

Los integrantes del Tribunal Electoral son:

- Marco Tulio Rojas Núñez
- Gilberto Dávila Méndez
- María de los Ángeles Mejías Vásquez
- Sara María Quesada Sancho
- Yorleni Rojas Meza

Para cada puesto la elección se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Se postularán como mínimo ocho candidatos.
- Los nombres aparecerán en la pantalla con un número a la par.
- Las postulaciones pueden ser: auto propuestas o propuestas por otra persona.
- La persona debe aceptar o negarse a su participación.
- El candidato se presentará a la Asamblea y manifestar porqué aceptan la postulación.
- Posteriormente cada delegado (a) votará, con el control y voto escrito, por el número que corresponde a su candidato favorito.
- En caso de equivocación por el número electo, tiene la opción de corregir su error marcando de nuevo el número que desea.
- Si algún delegado no desea votar, puede abstenerse y su voto no contará.
- El delegado (a) tendrá diez segundos para la votación.
- Después de finalizado este tiempo, en las pantallas aparecerán el número de votos para cada candidato.
- El comité trabajará con los votos válidamente emitidos.
- El candidato ganador será el que tiene la mayoría de votos.

Para la segunda elección del siguiente miembro del mismo Cuerpo Directivo a elegir, se procede de la siguiente manera y de igual forma para el Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Educación y Bienestar Social y Tribunal Electoral

- Se elimina de la lista de candidatos el nombre de la persona electa.
- La lista de candidatos (as) se presenta de nuevo con su respectiva numeración.
- La elección se realizará de igual forma como se explicó anteriormente.

Don Marco Tulio Rojas Núñez da lectura a los cargos que se deben nombrar y algunos puntos a considerar para el proceso de elecciones.

PROCESO DE ELECCIONES

1. Los puestos a elegir son:

Nominación de Candidatos:

- **Consejo de Administración.**
Tres propietarios por dos años.
 - **Comité de Vigilancia.**
Dos propietarios por dos años.
Un suplente por un año.
 - **Comité de Educación y Bienestar Social.**
Dos propietarios por dos años.
Un suplente por un año.
 - **Tribunal Electoral**
Dos propietarios por dos años
2. Se procede con la postulación de los candidatos y cada uno se les asigna un número según el orden en que se nombran.
 3. Si existe más de 9 candidatos interesados en participar en el proceso de elecciones, el Tribunal Electoral hará dos grupos porque el sistema de votación electrónica solamente llega hasta el número 9. Si se diera esta situación se procederá a realizar una votación para elegir a los 9 que tengan mayor puntaje. Una vez que se conozca los 9 candidatos y se tenga un solo grupo se iniciara con el proceso normal para la elección de los puestos que se deben nombrar.
 4. Cada delegado votara por el candidato que desee apretando el botón con el número que lo representa.
 5. Quedará electo aquel candidato que obtenga mayoría de votos para el puesto a elegir.
 6. En caso de empate se realizará una nueva votación con los dos candidatos que obtuvieron igual cantidad de votos.
 7. El Tribunal Electoral dará el resultado de las elecciones.
 8. Se realiza la juramentación de los nuevos integrantes de los órganos sociales.
 9. Concluidas las elecciones la Asamblea General ratificara los nombramientos

Votación

Los suscritos (as) miembros del Tribunal Electoral, en cumplimiento del acuerdo N. ° de la Asamblea Ordinaria de Delegados (as) N. ° 24, procedemos a darle trámite al proceso electoral durante la Asamblea N. ° 33 Ordinaria de Delegados (as) de COOPAVEGRA R.L., efectuada el sábado 04 de marzo del 2017.

Don Marco Tulio Rojas Núñez motiva a todos los delegados a participar en los Cuerpos Directivos, hace énfasis que debemos asumir un compromiso de asistir a las reuniones y capacitarnos en materia cooperativa.

Proceden a realizar la elección de los miembros propietarios y suplentes del **Consejo de Administración**.

Nominación de Candidatos (as)

- 1) **Aurora Castillo Vargas**
- 2) **Giovanni Castillo Pacheco**
- 3) **Juan Domingo Morera Vásquez**
- 4) **Víctor Hugo Román Mora**
- 5) **Arnoldo Ruiz Solís**

Se declaran electos como miembros propietarios:

- 1) **Víctor Hugo Román Mora**
- 2) **Aurora Castillo Vargas**
- 3) **Giovanni Castillo Pacheco**

Proceden a realizar la elección de miembros propietarios del **Comité de Vigilancia:**

Nominación de Candidatos (as)

- 1) **Juan Carlos Vásquez Moya**
- 2) **Ronald Morera Solórzano**
- 3) **Arnoldo Ruiz Solís**
- 4) **Ileana María Castro Morera**
- 5) **Elida Rosa Rojas Vásquez**
- 6) **Shirley Zúñiga Sandoval**
- 7) **Víctor Julio Pacheco Mora**

Se declaran electos como miembros propietarios:

- 1) Ronald Morera Solórzano
- 2) Juan Carlos Vásquez Moya

Se declaran electos como miembros suplentes:

- 3) **Arnoldo Ruiz Solís.**

Proceden a realizar la elección de miembros del **Comité de Educación y Bienestar Social,** los cuales contó con los siguientes candidatos (as):

Nominación de Candidatos (as)

- 1) **Luis Diego Arrieta Castro**
- 2) **Francisco Blanco Gómez**
- 3) **Miriam Cambronero Ramírez**
- 4) **Ileana María Castro Morera**
- 5) **María Eugenia Rojas Céspedes**
- 6) Elida Rosa Rojas Vásquez

Se declaran electos como miembros propietarios:

- 1) Francisco Blanco Gómez.
- 2) Luis Diego Arrieta Castro.

Se declaran electos como miembros suplentes:

- 1) **María Eugenia Rojas Céspedes**

Proceden a realizar la elección del **Tribunal Electoral,** contó con los siguientes candidatos:

Nominación de Candidatos (as)

- 1) Gilberto Dávila Méndez
- 2) Shirley Zúñiga Sandoval
- 3) Floribeth Pacheco Rojas

Se declaran electos como miembros propietarios:

- 1) Gilberto Dávila Méndez
- 2) Shirley Zúñiga Sandoval

ARTICULO N. 8 INFORME DEL RESULTADO DE LAS ELECCIONES

➤ POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PROPIETARIOS: 3 SUPLENTE: 0

NOMBRE	CEDULA	PERIODO	CONDICION
Víctor Hugo Román Mora	106650425	2017-2019	PROPIETARIO
Aurora Castillo Vargas	202590313	2017-2019	PROPIETARIO
Giovanni Castillo Pacheco	202820050	2017-2019	PROPIETARIO

➤ POR EL COMITÉ DE VIGILANCIA

PROPIETARIOS: 2 SUPLENTE: 1

NOMBRE	CEDULA	PERIODO	CONDICION
Ronald Morera Solórzano	204310984	2017-2019	PROPIETARIO
Juan Carlos Vásquez Moya	203570530	2017-2019	PROPIETARIO
Arnoldo Ruiz Solís	202970931	2017-2018	SUPLENTE

➤ POR EL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

PROPIETARIOS: 2 SUPLENTE: 1

NOMBRE	CEDULA	PERIODO	CONDICION
Francisco Antonio Blanco Gómez	207100219	2017-2019	PROPIETARIO
Luis Diego Arrieta Castro	206330162	2017-2019	PROPIETARIO
María Eugenia Rojas Céspedes	203980437	2017-2018	SUPLENTE

➤ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL

PROPIETARIOS: 2 SUPLENTE: 0

NOMBRE	CEDULA	PERIODO	CONDICION
Gilberto Dávila Méndez	501381034	2017-2019	PROPIETARIO
Shirley Zúñiga Sandoval	602170032	2017-2019	PROPIETARIO

Don Marco Tulio Rojas Núñez presidente del Tribunal Electoral solicita a la asamblea ratificar el nombramiento de los nuevos miembros de los diferentes Órganos Sociales, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 12

La Asamblea General de Delegados N.º 33 ratifica el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social y Tribunal Electoral, de COOPAVEGRA R.L. **APROBADO POR MAYORÍA, EN FIRME.**

ARTICULO N. 9 JURAMENTACION

El señor Marco Tulio Rojas Núñez presidente del Tribunal Electoral procede a realizar la juramentación de todos los nuevos integrantes de los diferentes Órganos Sociales y cede la palabra al presidente de la Asamblea, para que continúen con la agenda programada.

ARTICULO N. 10 MOCIONES DE LOS DELEGADOS (AS) QUE ESTAN EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS

El presidente José Fabio Morera Lobo indica la votación de las mociones se hará de forma electrónica. Para este caso el número uno (1) representa **SI** (moción aprobada) y el número dos (2) **No** (moción rechazada). Por otra parte, menciona que únicamente se escucharán dos posiciones a favor y dos en contra y para referirse a la moción el delegado dispondrá de 3 minutos.

Las reglas para el debate son las siguientes:

REGLAS DEL DEBATE PARA LAS MOCIONES

- 1) Se entregará las hojas a los delegados que deseen presentar sus mociones.
- 2) Las mociones son entregadas a la mesa principal para que ser leídas.
- 3) Se lee cada moción independientemente y se le da la palabra a un máximo de dos delegados para que expresen su opinión a favor y a 2 delegados para que den su opinión en contra, argumentando sus posiciones.
- 4) Se concederá el uso de la palabra, en primer lugar, al autor o representante del grupo que presenta la moción, luego a los delegados y asociados que hubiesen solicitado hacer uso de la palabra, en el orden que lleve la presidencia.
- 5) El asociado (a) o delegado (a) que hace uso de la palabra, salvo impedimento físico, deberá mantenerse en pie mientras habla.
- 6) El tiempo de uso de la palabra no excederá los tres minutos en la primera intervención y a dos en la segunda. Para extenderse después de este tiempo, requiere del consentimiento unánime o la aprobación de una moción con este fin, por dos terceras partes de los votantes y no podrá intervenir más de dos veces sobre el mismo asunto.
- 7) Una vez finalizada la presentación de la propuesta total, se someterá a votación.
- 8) El (la) asociado (a) o delegado (a) que hace uso de la palabra se limitará al tema de discusión en ese momento. Caso contrario será llamado al orden por la presidencia o suspenderle el uso de la palabra.

A continuación, presentaremos las siguientes mociones por parte de los delegados:

MOCION N.º 1:

Asunto: Capitalización de Excedentes

Considerando:

1. Que una de las columnas básicas que sostienen y hacen progresar a una cooperativa, es su Capital Social.
2. Que la capitalización de excedentes permite a la cooperativa, entre otras ventajas:
 - a) Facilitar un mayor número de créditos a sus asociados con una tasa de interés baja, lo que repercute en beneficio de los prestatarios, porque aumentan su capacidad de pago.
 - b) Ahorrar significativamente a cada asociado en su propio beneficio, durante el tiempo que permanezca afiliado a la cooperativa, así como un eventual retiro de la misma.

- c) Además, si se aprobará una capitalización de excedentes durante varios años, permitiría la distribución de excedentes no capitalizados, ELIMINAR en el mes de febrero de cada año.

Por tanto, se propone:

Capitalizar un mínimo del 50% de los excedentes a devolver, durante cinco años a partir del periodo fiscal 2016, en adelante. Entiéndase excedentes, los recursos disponibles a ser devueltos a los asociados, una vez hechos los respectivos rebajos que establece la Ley de Asociaciones Cooperativas.

Firmantes:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| ✓ María de los Ángeles Mejías Vásquez | ✓ Exel Urroz Orozco |
| ✓ Guido Aguilar Durán | ✓ María Eugenia Vargas Vásquez |
| ✓ José Fabio Morera Lobo | ✓ Lilliam Morera Rojas |
| ✓ Víctor Hugo Román Mora | ✓ Marco Tulio Rojas Núñez |
| ✓ José Arnoldo Morales Quesada | ✓ Gilberto Dávila Méndez |
| ✓ Leroy Castillo Quesada | ✓ Yorleny Rojas Meza |
| ✓ Rafael María Carranza Vargas | ✓ Flor Ivette Pacheco Rojas |
| ✓ Magdalena Quintana Mejías | ✓ Lilliam Arrieta Villalobos |
| ✓ Giovanni Castillo Pacheco | ✓ Diego Cubero Chacón |
| ✓ Juan Domingo Morera Vásquez | ✓ Ileana Flores Sancho |
| ✓ Anastacio Urroz Aguirrez | ✓ Luis Rodríguez Arguedas. |

Comentarios:

A favor:

La señora Marielos Mejías Vásquez argumenta la moción e indica que en las capacitaciones hemos aprendido la importancia de capitalizar el 50% de los excedentes y es gracias a ello, que podemos otorgar préstamos con recursos propios. Por lo tanto, motiva a los delegados (as) a aprobar esta propuesta de los excedentes a distribuir durante los próximos 5 años, con la diferencia que los excedentes se entregarán en el mes de febrero de cada año.

En contra:

El señor Rodolfo Vargas Vásquez manifiesta no estar de acuerdo con la moción propuesta, porque considera que a pesar de que es una buena moción, podría darse el caso de que vienen nuevos delegados, que podrían no estar de acuerdo con lo acordado por nosotros. Además, considera importante hacer un análisis de las condiciones del país cada año y revisar los resultados de cada periodo específico para tomar decisiones conforme a ello y no proyectarse a 5 años.

A favor:

Don Oscar Retana Bonilla está de acuerdo en capitalizar el 50 % de los excedentes. Y a la vez propone eliminar la palabra “mínimo”, por “capitalizar un 50%”. Se acepta la enmienda.

Don Víctor Hugo Román Mora está a favor porque como todos sabemos, las empresas necesitan el capital social para crecer y tradicionalmente se ha venido capitalizando el 50%, esto no quita que no se vaya a hacer un análisis año a año y no quiere decir que dicha moción no se pueda cambiar en algún momento, ya que las condiciones financieras son muy variantes. Por lo tanto, motiva a los delegados aprobar dicha moción y recibir este beneficio en el mes de febrero de cada año.

La señora Cristina Vargas Castillo indica que el abogado Armando Blanco González, está revisando si se está violentando alguna disposición legal, con respecto a esta moción.

Aclaración del Lic. Armado Blanco González (abogado).

Según Ley de Asociaciones Cooperativas, en cuanto al término de excedentes.

El señor Armado Blanco González, manifiesta que no se está incumpliendo, pero para efectos de la moción, se debe aclarar el alcance de los excedentes, porque en este caso sería únicamente del porcentaje de excedentes a devolver a los asociados (as), toda vez hechos los rebajos y liquidaciones de ley correspondientes (no de los excedentes en general), a partir del mes de marzo del periodo 2016 en adelante y aclarar también que a partir del 2017 se distribuirán en el mes de febrero de cada año, durante los próximos 5 años.

El presidente de la Asamblea General somete a votación la moción número 1 y conjuntamente toman el siguiente acuerdo, una vez hecha la enmienda y aclaración realizada por el Lic. Armado Blanco González:

Votos a favor: 89
Votos en contra: 39

ACUERDO N. 13

Se aprueba la moción número 1, la cual indica lo siguiente: "Transcripción Textual"; Asunto: Capitalización de Excedentes. Considerando:

1. Que una de las columnas básicas que sostienen y hacen progresar a una cooperativa, es su Capital Social.
2. Que la capitalización de excedentes permite a la cooperativa, entre otras ventajas:
 - a) Facilitar un mayor número de créditos a sus asociados con una tasa de interés baja, lo que repercute en beneficio de los prestatarios, porque aumentan su capacidad de pago.
 - b) Ahorrar significativamente a cada asociado en su propio beneficio, durante el tiempo que permanezca afiliado a la cooperativa, así como un eventual retiro de la misma.
 - c) Además, si se aprobará una capitalización de excedentes durante varios años, permitiría la distribución de excedentes no capitalizados.

Por tanto, se propone:

Se acuerda capitalizar un 50% de los excedentes a distribuir, durante los próximos cinco años a partir del periodo fiscal 2016, en adelante. Entiéndase excedentes, los recursos disponibles a ser devueltos a los asociados, una vez hechos los respectivos rebajos que establece la Ley de Asociaciones Cooperativas Número 4179. **APROBADA POR MAYORIA EN FIRME**

MOCION N.2:

ASUNTO: PAGO DE DIETAS Y ESTIPENDIO A MIEMBROS DE ORGANOS SOCIALES DE COOPAVEGRA R.L.

Considerando que:

1. Para el mes de junio del 2017 se debe implementar el nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo SUGEF 16-16, el cual establece lo siguiente:
 - a) Los miembros del Consejo de Administración deberán cumplir dentro de sus labores con:
 - ✓ Recibir inducción y capacitación adecuada y periódica en las áreas de conocimiento atinentes a su cargo.
 - ✓ Contar con suficiente tiempo e información para analizar y discutir ampliamente y a profundidad los aspectos bajo su responsabilidad.
 - ✓ Aprobar y dar seguimiento a los objetivos estratégicos y riesgos de la entidad.

- b) Los miembros del Consejo de Administración deben participar en los siguientes Comités y Comisiones: Auditoría, Riesgos, Cumplimiento, Tecnología de la Información, Nominaciones, Remuneraciones, Planeación Estratégica, Responsabilidad Social, Inversiones COOPAVEGRA S.A y UCOOPAL R.L.
- c) El Comité de Vigilancia debe ejecutar la labor de la auditoría interna, la gestión de riesgos y el proceso de Gobierno Corporativo.
- d) El Comité de Educación y Bienestar Social, deberá planificar y organizar los programas de educación requeridos para capacitar de forma permanente a los integrantes de los diferentes Órganos Sociales.

Las labores anteriores conllevan a que los miembros de los Órganos Sociales dediquen mayor cantidad de tiempo a capacitarse, a revisar y analizar los documentos de trabajo requeridos para el desarrollo de las sesiones de los grupos de trabajo en los que participan.

2. De conformidad con el artículo 68 del Estatuto, los integrantes del Consejo de Administración y del Comité de Vigilancia, son responsables solidarios por actos que estos no hubieran objetado oportunamente por acuerdo que tome el Consejo de Administración y que perjudiquen a la cooperativa.

3. Actualmente se brinda un reconocimiento económico (llamado estipendio) en gratitud por el tiempo que dedican a la Cooperativa a los que integran el Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación, Tribunal Electoral y Comités y Comisiones, el cual se encuentra debidamente reglamentado en cumplimiento al acuerdo número 12 de la Asamblea N°30.

Por lo tanto, se propone:

- 1) Dejar sin efecto el acuerdo 12 de la Asamblea N°30 del año 2014, que establece el reconocimiento de estipendio.
- 2) Reconocer mediante dietas la labor que realizan los integrantes del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social, según el siguiente detalle:

Miembros	Monto de Dieta a pagar por sesión	Número máximo de sesiones a pagar por mes
Propietarios Consejo de Administración y Vigilancia	25000	4
Suplentes del Consejo de Administración y Vigilancia	12500	4
Propietarios Comité de Educación	12500	3
Suplentes Comité de Educación	7000	3

- 3) Los miembros del Tribunal Electoral, Comisión de Crédito y los demás miembros de otros Comités y Comisiones que tenga la cooperativa, exceptuando los empleados de COOPAVEGRA R.L., se les reconocerá un estipendio cuando participen en las sesiones de su grupo, según el siguiente detalle:

Miembros	Monto del estipendio a pagar por sesión	Número máximo de sesiones a pagar por mes
Propietarios Tribunal Electoral	7000	2
Comités o Comisiones	7000	2

Para la aplicación de las dietas o estipendio se debe cumplir con:

- 1) Estar presente como mínimo un 75% del tiempo que dure cada sesión de su grupo.
- 2) La dieta y el estipendio se incremente cada año aplicando los aumentos de salarios de ley para el sector privado.
- 3) A las dietas se les rebajará el impuesto sobre la renta.
- 4) Si un miembro de un órgano social se encuentra apoyando a más de un Comité o Comisión, se le reconocerá la dieta o el estipendio, considerando cada grupo de forma independiente y aplicando las condiciones detalladas en los cuadros anteriores.
- 5) El Consejo de Administración deberá reglamentar este acuerdo.

Se adjunta el acuerdo actual que se está aplicando, tomado en la Asamblea de Delegados N°30. Periodo 2014.

ACUERDO 12

Se aprueba la moción número dos la cual indica textualmente en: Gratitud y reconocimiento económico a quienes integran el Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación, Tribunal Electoral y Comisiones.

Considerando que:

1- Quienes aceptan ser postulados y son elegidos para servir como miembros del Consejo de Administración, Comités y Comisiones en COOPAVEGRA R.L., sacrifican en parte sus relaciones familiares en beneficio de la Cooperativa.

2- De conformidad con el artículo 68 del Estatuto, los integrantes del Consejo de Administración y del Comité de Vigilancia, son responsables solidarios por actos que estos no hubieran objetado oportunamente por acuerdo que tome el Consejo de Administración y que perjudiquen a la Cooperativa.

Por lo tanto, se acuerda:

- 1) Dejar sin efecto el acuerdo número 14 tomado en la Asamblea de Delegados N. ° 27 celebrada el 26 de febrero del 2011.
- 2) Efectuar un reconocimiento económico, ciertamente simbólico a quienes sirvan como miembros del Consejo de Administración, Comités y Comisiones, de la siguiente manera:
 - a) Los miembros propietarios del Consejo de Administración, recibirán vía estipendio, la suma de 10.000 colones por cada sesión a la que hayan concurrido durante al menos el 75% del tiempo destinada a ella. Reconociéndole a cada miembro propietario un máximo de dos sesiones por mes.
 - b) Los miembros suplentes del Consejo de Administración que estén presentes en las sesiones del mismo, recibirán el 50% del monto fijado para los propietarios con un máximo de dos sesiones por mes.
 - c) Los miembros del Comité de Vigilancia, recibirán un reconocimiento económico mensual, igual a lo indicado en los incisos a) y b)

d) Los miembros del Comité de Educación y Bienestar Social recibirán 5000 colones por cada sesión de trabajo y con un máximo de dos sesiones por mes. Quienes sean suplentes en este Comité y estén presentes en las sesiones del mismo, recibirán 3000 colones por sesión, con un máximo de dos sesiones por mes.

e) Los miembros del Tribunal Electoral y las comisiones, exceptuando los empleados de COOPAVEGRA R.L., recibirán vía estipendio, la suma de 3000 colones por una sesión de trabajo por mes, aunque realicen más sesiones.

f) Con excepción del Consejo de Administración, el presidente o coordinador, según corresponda, será el responsable de llevar el control de asistencia de sus compañeros a las sesiones y en los tres primeros días de cada mes entregaran a la administración un reporte escrito de la asistencia.

g) La administración de COOPAVEGRA R.L. depositara el dinero que corresponda a cada miembro de órgano social y comisiones, en sus cuentas de ahorro a la vista, en el transcurso de los primeros ocho días de cada mes.

h) Cualquier modificación al presente acuerdo, deberá realizarse vía Asamblea de Delegados.

APPROBADO POR UNANIMIDAD EN FIRME

Firmantes:

- | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| ✓ Guido Aguilar Durán | ✓ Marino Vargas Vásquez |
| ✓ María de los Ángeles Mejías Vásquez | ✓ Beltoni Mora Porras |
| ✓ Heidy Ramírez Sánchez | ✓ Francisco Blanco Gómez |
| ✓ María Eugenia Vargas Vásquez | ✓ Alba Barquero López |
| ✓ Giovanni Castillo Pacheco | ✓ Juan Carlos Vásquez Moya |
| ✓ Ramón Gerardo Morera Piedra | ✓ Isabel Cristina Vargas Castillo. |
| ✓ José Fabio Morera Lobo | |
| ✓ Ileana María Castro Morera | |
| ✓ Yorleny Rojas Meza | |
| ✓ Luz Mery Rodríguez Pacheco | |
| ✓ Gilberto Dávila Méndez | |
| ✓ Marco Tulio Rojas Núñez | |
| ✓ José Arnoldo Morales Quesada | |
| ✓ Leroy Castillo Quesada | |
| ✓ Rafael María Carranza Vargas | |
| ✓ Víctor Román Mora | |
| ✓ Ana Abarca Ugalde | |
| ✓ Ileana Flores Sancho | |
| ✓ José María Morera Vásquez | |
| ✓ Lilliam Morera Rojas | |
| ✓ Luis Rodríguez A. | |
| ✓ Xinia María González Fernández | |
| ✓ Aurora Castillo Vargas | |
| ✓ Horacio Vásquez Quesada | |
| ✓ Juan Domingo Morera Vásquez | |
| ✓ Sergio Zúñiga Villegas | |
| ✓ William Monge | |
| ✓ Miguel Quintana Gómez | |
| ✓ Rodolfo Vargas Vásquez | |
| ✓ Carlos Vargas Vásquez | |

A Favor

Don Guido Aguilar Durán fundamenta la moción número 2 y motiva a los delegados (as) a aprobarla. Por el momento los miembros de los Cuerpos Directivos han trabajado por la cooperativa de manera desinteresada, y lo más justo es reconocerles económicamente esta dieta por el tiempo y trabajo que prestan a la cooperativa, considerando que la normativa cada vez es más exigente y deben capacitarse en materia financiera y demás áreas y como lo expresa la moción reunirse una mayor cantidad de sesiones al mes. Además, recuerda que estamos hablando de un patrimonio de ¢ 4, 431, 213,559 y cree que es lo más justo y conveniente, que a los Órganos Directivos se les reconozca el trabajo que están realizando.

Esta disposición ya se está aplicando en otras cooperativas a nivel nacional, sin embargo, la de COOPAVEGRA R.L es bastante modesta si nos comparamos con las demás.

Doña Heidy Ramírez Sánchez manifiesta que, en asambleas anteriores, no estaba de acuerdo en pagar viáticos a los Cuerpos Directivos, porque sentía que había que devolver el trabajo al país y al pueblo. Posteriormente; analizando todas las nuevas reformas de SUGEF y el Reglamento de Gobierno Corporativo, las personas que trabajen como Cuerpos Directivos en la cooperativa tienen una gran responsabilidad y compromiso, es por ello que motiva a los demás a aprobar dicha moción porque es justo reconocerles la dieta.

El señor Javier Méndez Rojas felicita a todos los delegantes proponentes de esta moción, felicita a doña Heidy Ramírez Sánchez por el apoyo y comentario, manifiesta algo muy importante que compete al Consejo de Administración y Comité de Vigilancia, porque a diferencia de muchos tienen Responsabilidad Solidaria (es decir responden con sus propios bienes) en caso de alguna pérdida. Por lo tanto, apoya la moción en reconocer económicamente el trabajo que realizan los cuerpos directivos, porque es excelente y gracias a ello la cooperativa se encuentra muy bien y está entre una de las mejores cooperativas del país.

En contra

No se pronuncia ningún delegado.

El presidente de la Asamblea General somete a votación la moción número 2 y la misma es aprobada. Por lo tanto, toman los siguientes dos acuerdos:

Votos a favor: 114

Votos en contra: 13

ACUERDO N. 14

Se aprueba la moción número 2, la cual consiste en dejar sin efecto el acuerdo número 12 de la Asamblea de Delegados N.30 del 22 de febrero del 2014, que establece el reconocimiento de estipendio:

“Se aprueba la moción número dos la cual indica textualmente en: Gratitud y reconocimiento económico a quienes integran el Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación, Tribunal Electoral y Comisiones.

Considerando que:

1- Quienes aceptan ser postulados y son elegidos para servir como miembros del Consejo de Administración, Comités y Comisiones en COOPAVEGRA R.L., sacrifican en parte sus relaciones familiares en beneficio de la Cooperativa.

2- De conformidad con el artículo 68 del Estatuto, los integrantes del Consejo de Administración y del Comité de Vigilancia, son responsables solidarios por actos que estos no hubieran objetado oportunamente por acuerdo que tome el Consejo de Administración y que perjudiquen a la Cooperativa.

Por lo tanto, se acuerda:

- 1) Dejar sin efecto el acuerdo número 14 tomado en la Asamblea de Delegados N.º 27 celebrada el 26 de febrero del 2011.
- 2) Efectuar un reconocimiento económico, ciertamente simbólico a quienes sirvan como miembros del Consejo de Administración, Comités y Comisiones, de la siguiente manera:
 - a) Los miembros propietarios del Consejo de Administración, recibirán vía estipendio, la suma de 10.000 colones por cada sesión a la que hayan concurrido durante al menos el 75% del tiempo destinada a ella. Reconociéndole a cada miembro propietario un máximo de dos sesiones por mes.
 - b) Los miembros suplentes del Consejo de Administración que estén presentes en las sesiones del mismo, recibirán el 50% del monto fijado para los propietarios con un máximo de dos sesiones por mes.
 - c) Los miembros del Comité de Vigilancia, recibirán un reconocimiento económico mensual, igual a lo indicado en los incisos a) y b)
 - d) Los miembros del Comité de Educación y Bienestar Social recibirán 5000 colones por cada sesión de trabajo y con un máximo de dos sesiones por mes. Quienes sean suplentes en este Comité y estén presentes en las sesiones del mismo, recibirán 3000 colones por sesión, con un máximo de dos sesiones por mes.
 - e) Los miembros del Tribunal Electoral y las comisiones, exceptuando los empleados de COOPAVEGRA R.L., recibirán vía estipendio, la suma de 3000 colones por una sesión de trabajo por mes, aunque realicen más sesiones.
 - f) Con excepción del Consejo de Administración, el presidente o coordinador, según corresponda, será el responsable de llevar el control de asistencia de sus compañeros a las sesiones y en los tres primeros días de cada mes entregaran a la administración un reporte escrito de la asistencia.
 - g) La administración de COOPAVEGRA R.L. depositara el dinero que corresponda a cada miembro de órgano social y comisiones, en sus cuentas de ahorro a la vista, en el transcurso de los primeros ocho días de cada mes.
 - h) Cualquier modificación al presente acuerdo, deberá realizarse vía Asamblea de Delegados.

APROBADA POR UNANIMIDAD EN FIRME

ACUERDO N.º 15

Se aprueba la moción número 2, sobre pago de dietas y estipendio a miembros de Órganos Sociales de COOPAVEGRA R.L. La cual consiste explícitamente en: "Transcripción Textual":

Considerando que:

1. Para el mes de junio del 2017 se debe implementar el nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo SUGEF 16-16, el cual establece lo siguiente:

- e) Los miembros del Consejo de Administración deberán cumplir dentro de sus labores con:
 - ✓ Recibir inducción y capacitación adecuada y periódica en las áreas de conocimiento atinentes a su cargo.
 - ✓ Contar con suficiente tiempo e información para analizar y discutir ampliamente y a profundidad los aspectos bajo su responsabilidad.
 - ✓ Aprobar y dar seguimiento a los objetivos estratégicos y riesgos de la entidad.
- f) Los miembros del Consejo de Administración deben participar en los siguientes Comités y Comisiones: Auditoría, Riesgos, Cumplimiento, Tecnología de la Información, Nominaciones, Remuneraciones, Planeación Estratégica, Responsabilidad Social, Inversiones COOPAVEGRA S.A y UCOOPAL R.L.
- g) El Comité de Vigilancia debe ejecutar la labor de la auditoria interna, la Gestión de Riesgos y el proceso de Gobierno Corporativo.

- h) El Comité de Educación y Bienestar Social, deberá planificar y organizar los programas de educación requeridos para capacitar de forma permanente a los integrantes de los diferentes Órganos Sociales.

Las labores anteriores conllevan a que los miembros de los Órganos Sociales dediquen mayor cantidad de tiempo a capacitarse, a revisar y analizar los documentos de trabajo requeridos para el desarrollo de las sesiones de los grupos de trabajo en los que participan.

2. De conformidad con el artículo 68 del Estatuto, los integrantes del Consejo de Administración y del Comité de Vigilancia, son responsables solidarios por actos que estos no hubieran objetado oportunamente por acuerdo que tome el Consejo de Administración y que perjudiquen a la cooperativa.

3. Actualmente se brinda un reconocimiento económico (llamado estipendio) en gratitud por el tiempo que dedican a la Cooperativa a los que integran el Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación, Tribunal Electoral y Comités y Comisiones, el cual se encuentra debidamente reglamentado en cumplimiento al acuerdo número 12 de la Asamblea N°30.

Por lo tanto, se propone:

- 4) Dejar sin efecto el acuerdo 12 de la Asamblea N°30 del año 2014, que establece el reconocimiento de estipendio.
- 5) Reconocer mediante dietas la labor que realizan los integrantes del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social, según el siguiente detalle:

Miembros	Monto de Dieta a pagar por sesión	Número máximo de sesiones a pagar por mes
Propietarios Consejo de Administración y Vigilancia	25000	4
Suplentes del Consejo de Administración y Vigilancia	12500	4
Propietarios Comité de Educación	12500	3
Suplentes Comité de Educación	7000	3

- 6) Los miembros del Tribunal Electoral, Comisión de Crédito y los demás miembros de otros Comités y Comisiones que tenga la cooperativa, exceptuando los empleados de COOPAVEGRA R.L., se les reconocerá un estipendio cuando participen en las sesiones de su grupo, según el siguiente detalle:

Miembros	Monto del estipendio a pagar por sesión	Número máximo de sesiones a pagar por mes
Propietarios Tribunal Electoral	7000	2
Comités o Comisiones	7000	2

Para la aplicación de las dietas o estipendio se debe cumplir con:

- 6) Estar presente como mínimo un 75% del tiempo que dure cada sesión de su grupo.
- 7) La dieta y el estipendio se incremente cada año aplicando los aumentos de salarios de ley para el sector privado.
- 8) A las dietas se les rebajará el impuesto sobre la renta.

- 9) Si un miembro de un órgano social se encuentra apoyando a más de un Comité o Comisión, se le reconocerá la dieta o el estipendio, considerando cada grupo de forma independiente y aplicando las condiciones detalladas en los cuadros anteriores.
- 10) El Consejo de Administración deberá reglamentar este acuerdo.

APROBADA POR MAYORIA, EN FIRME.

MOCION N.3:

Considerando que: “Se debe esperar dos años de ser asociado a COOPAVEGRA R.L y el monto del subsidio médico a comparación con otras cooperativas es bajo”.

Mocionamos para que:

Se reduzca a un año el tiempo para reconocer el subsidio y además se aumente el monto a ¢ 30.000.

Firmantes:

- ✓ Nazareth Rojas Sánchez
- ✓ Natalia González Araya
- ✓ Keren Sánchez Chaves
- ✓ Sherezade Montero Villanueva
- ✓ Gustavo Sánchez Hernández
- ✓ Esperanza Chavarría Zumbado

Fundamentación

La señora Nazareth Rojas Sánchez manifiesta que siendo concedora de que el subsidio médico es un beneficio muy utilizado por los asociados de la cooperativa, y dicho beneficio podría atraer más asociados a COOPAVEGRA R.L, mociona para que el mismo se pueda disfrutar cuando el asociado cumpla 1 año de estar afiliado a COOPAVEGRA R.L y también aumentarlo a ¢30.000 dado a que el costo de la vida está muy alto y comparándolo con el subsidio de otras cooperativas es un monto muy bajo. Por lo tanto, motiva a los delegados a aprobar dicha moción para beneficio de todos.

A favor

No se pronuncia ningún delegado.

En contra

El señor Francisco Blanco Gómez manifiesta estar en contra de la moción propuesta, porque como podemos apreciar durante el periodo 2016, se logró subsidiar a 512 asociados (as) en gastos médicos y en caso de aumentar el monto de subsidio solo se podrían beneficiar únicamente a 440 asociados si nos fijáramos en el monto otorgado, lo cual perjudicaría a otros asociados (as) que soliciten este beneficio y no se cuente con el presupuesto disponible. Además, recuerda a los delegados que hace dos años se realizó una reforma al Reglamento de Uso de la Reserva de Bienestar Social, en la que se disminuyó el rubro de becas y se aumentó los subsidios, para así poder abarcar y ayudar más asociados. Por otra parte, dicha reforma se contempló los doce meses del año y no dejar ningún asociado por fuera y ningún mes descubierto, si se llegara a modificar esta disposición probablemente no alcanzaría el presupuesto y no se lograría atender todas las solicitudes que se presenten durante todo el año.

La señora Marielos Mejías Vásquez manifiesta no estar de acuerdo con la moción propuesta, porque actualmente el ahorro al capital social es de ¢2.300, lo que significaría un aporte anual en el capital social de ¢ 27. 600. Y con dicha moción pretenden devolver ¢30.000, lo que significa que obtendrían más de lo aportado en Capital Social, no compensando el aporte de cada asociado y por ende **no** alcanza el presupuesto.

El presidente de la Asamblea General somete a votación la moción 3 y conjuntamente toman el siguiente acuerdo:

Votos a favor: 24
Votos en contra: 101

ACUERDO N. 16

Se acuerda **NO** aprobar la moción 3. La cual indica lo siguiente: "Transcripción Textual"; Considerando que "Se debe esperar dos años de ser asociado a COOPAVEGRA R.L y el monto del subsidio médico a comparación con otras cooperativas es bajo". Mociónamos para que: Se reduzca a un año el tiempo para reconocer el subsidio y además se aumente el monto a ¢ 30.000.
APROBADO POR MAYORIA, EN FIRME.

ARTICULO N. ° 11 RIFAS

Se procede a efectuar las rifas, resultando favorecidos los siguientes asociados:

- 1) Cristina Ramírez Chavarría.
- 2) Nidia Barahona Vargas.
- 3) Lilliam Morera Rojas.
- 4) María Marta Alvarado Sancho.
- 5) Rodolfo Ledezma Ramírez.
- 6) Víctor Hugo Román Mora.
- 7) Carlos Vargas Vásquez.
- 8) Ramón Morera Piedra.
- 9) María Auxiliadora Alvarado Alvarado.
- 10) María de los Ángeles Méndez Madrigal.
- 11) Marcia Zamora Araya.
- 12) Mario Chaves Murillo.
- 13) Lilliam Arrieta Villalobos.
- 14) Nazareth María Rojas Sánchez.
- 15) Luis Diego Arrieta Castro.
- 16) Magdalena Quintana Mejías.
- 17) Maricenia Pacheco Rojas.
- 18) Carmen María Solís Ruiz.
- 19) Oscar Vega Fernández

ARTICULO N. ° 12 CLAUSURA Y REFRIGERIO

El señor presidente externa su agradecimiento a los delegados y delegadas por su participación en esta asamblea y también a las personas encargadas del sistema de cómputo que hicieron posible que la votación se realizara de forma ágil y segura.

Y por último el señor José Fabio Morera Lobo agradece la confianza depositada en su persona.

Una vez concluida la agenda programada y sin más asuntos por tratar, el señor José Fabio Morera Lobo, finaliza la Asamblea General N.º 33, al ser las 5:50 de la tarde del sábado 04 de marzo del 2017, invitando a los asistentes a disfrutar del refrigerio preparado para esta asamblea.

JOSÉ FABIO MORERA LOBO
PRESIDENTE

GIOVANNI CASTILLO PACHECO
SECRETARIO

04 DE MARZO DEL 2017

INFORMES PERIODO 2017

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

COOPAVEGRA R.L. cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2016-2018, el cual contempla metas de crecimiento tanto en activos, pasivos y patrimonio, para cada periodo.

Gracias a la forma planificada en que laboró el Consejo de Administración en conjunto con la Administración, nos satisface brindar este informe que detalla los siguientes puntos:

- 1- Aspectos relevantes desarrollados en el periodo 2017.
- 2- Cumplimiento de las metas propuesta para el periodo 2017, en activos, pasivos y patrimonio.
- 3- Informe anual de Gobierno Corporativo.
- 4- Retos para el periodo 2018.

1-ASPECTOS RELEVANTES DESARROLLADOS EN EL PERIODO 2017:

a) Feria EXPO CASA COOPAVEGRA 2017.

Tener casa propia es una de las principales necesidades que tiene el ser humano. Con el objetivo de apoyar a nuestros asociados en satisfacer esta necesidad se realizó por segunda vez la feria EXPO CASA COOPAVEGRA que se llevó a cabo en el mes de noviembre del 2017. En esta feria la meta era colocar \$500.000.000 en créditos de vivienda.

b) Créditos nuevos:

Se crearon dos tipos de crédito nuevos con condiciones y tasas muy competitivas en relación a las que ofrece el mercado financiero, que son: la línea de crédito EXPO CASA COOPAVEGRA 2017 y el crédito para Compra de Vehículo nuevo. Tienen como propósito satisfacer las necesidades de nuestros asociados de tener casa propia o bien de comprar vehículo nuevo.

c) Mantener tasas estables en los distintos tipos de crédito:

Esta fue una meta que se trabajó durante todo el año, pensando siempre en beneficiar a nuestros asociados.

a) Creación de la Comisión de Planeación Estratégica. En toda empresa la planeación estratégica es un pilar fundamental para asegurar el éxito de la organización y COOPAVEGRA R.L no es la excepción. Basados en este principio y convencidos de que cuando las cosas se realizan de forma planificada y correctamente analizadas, se obtienen mejores frutos, el Consejo de Administración en coordinación con el área Administrativa decidió crear la Comisión de Planeación Estratégica. Comisión que tiene como objetivos los siguientes:

- ✓ Generar insumos al Consejo de Administración que permiten dar seguimiento y fortalecer el plan estratégico de la entidad.
- ✓ Identificar, analizar y proponer oportunidades de negocios al Consejo de Administración.
- ✓ Análisis del entorno económico y de mercado en el cual se desenvuelve COOPAVEGRA R.L.

d) Creación de la Comisión de Liquidez: Un aspecto de gran importancia para COOPAVEGRA R.L. es el tema de liquidez, porque de esta depende la colocación que se pueda dar en crédito nuevos, por lo cual el Consejo de Administración en coordinación con el área de Administrativa decidió crear la Comisión de Liquidez. Comisión que tiene como propósito dar seguimiento al tema de la liquidez, a la vez identificar la necesidad de recursos económicos que pueda tener COOPAVEGRA R.L.

e) Certificados Desmaterializados.

Pensando en facilitar a los asociados los trámites que realiza en la Cooperativa, se crearon los certificados desmaterializados. Este producto tiene la ventaja que al vencer es depositado en la cuenta a la vista que tiene el asociado en COOPAVEGRA R.L. A la vez, la persona no se debe preocupar por custodiar el documento físico.

- f) **Automatización del sistema de acciones para rifas:**
Buscando como agilizar a los asociados los trámites que realiza en la cooperativa se automatizó la entrega de acciones para las rifas.
- g) **Creación del Facebook COOPAVEGRA.**
Con el propósito de estar más cerca de la juventud y de los asociados en general, se creó el Facebook COOPAVEGRA.
- h) **Finalización de la instalación de aire acondicionado en las oficinas de COOPAVEGRA R.L.** Con la intención de contar con un espacio más confortable tanto para los colaboradores como para aquellos asociados que nos visitan se instaló aire acondicionado en las oficinas de COOPAVEGRA R.L.
- i) **Ampliación del techo que une el parqueo con la Sala de Eventos COOPAVEGRA.**
Pensando en facilitar a nuestros asociados el acceso a la Sala de Eventos y a la vez lograr un mayor aprovechamiento del área física que se ubica entre el parqueo y la Sala de Eventos, se amplió el techo ubicado en esta zona.
- j) **Cumplimiento de acuerdos tomados en la Asamblea de Delegados N°33:**
Dentro de los deberes que tiene el Consejo de Administración se encuentra el cumplir los acuerdos tomados por la Asamblea de Delegados. En la Asamblea N°33, realizada el 4 de marzo del 2017, los delegados aprobaron dos mociones que se detallan a continuación:
- Moción 1:** Capitalización del 50% de los excedentes a distribuir, durante los próximos cinco años a partir del periodo fiscal 2016, en adelante. Entiéndase excedentes, los recursos disponibles a ser devueltos a los asociados, una vez hechos los respectivos rebajos que establece la Ley de Asociaciones Cooperativas Número 4179. Esta moción se encuentra en proceso.
- Moción 2:** Pago de dietas y estipendio a miembros de Órganos Sociales de COOPAVEGRA R.L. Esta moción se encuentra ejecutada.
- k) **Realización del informe anual de Gobierno Corporativo.**
Este informe se debe realizar por normativa de SUGEF, el mismo se detalla en el punto 3 del Informe del Consejo de Administración.
- l) **Participación en sectoriales.**
En el mes de agosto del 2017 se realizaron las reuniones sectoriales, en las cuales participaron un total de 771 asociados. En el cuadro 1 se detalla la misma.

Cuadro 1
Participación en sectoriales
Periodo 2017

	Lugar	ASITENCIA 2017
Calle Vargas	Templo Católico	50
Zaragoza	Beneficio Coopepalmares	69
Rincón	Salón Comunal	110
Candelaria	Salón Comunal	59
Santiago	Salón Comunal	59
La Granja	Salón Comunal	82
Buenos Aires	Escuela	123
Esquipulas	Casa Pastoral	54
No residentes	Sala de Eventos COOPAVEGRA	60
Centro	Sala de Eventos COOPAVEGRA	105
Total		771

2- CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS PARA EL PERIODO 2017, EN ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO.

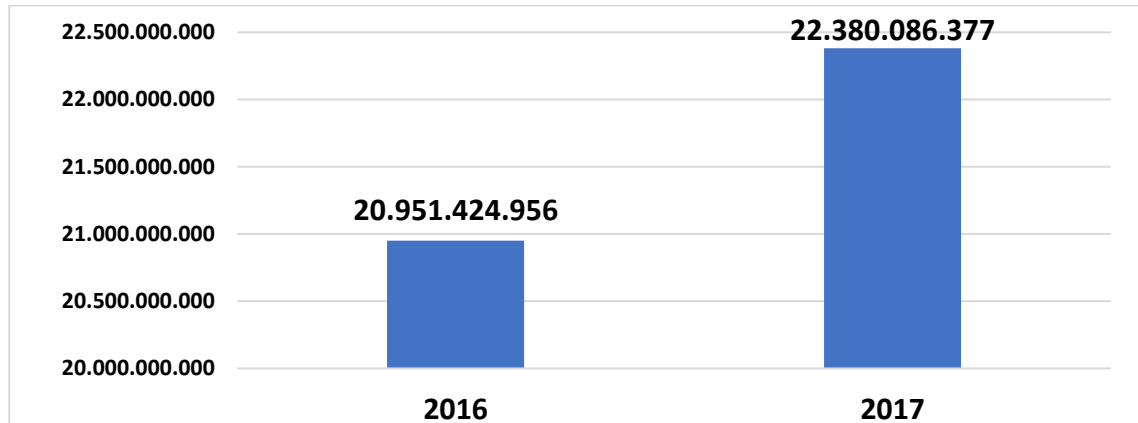
Para lograr alcanzar las metas de crecimiento establecidas dentro del Plan Estratégico de COOPAVEGRA R.L. para el 2017, el Consejo de Administración se dio a la tarea de realizar mensualmente una revisión minuciosa de todas las variables macroeconómicas y aspectos internos o externos que podrían afectar a la entidad. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Comparativo de Activos totales periodos 2016-2017

Para el 2017 se proyectó alcanzar en activos un total de ¢21.609.566.984. Al mes de diciembre del 2017 los activos totales cerraron en ¢22.380.086.377, superando el 100% del monto establecido.

En relación al periodo 2016, se logró un crecimiento de un 6,82% que equivale a ¢1.428.661.421. Este crecimiento fue producto principalmente de la colocación de ¢1.283.823.000 en créditos nuevos. En el gráfico 1 se muestra el crecimiento obtenido.

Gráfico 1
Comparativo anual de Activos
Periodo dic. 2016-dic.2017
Expresado en colones

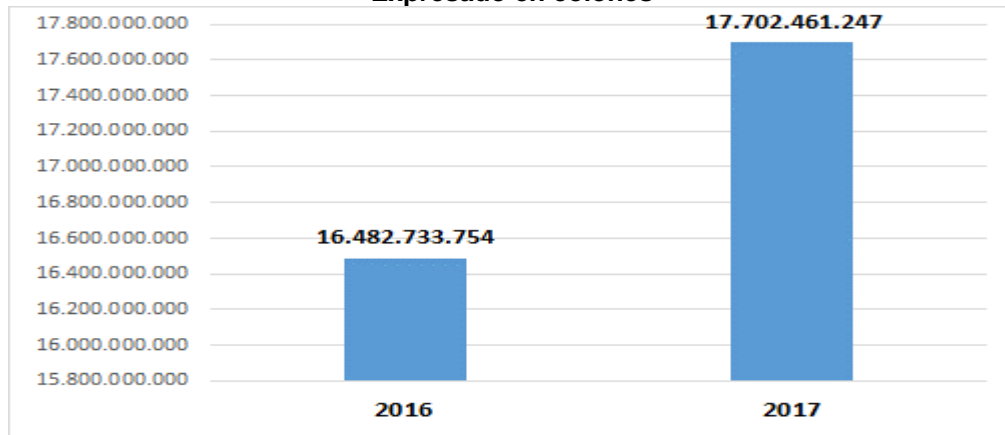


Comparación de pasivos totales periodos 2016-2017.

Para el 2017 se proyectó llegar en pasivos totales a ¢17.146.310.286. Al mes de diciembre 2017 la entidad alcanzó un total de ¢ 17.702.461.247, superando el 100% del monto establecido.

El crecimiento logrado fue ¢ 1.219.727.493, que representa un 7,40% en relación al periodo 2016. Las Obligaciones con el Público (ahorro de los asociados) son las que principalmente contribuyeron a este crecimiento, con un monto de ¢697.684.396. En el gráfico 2 se puede observar la variación que se dio en los pasivos totales de la entidad.

Gráfico 2
Comparativo anual de Pasivos
Periodo dic. 2016-dic.2017
Expresado en colones

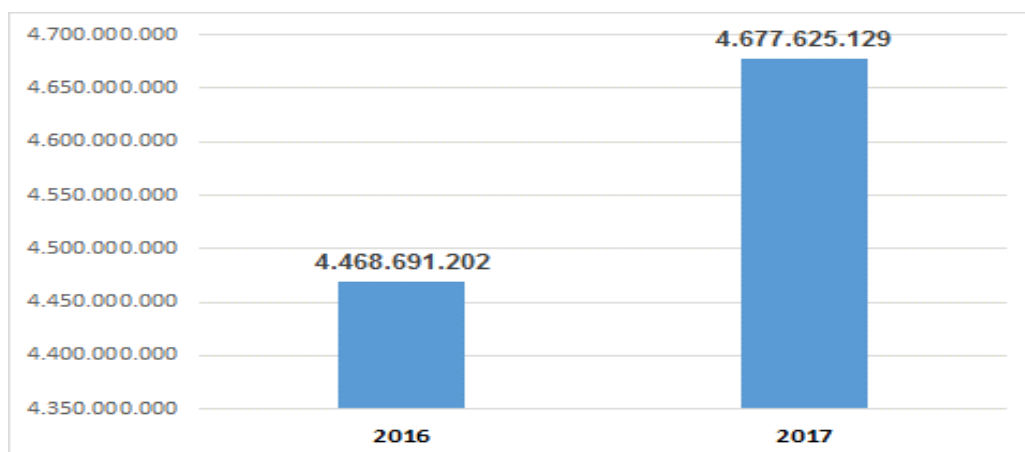


Comparativo del patrimonio periodos 2016-2017

Para el 2017 se proyectó llegar en patrimonio a ¢4.685.140.323. Al mes de diciembre 2017 la entidad alcanzó un total de ¢ 4.677.625.129, logrando un 91,35% de cumplimiento en la meta propuesta. El patrimonio está conformado por las cuentas de capital social y reservas legales que tiene la Cooperativa.

En relación al periodo 2016, el crecimiento en el patrimonio fue de 4,68% que equivale a ¢208.933.927. Las principales cuentas que contribuyeron a este aumento son el capital social y las reservas patrimoniales. En el gráfico 3 se puede observar la variación que tuvo el patrimonio.

Gráfico 3
Comparativo anual del patrimonio
Periodo dic.2016-dic.2017
Expresado en colones



3- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Cumpliendo con lo establecido en el Reglamento 16-16, establecido por SUGEF, el Consejo de Administración presenta el informe anual de Gobierno Corporativo 2017.

I. Junta Directiva u órgano equivalente

a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos.

Según el artículo 51 y 53 del Estatuto de COOPAVEGRA R.L. el Consejo de Administración está conformado por siete miembros propietarios y dos suplentes.

b) Información de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, según el siguiente detalle:

Cargo	Nombre	Cedula	Fecha de último nombramiento
Presidente	José Fabio Morera Lobo	202640062	05/03/2016
Vicepresidente	Aurora Castillo Vargas	202590313	04/03/2017
Secretario	Giovanni Castillo Pacheco	202820050	04/03/2017
Vocal I	Sergio Zúñiga Villegas	203550111	05/03/2016
Vocal II	Víctor Hugo Román Mora	106650425	04/03/2017
Vocal III	Ramón Gerardo Morera Piedra	202841415	05/03/2016
Vocal IV	María Eugenia Vargas Vásquez	202120327	05/03/2016
Suplente I	Rodolfo Ledezma Ramírez	203230596	05/03/2016
Suplente II	Alba Iris Barquero López	202881432	05/03/2016

c) Indique las variaciones que se hayan producido en el periodo.

No hubo variaciones en cuanto a los miembros del Consejo de Administración.

d) Indique, en los casos en que aplique, si los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado:

Los señores José Fabio Morera Lobo y Rodolfo Ledezma Ramírez son miembros de la Junta Directiva de Inversiones COOPAVEGRA S.A.

e) Indique la cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva u órgano equivalente durante el periodo.

Se realizaron un total de 36 sesiones, 32 ordinarias y 4 extraordinarias. La participación a las mismas fue la siguiente:

INTEGRANTES	CEDULA	PRESENTES	AUSENTES	JUSTIFICACION
JOSE FABIO MORERA LOBO	202640062	36	0	SIN AUSENCIAS
AURORA CASTILLO VARGAS	202590313	28	8	POR MOTIVOS FAMILIARES Y PERSONALES
GIOVANNI CASTILLO PACHECO	202820050	34	2	POR MOTIVOS PERSONALES
SERGIO ZUÑIGA VILLEGAS	203550111	36	0	SIN AUSENCIAS
VICTOR HUGO ROMAN MORA	106650425	33	3	POR MOTIVOS LABORALES
RAMON MORERA PIEDRA	202841415	34	2	POR MOTIVOS PERSONALES
MARIA EUGENIA VARGAS VASQUEZ	202120327	36	0	SIN AUSENCIAS
RODOLFO LEDEZMA RAMIREZ	203230596	27	9	POR MOTIVOS LABORALES
ALBA IRIS BARQUERO LOPEZ	202881432	34	2	POR MOTIVOS DE SALUD

f) Indique la existencia de las políticas sobre conflicto de interés, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo.

En el artículo 6 inciso b del Código de Buen Gobierno Corporativo de la entidad se establece como políticas sobre conflicto de interés para el Consejo de Administración la siguientes:

- ✓ Ser empleado de la propia cooperativa
- ✓ Estar inhabilitados para ejercer cargos públicos o privados o expresamente en entidades financieras
- ✓ Ser funcionarios de la SUGEVAL, SUGEF o SUPEN
- ✓ Abstenerse de presentar su declaración jurada.
- ✓ Estar vinculado por gestión con otro miembro del Consejo, Comités o Gerencia, de acuerdo con la NIC 21 y el Plan de Cuentas de SUGEF.
- ✓ Haber incurrido en castigo de sus obligaciones por parte de la cooperativa o de cualquier institución financiera en el transcurso de los últimos cuatro años.
- ✓ Mantener relaciones laborales, profesionales o de prestación de servicios o suministro de bienes, directa o indirectamente, o bajo cualquier modalidad o denominación con la cooperativa.
- ✓ Haber sido removidos de sus cargos por alguna Superintendencia sin responsabilidad laboral.
- ✓ Ser parte en procesos litigiosos contra la cooperativa.

También, están las mencionadas en el artículo 10, inciso b, de políticas de selección, retribución, calificación y capacitación, que dice: "Ningún miembro del Consejo de Administración podrá votar cualquier resolución en la que él tenga conflicto (por ejemplo, cuando se tenga que decidir sobre un crédito que el director haya solicitado, deberá salir para no participar en la votación)".

Para la Gerencia el artículo 10 del Código de Gobierno Corporativo, establece como política de conflictos de interés las que se detallan a continuación:

- ✓ No podrá formar parte de un Cuerpo Director ni ser miembro de una junta directiva de otra entidad financiera, además de aquellas que indique la ley y el Estatuto de COOPAVEGRA R.L
- ✓ No puede ser proveedor de la Cooperativa.
- ✓ No puede ser proveedor de la cooperativa las empresas vinculadas al Gerente por afinidad hasta segundo grado o por consanguinidad hasta tercer grado.

Adicionalmente, en el capítulo VI del Código de Buen Gobierno Corporativo de COOPAVEGRA R.L. se menciona los compromisos que adquiere la Cooperativa en cuanto a conflicto de interés que indica:

- ✓ Realizar su actividad u objeto social de manera que sus interlocutores (socios, administradores, órganos colegiados, proveedores, etc.) sean siempre adecuadamente informados.
- ✓ Reducir al mínimo el riesgo de conflicto de interés y en situación de conflicto, actuar de manera segura.
- ✓ Desarrollar una gestión independiente, sana y prudente, y adoptar medidas idóneas para salvaguardar los derechos de los Asociados sobre los recursos confiados.

En el mismo capítulo se detalla el punto de parentesco como causa de conflicto de interés y menciona:

- ✓ Todos los colaboradores de COOPAVEGRA R.L deben reportar los asuntos relacionados a potenciales conflictos de interés a su Gerente.
- ✓ Se restringe el ingreso y permanencia laboral dentro del grupo o de la misma cooperativa, a familiares de funcionarios.

Se entiende por familiar: Los cónyuges o compañeros permanentes y aquellas personas que tengan con los funcionarios relaciones de parentesco hasta inclusive el cuarto grado

de consanguinidad así: primer grado (padres, hijos) segundo grado (hermanos, abuelos, nietos); tercer grado (tíos, sobrinos); cuarto grado (primos), segundo de afinidad (suegros y cuñados) o primero civil (padres adoptantes e hijos adoptivos). Tal restricción aplica igualmente para los cónyuges o compañeros permanentes de aquellas personas que tengan con los funcionarios relación de parentesco dentro de los niveles antes señalados.

Estas políticas se encuentran disponibles en el Código de Buen Gobierno Corporativo de COOPAVEGRA R.L. El cual se actualizó en la Asamblea de Delegados N°33 celebrada el 4 de marzo del 2017

g) Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente que se hayan aprobado.

En la Asamblea General Ordinaria de Delegados (as) efectuada el sábado 4 de marzo del 2017, en el acuerdo 15 se definió la siguiente política relacionada con dietas: Se debe reconocer mediante dietas la labor que realizan los integrantes del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social, según el siguiente detalle:

Miembros	Monto de Dieta a pagar por sesión	Número máximo de sesiones a pagar por mes
Propietarios Consejo de Administración y Vigilancia	25000	4
Suplentes del Consejo de Administración y Vigilancia	12500	4
Propietarios Comité de Educación	12500	3
Suplentes Comité de Educación	7000	3

Para la aplicación de las dietas o estipendio se debe cumplir con:

- ✓ Estar presente como mínimo un 75% del tiempo que dure cada sesión de su grupo.
- ✓ La dieta y el estipendio se incrementa cada año aplicando los aumentos de salarios de ley para el sector privado.
- ✓ A las dietas se les rebajará el impuesto sobre la renta.
- ✓ Si un miembro de un órgano social se encuentra apoyando a más de un Comité o Comisión, se le reconocerá la dieta o el estipendio, considerando cada grupo de forma independiente y aplicando las condiciones detalladas en los cuadros anteriores.

h) Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente.

Para este punto aplica lo que indica el artículo 51 de nuestro Estatuto el cual dice: “El Consejo de Administración estará integrado por siete miembros propietarios y dos suplentes elegidos por la Asamblea, quienes durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos por dos períodos más, consecutivos. Para mantener su alterabilidad se elegirán cuatro miembros en los años pares y tres en los años impares”.

III. Comités de apoyo

a) Indique los comités de apoyo con que cuenta la entidad en donde se incluya al menos la siguiente información:

i. **Nombre del comité. COMITÉ DE AUDITORIA**

ii. Cantidad de miembros. Tres.

iii. Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique. Ninguno.

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades.

Dentro de las funciones que realizan son:

- ✓ Tendrán a cargo el proceso de reporte financiero y de informar al Órgano de Dirección sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial. La supervisión e interacción con auditores internos y externos.
- ✓ Proponer o recomendar al Órgano de Dirección las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma o auditor externo conforme los términos del Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por las superintendencias.
- ✓ Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna o equivalente y el alcance y frecuencia de la auditoría externa, de acuerdo con la normativa vigente.
- ✓ Vigilar que la Alta Gerencia tome las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables.
- ✓ Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.
- ✓ Proponer al Órgano de Dirección, los candidatos para ocupar el cargo de auditor interno, excepto en el caso de las entidades supervisadas que se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley 8292.
- ✓ Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna o equivalente.
- ✓ Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Órgano de Dirección, de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad o al Vehículo de Administración de Recursos de Terceros.
- ✓ Revisar y trasladar al Órgano de Dirección, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.

v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

Algunos de los temas más importantes que se revisaron son:

- ✓ Revisión de las ofertas recibidas para la realización de la auditoria externa en el tema financiero, riesgos y cumplimiento y recomendación al Consejo de Administración de la mejor opción.
- ✓ Seguimiento de los informes de auditoría externa.
- ✓ Verificación de que se realizara el procedimiento de aprobación de estados financieros.

i. **Nombre del comité. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO**

ii. Cantidad de miembros. Cuatro.

iii. Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique. Ninguno.

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades

Sin perjuicio de lo establecido en la presente Norma, el Comité de Cumplimiento apoya las labores de la Oficialía de Cumplimiento, en aspectos como los siguientes, aunque no limitados a éstos:

- ✓ Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por el sujeto fiscalizado para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa.
 - ✓ Proponer a la Junta Directiva u órgano colegiado equivalente, las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
 - ✓ Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
 - ✓ Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por la junta directiva u órgano colegiado equivalente.
 - ✓ Elaborar el Código de Ética para su aprobación por parte de la Junta Directiva u órgano equivalente.
 - ✓ Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.
- v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.
- ✓ Creación y mejoras en la elaboración de política y procedimientos relacionados a riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y armas de destrucción masiva LC/FT.
 - ✓ Actualizaciones realizadas al manual de Oficialía de Cumplimiento y reglamento.
 - ✓ Informar al Comité de Cumplimiento la cantidad de comunicados recibidos por parte del órgano supervisor correspondiente, así como, de cualquier otra autoridad competente vinculante al departamento de Oficialía de Cumplimiento.
 - ✓ Análisis mensuales de los reportes emitidos por el módulo de Legitimación de Capitales del Departamento de Cumplimiento.
 - ✓ Informar sobre las variaciones mensuales de los niveles de riesgos de los asociados (as) en la matriz de riesgos del departamento de Oficialía de Cumplimiento.
 - ✓ Identificación y seguimiento, en cuanto a política conozca su cliente de asociados (as) que por su investidura son catalogados como: artículo 14, artículo 15, 15 bis (APNFDS) y peps, según normativa 12-10, SUGEF.
 - ✓ Seguimiento de Política Conozca su Cliente, en lo referente al cumplimiento de datos de: Afiliaciones, Actualizaciones, Modificaciones y Renuncias.
 - ✓ Revisión y seguimiento del cumplimiento de requisitos de créditos otorgados a asociados (as) de COOPAVEGRA R.L.
 - ✓ Envíos mensuales y trimestrales de archivos electrónicos con datos de asociados (as) a la Súper Intendencia General de Entidades Financieras.
 - ✓ Envío anual de archivo electrónico con datos de asociados(as) al Ministerio de Hacienda, relacionados a la ley unilateral FATCA.
 - ✓ Cambio de Cuerpos Directores y funcionarios en los sistemas informáticos de ROLES y AES / SUGEF DIRECTO.
 - ✓ Informe de capacitaciones asistidas por parte del Oficial Titular y Adjunto del departamento de Oficialía de Cumplimiento.
 - ✓ Informar al Comité de Cumplimiento, sobre las capacitaciones impartidas a Cuerpos Directivos y funcionarios.
 - ✓ Informar al comité de Oficialía de Cumplimiento, sobre informes realizados al Consejos de Administración y Gerencia.
 - ✓ Informar al Comité de Cumplimiento sobre otras labores referentes al artículo 30 de la normativa 12-10, SUGEF.
 - ✓ Informar al Comité de Oficialía de Cumplimiento, el estado de acuerdos de actas relacionadas al departamento de Oficialía de Cumplimiento.
 - ✓ Informe sobre hallazgos realizados por auditorías al Departamento de Cumplimiento y

- ✓ grado de cumplimiento en la corrección de los mismos.
- ✓ Seguimiento de leyes vinculantes al departamento de Cumplimiento.
- ✓ Seguimiento del Plan Operativo de Oficialía de Cumplimiento.

i. **Nombre del comité. COMITÉ DE RIESGO**

- ii. Cantidad de miembros. Cuatro.
- iii. Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique. Uno
- iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades
 - ✓ Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por la Junta Directiva o autoridad equivalente en sus funciones. Entre otros aspectos que estime pertinentes, el Comité de Riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la entidad.
 - ✓ Informar a la Junta Directiva o autoridad equivalente los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la entidad. La Junta Directiva o autoridad equivalente definirá la frecuencia de dichos informes.
 - ✓ Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación. La definición de escenarios debe considerar tanto eventos originados en acciones de la propia entidad como circunstancias de su entorno.
 - ✓ Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.
 - ✓ Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación de la Junta Directiva o autoridad equivalente.
 - ✓ Proponer a la Junta Directiva u órgano equivalente, la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgos, una vez verificado el cumplimiento por parte de este, de los requisitos establecidos en el artículo 19 de este Reglamento. En caso que la Junta Directiva u órgano equivalente decida separarse de la propuesta del comité, deberá razonar su decisión y hacerlo constar en el acta respectiva.
 - ✓ Proponer para la aprobación de la Junta Directiva o autoridad equivalente, los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición al riesgo de crédito, incluyendo una metodología de análisis de estrés de sus deudores, actuales y potenciales.
 - ✓ Las funciones y requerimientos que le establezca la Junta Directiva o autoridad equivalente.
- v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo:
 - ✓ Informes de Riesgos Mensuales.
 - ✓ Reserva de Liquidez.
 - ✓ Ficha Camel's.
 - ✓ Desarrollo de Normativa Riesgo Operativo 18-16.
 - ✓ Manual de Administración Integral de Riesgos.
 - ✓ Atención Auditoría Externa
 - ✓ Atención solicitudes emitidas por SUGEF
 - ✓ Desarrollo del Perfil de Riesgos y Apetito de Riesgos
 - ✓ Desarrollo de la Declaración del apetito de Riesgos
 - ✓ Elaboración de pruebas de Back Testing y Strees Testing
 - ✓ Revisión de Plan Operativo para la Unidad de Riesgos

i. **Nombre del comité. COMITÉ DE CRÉDITO**

- ii. Cantidad de miembros. Cinco.
- iii. Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique. Ninguno
- iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades
 - ✓ Analizar, aprobar o negar las solicitudes de crédito que le sean presentadas dentro de sus atribuciones.

- ✓ Revisión de los créditos mayores a 5.000.001 colones y recomendaciones al Consejo de Administración de los mismos.
 - ✓ Recomendar políticas generales de crédito y cobranza.
 - ✓ Recomendar mejoras en los procedimientos para la evaluación, aprobación y otorgamiento de crédito.
- v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe:
- ✓ Análisis y aprobación de crédito de 2.000.001 y menor de 5.000.000 millones colones.
 - ✓ Revisión de los créditos mayores a 5.000.001 colones y recomendaciones al Consejo de Administración de los mismos.
 - ✓ Revisión y conocimiento de nuevas líneas o políticas de créditos.
- i **Nombre del comité. COMITÉ DE TI**
- ii. Cantidad de miembros. Cinco.
- iii. Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique. Ninguno
- iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades:
- ✓ Velar por la implementación de los procesos de la gestión de TI.
 - ✓ Asesorar en la formulación de las estrategias, metas de TI y velar por su cumplimiento.
 - ✓ Proponer las políticas generales con base en el marco de gestión de TI.
 - ✓ Recomendar las prioridades para las inversiones en TI.
 - ✓ Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.
 - ✓ Velar por que la gerencia gestione el riesgo de TI en concordancia con las estrategias y políticas aprobadas.
 - ✓ Analizar el Plan de Acción y sus ajustes que atiendan el reporte de supervisión de TI.
 - ✓ Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan de Acción
- vi. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe:
- ✓ Revisar y Actualizar reglamento de TI.
 - ✓ Actualización de las licencias del Firewall, Sitio alterno Oracle y sitio principal Oracle.
 - ✓ Revisión de Política de Activos de TI.
 - ✓ Seguimiento de la tarjeta de débito Contacless.
 - ✓ Seguimiento provisión de TI.
 - ✓ Nombramiento de los puestos del comité de TI.
 - ✓ Seguimiento y actualización de los contratos de confidencialidad con proveedores
 - ✓ Actualización de la licencia validador sistema.
 - ✓ Conocimiento de la nueva normativa 14-17 Gestión de TI.
 - ✓ Mantenimiento Anual de equipos, planta eléctrica y UPS.
 - ✓ Análisis de Contratación empresa Monarch, para ayudar en la selección del Marco de Gestión de TI
 - ✓ Revisión del Marco de Gestión de TI
 - ✓ Revisión de la normativa para tomar en cuenta la continuidad del comité de TI.
 - ✓ Revisión de la normativa para definir el tipo de unidad de TI.
 - ✓ Seleccionar el nuevo proveedor para personalización de las tarjetas de débito.
 - ✓ Renovación licencias Firewall y Oracle Sitio alterno.
 - ✓ Revisión del Plan Estratégico y Operativo del Departamento de TI.
 - ✓ Revisión de la matriz de autoevaluación del Departamento de TI.
 - ✓ Revisión del perfil tecnológico.

OTRAS COMISIONES:

1-COMISION DE PLANEACION ESTRATEGICA:

Esta comisión da seguimiento a todo lo relacionado con la planeación estratégica de la Cooperativa dentro de los principales aspectos que se revisaron en el periodo 2018 están:

- ✓ Análisis de la situación economía nacional.
- ✓ Seguimiento al margen de intermediación financiera.
- ✓ Análisis y propuesta de creación del crédito EXPO CASA COOPAVEGRA 2017
- ✓ Análisis y propuesta de creación del crédito para compra de vehículo nuevo.
- ✓ Análisis del producto de líneas de crédito para capital de trabajo.
- ✓ Seguimiento a la cartera de crédito de COOPAVEGRA R.L.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico y operativo de la organización.

2- COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Cumpliendo con la responsabilidad social, nuestra Cooperativa asignó un monto de ₡5.170.000 para donaciones, en áreas de: salud, ambiente, deporte, educación, asociaciones comunitarias y grupos culturales. Para este fin tenemos un reglamento debidamente aprobado y en el cuadro siguiente se presenta el resumen de donaciones entregadas por área:

ÁREA	N° De Instituciones	Monto entregado
Salud	7	2.525.000,00
Ambiente	2	700.000,00
Deporte	3	790.000,00
Educación	4	300.000,00
Asociaciones Comunitarias	6	855.000,00
Grupos Culturales		-
TOTAL	22	5.170.000,00

b) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE AUDITORIA			
Cargo	Nombre	Cédula	Fecha de último nombramiento
Coordinador	María Eugenia Vargas Vásquez	202120327	14/03/2017
Secretario	José Fabio Morera Lobo	202640062	14/03/2017
Fiscal	Ronald Morera Solórzano	204310984	14/03/2017
Miembros independientes			
NO HAY			

COMITÉ DE RIESGOS			
Cargo	Nombre	Cédula	Fecha de último nombramiento
Presidente	Víctor Hugo Román Mora	106650425	14/03/2017
Secretario	Aurora Castillo Vargas	202590313	14/03/2017
Vocal I	Krisia Rojas Rodríguez	204760659	14/03/2017
Oficial de Riesgos	Keren Sánchez Chaves	603740969	14/03/2017
Invitado Especial (Comité de Vigilancia)	Arnoldo Ruiz Solís	202970931	14/03/2017
Invitado Especial	Jorge Alfaro Figueroa (Analista de Riesgos Financieros)	207180087	14/03/2017
Miembros independientes			
Miembro independiente	Rigoberto Marchena Medina	601130057	14/03/2017

COMITÉ DE CRÉDITO			
Cargo	Nombre	Cédula	Fecha de último nombramiento
Presidente	José María Morera Vásquez	203170903	14/03/2017
Vicepresidente	Beltoni Mora Porras	103100431	14/03/2017
Secretario	Horacio Vásquez Quesada	202120313	14/03/2017
Vocal I	Luz Mery Rodríguez Pacheco	203080362	14/03/2017
Vocal II	María de los Ángeles Pacheco Moreira	203050844	14/03/2017
Miembros independientes			
NO HAY			

COMITÉ DE TI			
Cargo	Nombre	Cédula	Fecha de último nombramiento
Presidente	Juan Carlos Vásquez Moya	203570530	14/03/2017
Secretario	Giovanni Castillo Pacheco	202820050	14/03/2017
Vocal I	Yeison Rojas Sancho	206800298	14/03/2017
Vocal II	Keren Sánchez Chávez	603740969	14/03/2017
Vocal III	Krisia Rojas Rodríguez	204760659	14/03/2017
Miembros independientes			
NO HAY			

c) Realice una descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.

El Código de Buen Gobierno Corporativo, establece dentro de las políticas de selección, retribución, calificación y capacitación lo siguiente:

- ✓ Miembros de los Comités de Apoyo: El Consejo de Administración nombrará los diferentes miembros de los comités de apoyo tomando en consideración lo indicado en las normativas de SUGEF y los reglamentos internos de cada comité.
- ✓ En el artículo 24: Idoneidad de miembros de comité de apoyo, se establece lo siguiente: Los miembros de los comités de apoyo deben contar con el conocimiento o experiencia de acuerdo con la normativa especial aplicable y con los requisitos aprobados por el Consejo de Administración. Si un miembro no cumple con los requisitos de idoneidad exigidos en la normativa vigente o en las políticas internas de la entidad, se debe proceder con su sustitución.

d) Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.

En el Código de Buen Gobierno Corporativo de COOPAVEGRA R.L se establece como política para la remuneración de los miembros de comités de apoyo lo siguiente:

Los miembros del Tribunal Electoral, Comisión de Crédito y los demás miembros de otros Comités y Comisiones que tenga la cooperativa, exceptuando los empleados de COOPAVEGRA R.L., se le reconocerá un estipendio cuando participen en las sesiones de su grupo, según el siguiente detalle:

Miembros	Monto del estipendio a pagar por sesión	Número máximo de sesiones a pagar por mes
Propietarios Tribunal Electoral	7000	2
Comités o Comisiones	7000	2

Para la aplicación de las dietas o estipendio se debe cumplir con:

- ✓ Estar presente como mínimo un 75% del tiempo que dure cada sesión de su grupo.
- ✓ La dieta y el estipendio se incrementa cada año aplicando los aumentos de salarios de ley para el sector privado.
- ✓ A las dietas se les rebajará el impuesto sobre la renta.
- ✓ Si un miembro de un órgano social se encuentra apoyando a más de un Comité o Comisión, se le reconocerá la dieta o el estipendio, considerando cada grupo de forma independiente y aplicando las condiciones detalladas en los cuadros anteriores.

e) Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo.

Rotación para los miembros de los comités: El Consejo de Administración será el encargado de nombrar una vez al año los miembros que integren los diferentes comités y esto se hará considerando el reglamento interno de cada uno y las normativas vigentes.

f) Realice una descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Los miembros de los Comité se deben abstener de votar cuando se traten temas directos con su persona o algún familiar muy cercano, tal es el caso de una solicitud de crédito a título personal.

g) Indique la cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo.

Comité de Auditoría:	5 sesiones ordinarias.
Comité de Cumplimiento:	4 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria.
Comité de Riesgo:	15 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias.
Comisión de Crédito:	23 sesiones ordinarias.
Comité de TI:	5 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria.

IV. Operaciones vinculadas

En cuanto a las operaciones vinculadas según lo establecido por SUGEF, lo máximo que se puede prestar es un 20% del capital ajustado. Con corte a diciembre 2017, COOPAVEGRA R.L. cuenta con un monto máximo de crédito en personas vinculadas de ¢288.662.809, por lo cual nos encontramos dentro del margen indicado por SUGEF, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CAPITAL AJUSTADO Y GRUPO VINCULADOS			
COOPAVEGRA R.L.			
Diciembre 2017			
Cuenta	Descripción		Saldo
31000000	Capital Social		2.893.179.860,27
33000000	Ajustes al patrimonio hasta un máximo del 20% del capital ajustado. Se excluye la cuenta 331-02 "ajustes por cambio valor razonable en valores		122.028.183,22
33102000	Ajustes por cambio valor razonable en valores disponibles para la venta		(97.991.124,09)
34100000	Reserva legal		553.543.075,71
35000000	Resultados acumulados de ejercicios anteriores cuando el saldo sea deudor o hasta el monto de la cuenta 351-02 "utilidades de ejercicios anteriores afectados para capitalizar. cuando el saldo se acreedor.		-
36000000	Resultado del periodo . solo cuando su saldo sea deudor Resultado de las cuentas 500 "ingresos" menos las 400 "gastos"; cuando se negativo.		-
			3.470.759.995,11
	Monto Máximo Vinculación Entidad		694.151.999,02
	Monto de vinculación según XML		288.662.809,73
	Diferencia		405.489.189,29

V. Auditoría externa

- Nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo.**
Despacho Carvajal y Colegiados.
- Indique el número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad y/o su grupo.**
Solamente audito el periodo 2017.
- Indique si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad y/o su grupo, distintos de los servicios de auditoría.**
Realizó la auditoría financiera, cumplimiento y de riesgos.
- Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo**
En el código de Buen Gobierno Corporativo se establece como inhabilidades para la auditoría externa lo siguiente: "No podrá ser Auditor Externo quien haya recibido ingresos de la cooperativa o tenga vínculos económicos que representen el 25% o más de sus últimos ingresos anuales. Quien esté ligado por matrimonio o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad de los Administradores y directores, del auditor interno o del Contador de la cooperativa, ni tampoco quien desempeñe en la cooperativa cualquier otro cargo. El Auditor Externo mientras ejerza el cargo no podrá desempeñar ninguno otro en la cooperativa."

VI. Estructura de propiedad

COOPAVEGRA R.L por el tipo de institución que es, no tiene acciones por lo tanto este punto no aplica.

4-RETOS PARA EL PERIODO 2018

Cada periodo presenta características diferentes que puede afectar positiva o negativamente el desarrollo de la entidad. Para el periodo 2018 algunos retos importantes que se deben considerar son:

Programa macroeconómico 2018.

El Banco Central de Costa Rica establece como principales variables dentro del programa macroeconómico para el 2018, las siguientes:

- a) Establece un esquema flexible para la inflación.
- b) Aumento en la tasa de política monetaria de 4,75% a 5%.
- c) El déficit del Gobierno pasaría de representar un 6,2% de la producción este año (cerca de €2 billones) a un 7,1% de la producción en el 2018 (cerca de €2,5 billones) y a un 7,9% en el 2019 (cerca de €2,9 billones).
- d) Espera mantener las reservas monetarias estables (en 13,8% de la producción en el 2018 y 13,6% en el 2019)

Las variables anteriores nos dan un panorama no tan claro de cómo va a estar la economía de Costa Rica en este 2018. Sumándole al tema macroeconómico el hecho de que este periodo es un año de cambio electoral, nos obliga a estar más atentos a los cambios que se puedan dar tanto en el entorno nacional e internacional, porque de ellos dependerán el cumplimiento que se logre de las metas propuestas.

Implementación de nuevas Normativas de SUGEF.

La implementación de nuevas normativas siempre es un reto para la organización porque nos obliga a cambiar la estructura organización al tener que crear nuevos puestos de trabajo, a invertir más en sistemas de información, en asesorías e incluso en infraestructura, lo cual incrementos los gastos de la entidad.

Creación del plan estratégico 2019-2021.

En este periodo se debe crear el Plan Estratégico para los años 2019-2021, para lo cual se requiere tener claro el rumbo que debe seguir la cooperativa, los recursos que tiene y las estrategias que se van a implementar, para asegurar mantener el crecimiento sano que ha tenido COOPAVEGRA R.L. durante sus 60 años de existir.

Teniendo claro los retos que deberá afrontar COOPAVEGRA R.L. en este 2018, el Consejo de Administración agradece la presencia e interés mostrado por los delegados en la Asamblea Ordinaria N° 34. Se les insta a que sigan participando no solamente en estos eventos sino también involucrándose en formar parte de los cuerpos directivos. Con su aporte conseguiremos engrandecer a nuestra cooperativa y seguir sintiéndonos muy orgullosos de formar parte de esta gran organización.

Muchas Gracias
Consejo de Administración

INFORME DE LA COMISIÓN DE CRÉDITO

Estimados delegados (as):

Nos es grato presentar este informe haciendo de sus conocimientos que nos hemos reunido en **23** sesiones para analizar y revisar las solicitudes de créditos mayores de ¢ 2.000.001.

La responsabilidad de la Comisión de Crédito es analizar y emitir las recomendaciones necesarias al Consejo de Administración en aquellas solicitudes de créditos por montos superiores a ¢ 5.000.001 requeridas por los asociados (as) de nuestra cooperativa y aprobar las solicitudes que oscilen entre el ¢ 2.000.001 y ¢5.000.000.

Además, brindar a todos los delegados (as) de COOPAVEGRA, el informe general de la cartera de crédito de COOPAVEGRA R.L. con corte al 31 de diciembre del 2017.

La Comisión de Crédito de COOPAVEGRA R.L. está integrada por los señores:

Presidente:	José María Morera Vásquez
Secretario:	Horacio Vásquez Quesada
Vicepresidente:	Beltoni Mora Porras
Vocal 1:	Luz Mery Rodríguez Pacheco
Vocal 2:	María Ángeles Pacheco Moreira

Con la asesoría de los compañeros del área de Crédito:

Esperanza Chavarría Zumbado
Karol Moya Agüero
Nazareth Rojas Sánchez
Allan Murillo Castro
Marcia Zamora Araya

En el siguiente cuadro se muestra las diferentes líneas de crédito que ofrece la cooperativa, cantidad colocada en cada una, el saldo total de las operaciones vigentes y porcentaje que representa en la Cartera Total, con corte al 31 de diciembre del 2017.

Cuadro 1
Diversificación de la cartera de crédito
al 31 de diciembre 2017
Expresado en colones

CREDITO RESIDENCIAL HIPOTECARIO.	4.205.466.860,34	404	29,03%
VIVIENDA COOPAVEGRA	1.985.161.151,49	125	13,70%
CRÉDITOS CREDI-EXCELENCIA	1.694.273.401,50	31	11,70%
EXPOCONSTRUCCION	1.461.851.772,01	74	10,09%
CREDITO EXPOCASA COOPAVEGRA 2016	776.213.821,47	35	5,36%
CREDITO CORRIENTE PIGNORACION	705.004.108,11	203	4,87%
CRÉDITO EXPOVIVIENDA COOPAVEGRA	600.441.688,49	30	4,15%
CREDITO CORRIENTE SOBRE CAPITAL SOCIAL	553.559.069,91	1.152	3,82%
CREDITO DE ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	399.268.663,82	6	2,76%
CREDITO HIPOTECARIO CORRIENTE *** 20 VECES****	358.467.623,02	73	2,47%
CREDITO EMPRESARIAL COOPAVEGRA	352.819.905,77	6	2,44%
CREDITO COMPRA DE LOTE	311.391.287,67	43	2,15%
EXPOCASA COOPAVEGRA 2017 TASA VARIABLE	217.395.639,41	20	1,50%
PEQUEÑA IND. COOPAVEGRA	161.121.595,97	31	1,11%
CREDITO EDUCACION	146.442.372,60	44	1,01%
CREDITO CANCELACION DEUDAS - HIPOTECARIA	128.150.915,06	17	0,88%
CREDITO PARA COOPERATIVAS	119.266.593,34	2	0,82%
CREDITO VIVIENDA ESPECIAL	91.696.400,66	36	0,63%
CREDITO CORRIENTE **** 5 VECES ****	83.937.937,44	120	0,58%
CREDITO CORRIENTE **** 3 VECES ****	60.559.426,43	99	0,42%
CREDITO CANCELACION DEUDAS - FIDUCIARIA	24.687.902,36	21	0,17%
CREDITO COMPRA VEHICULO PRENDARIO 2017	18.000.000,00	1	0,12%
CREDITO CORRIENTE ****4 VECES****	15.260.864,34	21	0,11%
CREDITO DE SALUD	10.346.519,70	15	0,07%
CREDITO DE MENAJE	4.450.150,60	8	0,03%
	14.485.235.671,51	2.617,00	100,0%

Para el mes de diciembre 2017, se aprecia que las líneas con mayor peso en el total de la cartera fueron: Crédito Residencial Hipotecario (29.03%), Vivienda COOPAVEGRA (13.70%) y Créditos Credi-Excelencia (11.70%). Las líneas con menor peso son Crédito corriente 4 veces (0.11%), Crédito de Salud (0.07%) y Crédito de Menaje (0.03%). En cuanto a la cantidad de créditos por línea, la mayor cantidad de operaciones se han generado en la línea de Crédito Corriente sobre Capital Social (1152 operaciones) mientras que la línea con menos movimientos corresponde a Crédito para Cooperativas (2 operaciones) y Crédito Compra Vehículo Prendario 2017 (1 crédito).

De acuerdo con las disposiciones del Decreto Ejecutivo N.19480 M.T.S. S, en su artículo 20 y del Manual de Normas y Procedimientos del INFOCOOP, la Comisión de Crédito procede dar a conocer el estado de las operaciones de crédito con COOPAVEGRA R.L., de los señores y señoras directores y la señora Gerente de nuestra Cooperativa.

A. OPERACIONES CREDITICIAS QUE TIENEN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CON CORTE AL 31 DICIEMBRE 2017

CREDITOS ACTIVOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, 31/12/2017						
CEDULA	NOMBRE	PUESTO	NO. OPERAC	TIPO CREDITO	FECHA ULT. PAG	SALDO
202640062	JOSE FABIO MORERA LOBO	PRESIDENTE	N/A			
202590313	AURORA CASTILLO VARGAS	VICE-PRESIDENTE	29956	CAPITAL SOCIAL	01/12/2017	454,433.76
			28048	CRÉDITOS CREDI-EXCELENCIA	06/12/2017	34,531,430.14
202820050	GEOVANNI CASTILLO PACHECO	SECRETARIO	29133	CAPITAL SOCIAL	07/12/2017	2,224,813.84
203550111	SERGIO ZUÑIG VILLEGAS	VOCAL 1	N/A			
106650425	VICTOR HUGO ROMAN MORA	VOCAL 2	N/A			
202841415	RAMON GDO MORERA PIEDRA	VOCAL 3	29519	CAPITAL SOCIAL	20/12/2017	1,046,108.56
			2952	CREDITO 3 VECES EL AHORRO	20/12/2017	885,710.38
202120327	MARIA EUGENIA VARGAS VASQUEZ	VOCAL 4	N/A			
203230596	RODOLFO LEDEZMA RAMIREZ	SUPLENTE 1	N/A			
			29521	CANCELACION DEUDA-FIDUCIARIO	20/12/2017	2,740,619.58
202881432	ALBA IRIS BARQUERO LOPEZ	SUPLENTE 2	29524	CAPITAL SOCIAL	20/12/2017	21,148.00

B. OPERACIONES CREDITICIAS QUE TIENEN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2017

CREDITOS ACTIVOS DEL COMITE DE VIGILANCIA, 31/12/2017						
CEDULA	NOMBRE	PUESTO	NO. OPERAC	TIPO CREDITO	FECHA ULT. PAG	SALDO
203570530	JUAN CARLOS VASQUEZ MOYA	PRESIDENTE	27936	CREDITO CAPITAL SOCIAL	04/01/2018	1,452,530.02
			28222	CRÉDITO EXPOVIVIENDA COOP.	16/01/2018	11,670,730.41
204310984	RONALD MORERA SOLORZANO	VICE-PRESIDENTE	27967	CRÉDITOS CREDI-EXCELENCIA	09/12/2017	77,167,233.00
			29990	CREDITO CAPITAL SOCIAL	10/01/2018	2,398,810.96
203960343	MARTIN LEROY CASTILLO QUESADA	SECRETARIO	20737	CREDITO RESIDENCIAL HIPOTECARIO	16/12/2017	761,235.17
			26624	CREDITO RESIDENCIAL HIPOTECARIO	02/12/2017	14,804,041.90
501680163	RAFAEL MARIA CARRANZA VARGAS	SUPLENTE 1	30495	CREDITO CAPITAL SOCIAL	14/12/2017	1,162,731.51
202970931	ARNOLDO RUIZ SOLIS	SUPLENTE 2	N/A			

C. OPERACIONES CREDITICIAS QUE TIENEN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL CON CORTE AL 31 DICIEMBRE 2017

CREDITOS ACTIVOS DEL COMITE DE EDUCACION 31/12/2017						
CEDULA	NOMBRE	PUESTO	NO. OPERAC	TIPO CREDITO	FECHA ULT. PAG	SALDO
202100219	FRANCISCO BLANCO GOMEZ	PRESIDENTE	N/A			
			25219	CREDITO RESIDENCIAL HIPOTECARIO.	26/11/2017	6,199,020.65
206330162	LUIS DIEGO ARRIETA CASTRO	VICE-PRESIDENTE	27103	CREDITO CAPITAL SOCIAL	26/12/2017	239,990.75
			24225	CREDITO RESIDENCIAL HIPOTECARIO.	21/12/2017	10,994,131.09
203820811	ANA EMILCE ABARCA UGALDE	SECRETARIO	30110	CREDITO CAPITAL SOCIAL	05/12/2017	157,141.91
203530545	LILLIAM MORERA ROJAS	SUPLENTE 1	27918	CRÉDITO EXPOVIVIENDA COOPAVEGRA	01/01/2018	39,991,595.49
203980437	MARIA EUGENIA ROJAS CESPEDES	SUPLENTE 2	N/A			

D. OPERACIONES CREDITICIAS QUE TIENEN LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE CRÉDITO CON CORTE AL 31 DICIEMBRE 2017

CREDITOS ACTIVOS DEL COMITE DE CREDITO 31/12/2017						
CEDULA	NOMBRE	PUESTO	NO. OPERAC	TIPO CREDITO	FECHA ULT. PAG	SALDO
			19895	PEQUEÑA IND. COOPAVEGRA	28/12/2017	6,198,834.88
			27869	CRÉDITOS CREDI-EXCELENCIA	17/12/2017	64,025,343.70
203170903	JOS MARIA VASQUEZ MORERA	PRESIDENTE	27989	CREDITO CAPITAL SOCIAL	17/12/2017	734,676.30
			22816	CREDITO RESIDENCIAL HIPOTECARIO.	01/01/2018	9,739,625.94
103100431	BELTONI MORA PORRAS	VICE-PRESIDENTE	26663	CREDITO CAPITAL SOCIAL	09/01/2018	764,332.49
202120313	HORACIO QUESADA VASQUEZ	SECRETARIO	N/A			
203080362	LUZ MARY RODRIGUEZ PACHECO	SUPLENTE 1				
			20186	CREDITO RESIDENCIAL HIPOTECARIO.	27/12/2017	11,254,064.41
203050844	MARIA ANGELES PACHECO MOREIRA	SUPLENTE 2	27681	CREDITO CAPITAL SOCIAL	01/01/2018	448,936.27

E. OPERACIONES CREDITICIAS QUE TIENE EL GERENTE CON CORTE AL 31-DICIEMBRE DEL 2017

CREDITOS ACTIVOS DEL LA GERENCIA 31/12/2017						
CEDULA	NOMBRE	PUESTO	NO. OPERAC	TIPO CREDITO	FECHA ULT. PAG	SALDO
			19230	VIVIENDA COOPAVEGRA	15/01/2018	28,440,986.00
204760659	CRISSIA ROJAS RODRIGUEZ	GERENTE	30860	CREDITO RESIDENCIAL HIPOTECARIO.	20/12/2017	20,500,000.00

ASISTENCIA DEL AÑO 2017:

En el cuadro número 2 se presenta la asistencia que tuvieron los miembros de la Comisión de Crédito a las 23 sesiones realizadas. Las ausencias de algunos miembros a estas sesiones se encuentran debidamente justificadas.

Cuadro 2
Asistencia a reuniones
Periodo 2017

COMISION DE CREDITO	Nº SESIONES:	23		
INTEGRANTES	CEDULA	ASISTENCIA	AUSENTES	JUSTIFICACION
JOSE MARIA MORERA VASQUEZ	203170903	20	3	POR MOTIVOS DE SALUD Y PERSONALES
LUZ MERY RODRIGUEZ PACHECO	203080362	21	2	POR MOTIVOS DE SALUD
HORACIO VASQUEZ QUESADA	202120313	21	2	POR MOTIVOS DE SALUD Y PERSONALES
BELTONI MORA PORRAS	103100431	22	1	POR MOTIVOS PERSONALES
MARIA ANGELES PACHECO MOREIRA	203050844	22	1	POR MOTIVOS FAMILIARES

Esta Comisión de Crédito realizó su trabajo aplicando las normas estipuladas en los Reglamentos de Crédito, políticas internas de la cooperativa y apegada a la Normativa de Crédito editada por la SUGEF

La Comisión de Crédito deseamos motivar a todos los asociados(as) para que mantengan sus operaciones de crédito al día, no teniendo que pagar intereses moratorios, ni cargos por avisos de cobro, ayuda a la cooperativa a mantener más sana la cartera de crédito; pero principalmente, podrán mantener un récord crediticio excelente, lo que le facilitará en un futuro obtener crédito en cualquier institución financiera supervisada por SUGEF. También, con los pagos al día en sus créditos pueden participar en las rifas de efectivo y del vehículo **NISSAN KICKS que se estará efectuando en la Asamblea de Delegados** en marzo del 2018.

Agradecemos al Consejo de Administración la confianza que ha brindado a la Comisión de Crédito durante el período que concluyó y al departamento de crédito que nos brinda apoyo y nos asesoran para realizar el trabajo.

Muchas Gracias
Comisión de Crédito

INFORME DE GERENCIA

El periodo 2017 fue un año que se caracterizó porque el Consejo de Administración y el área Administrativa, trabajamos muy de la mano, con conciencia y dedicación, pensando siempre en tomar las mejores decisiones en pro de nuestra Cooperativa. Gracias a esta ardua labor, al trabajo planificado y el compromiso adquirido, me permito dar a conocer de forma satisfactoria los siguientes resultados.

1. CARTERA DE CRÉDITO 2017.

A diciembre 2017 se alcanzó una cartera total de ¢ 14.485.235.672 que representa un 64,72% de los activos totales de la entidad.

Se colocó ¢ 1.283.823.000 en créditos nuevos, dándose un incremento en ingresos por cartera de crédito de ¢ 79.295.921. Todas las operaciones de crédito fueron otorgadas con recursos propios ya que COOPAVEGRA R.L. no cuenta con financiamiento externo.

De la cartera de crédito un 37,58% que equivale a ¢ 5.444.151.761 han sido colocados en créditos de vivienda. Este tipo de crédito es importante para COOPAVEGRA R.L. porque ayuda al asociado y su familia, a satisfacer sus necesidades de vivienda.

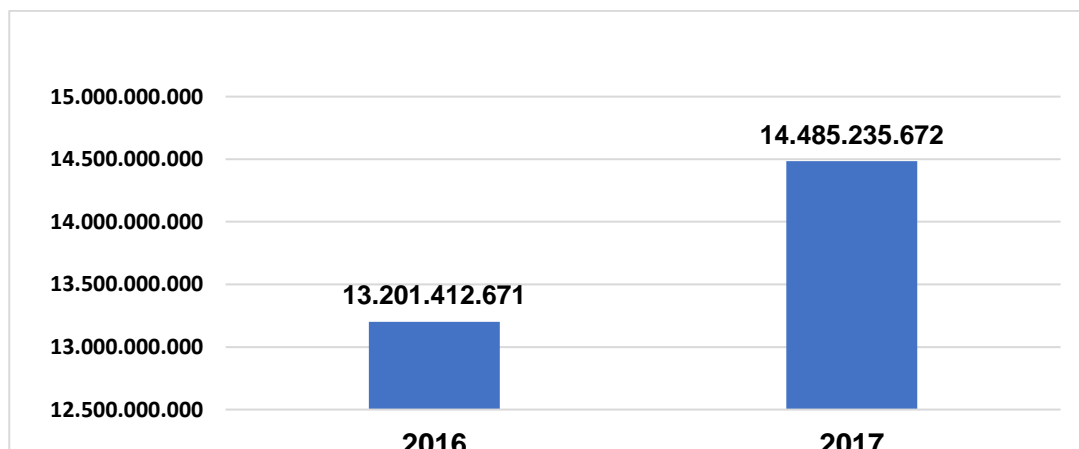
Durante todo el periodo 2017 se trató de mantener tasas de crédito estables en los diferentes tipos de crédito que ofrece la entidad.

En relación a la morosidad, el proceso de cobro tuvo que ser más agresivo, logrando que el indicador de morosidad mayor a 90 días cerrara a diciembre 2017 en 1,06%, siendo lo permitido por SUGEF un máximo de 3%.

Adicionalmente, en periodo 2017 se realizó la segunda edición de la Feria EXPO CASA COOPAVEGRA, para la cual se estableció una meta de colocación de ¢500.000.000. A diciembre 2017 ya se habían colocado ¢ 217.395.639. Para esta actividad, se abrió la nueva línea de Crédito Prendario con el objetivo de poder financiar a los asociados la compra de vehículos nuevos. Uno de los expositores de la feria fue la agencia de autos NISSAN.

En el gráfico 1, se puede observar la variación que se dio en la cartera de crédito del periodo 2016 al 2017.

Gráfico 1
Variación en cartera de crédito
Expresado en colones
Periodo dic. 2016- dic.2017



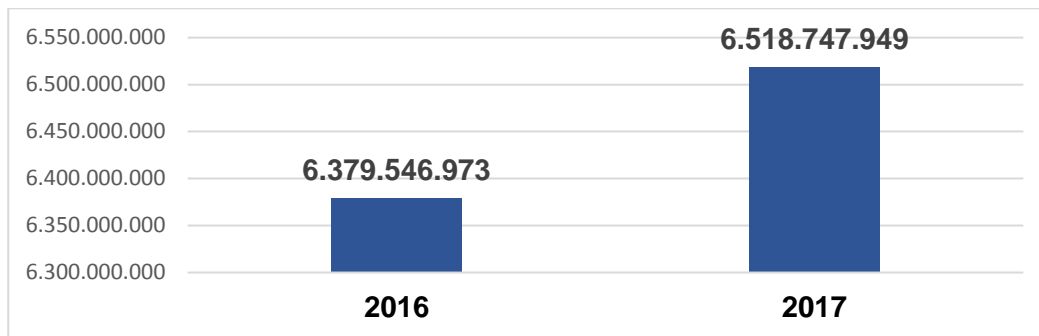
2. INVERSIONES EN TITULOS VALORES

Al 31 de diciembre del 2017, las inversiones en títulos valores suman ¢ 6.518.747.949, representando un 29,13% del activo de COOPAVEGRA R.L. Se dio un incremento en las inversiones de ¢139.200.975 en relación al 2016.

En cuanto a los ingresos obtenidos por los títulos valores en el 2017 se obtuvo un incremento de ¢ 63.020.510, obtenido principalmente porque COOPAVEGRA R.L. tiene algunos títulos valores de tasa ajustable que aumentaron su rendimiento.

En el gráfico 2, se puede apreciar la variación que se dio en inversiones en títulos valores del periodo 2016 al 2017.

Gráfico 2
Variación de las Inversiones en Títulos Valores
Expresado en colones
Periodo dic. 2016- dic.2017



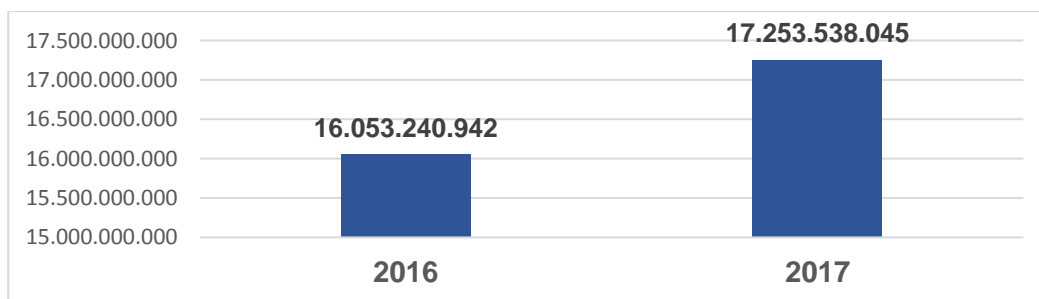
3. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (AHORROS DE LOS ASOCIADOS).

A diciembre del 2017, las obligaciones con el público alcanzaron un total de ¢ 17.253.538.045 y representan el 97,46% del pasivo de la entidad.

En relación al periodo 2016, se obtuvo un incremento en los ahorros de los asociados de ¢ 697.684.396, dinero que fue utilizado principalmente para la colocación en crédito. El gasto financiero aumentó en ¢24.423.110 en relación al periodo 2016, porque se realizó un ajuste en tasas de captación acorde con el comportamiento del mercado.

En el gráfico 3, se muestra la variación que se dio en los ahorros de los asociados en el periodo 2017 en relación al periodo 2016.

Gráfico 3
Variación en obligaciones con el público
Expresado en colones
Periodo dic. 2016- dic.2017

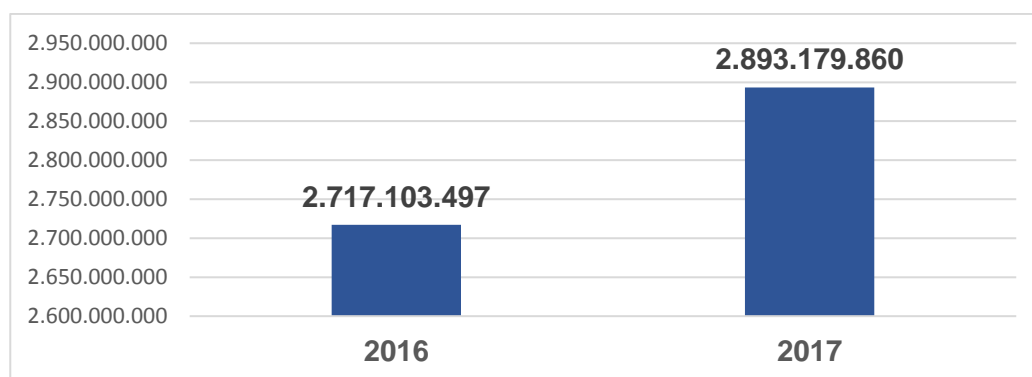


4. CAPITAL SOCIAL

A diciembre del 2017, el Capital Social alcanzó la cifra de ¢ 2.893.179.860 y representa un 61,85% del patrimonio de COOPAVEGRA R.L.

El incremento en relación al 2016 fue de ¢176.076.364, su mayoría corresponde a la capitalización de excedentes del periodo anterior. En el gráfico 4 se puede apreciar la variación que se dio en el periodo 2017 en relación al periodo 2016.

Gráfico 4
Variación del Capital Social
Expresado en colones
Periodo dic. 2016- dic.2017



5. RESERVAS PATRIMONIALES.

La otra cuenta importante del patrimonio son las reservas, las cuales representan un 29,13% del patrimonio total con un saldo a diciembre 2017 de ¢1.362.803.258. Del periodo 2016 al 2017, se aumentaron las reservas en ¢ 74.009.810.

6. CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO 2017.

En relación al cumplimiento del presupuesto 2017 se había proyectado excedentes por un monto de ¢ 356.837.505 y se logró un total de ¢ 393.484.694, lo que representa un cumplimiento de 110%. Lo cual se puede apreciar en el cuadro número 1.

Cuadro 1
Comparativo presupuesto proyectado vrs presupuesto real
Expresado en colones
Periodo 2017

DESCRIPCION DE LA CUENTA	TOTAL ACUMULADO A DICIEMBRE PRESUPUESTADO	TOTAL ACUMULADO A DICIEMBRE REAL
GASTOS	1.573.626.157	1.639.931.699
GASTOS FINANCIEROS	1.018.473.247	1.048.129.281
GASTOS POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS	28.456.676	58.857.303
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	59.220.314	64.199.852
GASTOS DE ADMINISTRACION	452.094.378	450.204.399
IMPUESTO Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	15.381.542	18.540.864
INGRESOS	1.930.463.662	2.033.416.393
INGRESOS FINANCIEROS	1.894.719.483	1.961.284.274
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES	0	0
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	35.744.179	72.132.119
EXCEDENTES	356.837.505	393.484.694

7. EXCEDENTES

El 2017 se caracterizó porque las entidades financieras se vieron obligadas a aumentar las cuentas de provisiones por exigencias regulatorias o por créditos que entraron en problemas de pago, lo cual trajo como consecuencia la disminución en el margen financiero y por ende en los resultados obtenido en el periodo.

En el caso de COOPAVEGRA R.L., desde el inicio del periodo 2017 el área administrativa en conjunto con el Consejo de Administración dio prioridad al seguimiento mensual del margen financiero, con el propósito de poder tomar las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de que este disminuyera.

Una de las provisiones que afectó el resultado del periodo, fue la Estimación Contra Cíclica, la cual generó una disminución en los excedentes por un monto de ¢ 31.012.699. Sin embargo, gracias a la labor realizada se logró cumplir con la meta de excedentes proyectados.

Se obtuvo excedentes totales de ¢**412.025.857,45**, a los cuales se les rebaja las provisiones y reservas legales, quedando para distribuir entre los asociados ¢**296.226.958**. Lo que se puede apreciar en el cuadro 2.

Cuadro 2
Excedentes
Expresado en colones
Diciembre 2017

Total excedentes del periodo	412.025.857
1-Reserva Legal 10%	41.202.586
2-Reserva de Educacion 5%	20.601.293
3-Reserva de Bienestar Social 6%	24.721.551
4-Conacoop 2%	8.240.517
5-Cenecoop 1.5%	6.180.388
6-Reserva Educacion Cooperativa 1%	4.120.259
7- Intereses de Vivienda Especial	10.732.305
Total de deducciones	115.798.899
Excedentes por repartir	296.226.959

8. RENTABILIDAD OBTENIDA SOBRE EL PATRIMONIO

A continuación, se presenta el cuadro 3, en el cual se compara las 24 Cooperativas de Ahorro y Crédito que existen en Costa Rica y que son supervisadas por SUGEF, en este se puede apreciar que COOPAVEGRA R.L. ocupa la **posición número siete en rentabilidad** con un 8,4% de rendimiento a nivel nacional (comparando el patrimonio vrs excedentes generados).

En el 2016, nuestra entidad ocupaba la posición número nueve en rentabilidad, logrando en este 2017 aumentar dos posiciones dentro del sector Cooperativo de Ahorro y Crédito.

Cuadro 3
Comparativo de Rentabilidad en Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas
Expresado en colones
Diciembre 2017

	COOPERATIVA	Patrimonio	Excedentes	Rendimiento
1	COOPEAYA	₡ 7.523.565,00	₡ 809.514,00	10,8%
2	COOPEJUDICIAL	₡ 13.236.353,00	₡ 1.368.960,00	10,3%
3	COOPECAJA	₡ 38.586.149,00	₡ 3.972.493,00	10,3%
4	COOPEFYL	₡ 8.759.415,00	₡ 883.757,00	10,1%
5	COOPEMEP	₡ 24.089.551,00	₡ 2.269.204,00	9,4%
6	COOPEAMISTAD	₡ 5.578.747,00	₡ 519.693,00	9,3%
7	COOPEAVEGRA	₡ 4.673.505,00	₡ 393.485,00	8,4%
8	COOPEMEDICOS	₡ 5.555.299,00	₡ 463.288,00	8,3%
9	CREDECOOP	₡ 6.078.429,00	₡ 451.578,00	7,4%
10	COOPENAE	₡ 118.040.650,00	₡ 8.111.576,00	6,9%
11	COOPEANDE N° 1	₡ 98.517.949,00	₡ 6.603.783,00	6,7%
12	COOPEALIANZA	₡ 65.552.179,00	₡ 4.314.090,00	6,6%
13	COOPEBANPO	₡ 8.723.803,00	₡ 557.580,00	6,4%
14	COOPESERVIDORES	₡ 101.012.547,00	₡ 6.347.287,00	6,3%
15	COOPEGRECIA	₡ 3.699.741,00	₡ 212.601,00	5,7%
16	COOPELECHEROS	₡ 1.779.056,00	₡ 98.777,00	5,6%
17	COOPESANRAMON	₡ 2.420.171,00	₡ 121.453,00	5,0%
18	COOPECAR	₡ 1.791.121,00	₡ 79.025,00	4,4%
19	COOPESANMARCOS	₡ 1.732.285,00	₡ 74.831,00	4,3%
20	COOCIQUE	₡ 25.557.796,00	₡ 1.070.207,00	4,2%
21	COOPEUNA	₡ 2.449.790,00	₡ 85.779,00	3,5%
22	COOPESPARTA	₡ 1.675.663,00	₡ 29.924,00	1,8%
23	COOPECO	₡ 2.916.868,00	₡ 3.286,00	0,1%
24	SERVICOOP	₡ 2.253.805,00	₡ (58.125,00)	-2,6%

NOTA: Los datos presentados son tomados de la página de SUGEF.

9. CALIFICACION DE COOPEAVEGRA ANTE SUGEF (FICHA CAMELS):

En este 2017 COOPEAVEGRA R.L. mantiene una calificación de riesgo normal, con una nota final de 1,15, lo cual quiere decir que estamos cumpliendo con todos los indicadores establecidos por SUGEF. Ver cuadro 4.

Cuadro 4
Indicadores de la Ficha Camels de SUGEF de COOPAVEGRA R.L.
Expresado en colones
Diciembre 2017

SUFICIENCIA PATRIMONIAL	19,89%	Mínimo 10%
CAPITAL		
Compromiso Patrimonial	-2,99%	Máximo 0%
ACTIVO		
Morosidad Mayor a 90 días/Cartera Directa	1,06%	Máximo 3%
Perdida Esperada Cartera/Cartera Normal	1,54%	Máximo 1,7%
MANEJO		
Activo Productivo Intermediación/Pasivo con Costo	1,25%	Mínimo 0,95v
Gastos de Administración/Utilidad Operacional Bruta/2	48,88%	Máximo 102,19%
EVALUACION DE RENDIMIENTOS		
Utilidad o perdida acumulada	2,21%	Mínimo 0%
LIQUIDEZ		
Calce de Plazos a un Mes Ajustado por la Volatilidad	1,68%	Mínimo 1
Calce de Plazos a un Tres Ajustado por la Volatilidad	0,90%	Mínimo 0,85
SENSIBILIDAD DE RIESGOS DE MERCADO		
Riesgo por Tasas de Interés MN	1,94%	Máximo 5%
Riesgo por Tasas de Interés ME	0,45%	Máximo 5%
Riesgo Cambiario	0,07%	Máximo 5%
Calificación Cuantitativa		
	1,00	
Calificación Cualitativa		
	1,75	
CALIFICACION GLOBAL		
	1,15%	
SI SE ENCUENTRA ENTRE 1 Y 1.75 ES CALIFICACION NORMAL		

10. PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL 2018

Cada periodo tiene condiciones diferentes que afectan positiva o negativamente el desempeño de las empresas. Cuando se realiza un presupuesto proyectado se trata de contemplar aquellas variables que podrían influir en el alcance de las metas establecidas.

En este 2018 una de las variables que más preocupa es el tema del déficit fiscal que tiene nuestro país, porque de no tomarse las decisiones correctas podría verse afectada la imagen de Costa Rica a nivel internacional, lo que dificultaría la obtención de financiamiento en el exterior. Adicionalmente, podría darse una disminución en la colocación de crédito y un incremento en las tasas activas que ofrece el mercado, lo cual afectaría los resultados proyectados de la organización.

Por otra parte, el hecho que el 2018 es un año electoral, produce cierta incertidumbre porque no se tiene claro el partido que va a quedar electo, ni las políticas o estrategias que vaya a implementar para lograr subsanar el tema del déficit fiscal.

Por lo tanto, el 2018 es un año de retos, en que se debe trabajar con más planeación, mayor seguimiento de los objetivos establecidos y tomando decisiones oportunas, que permita a nuestra organización seguir creciendo de forma sana. Gracias a Dios, esta forma de trabajar no es nueva para COOPAVEGRA R.L, se cuenta con excelentes profesionales y personas muy comprometidos, que trabajan de forma incondicional en pro de la Cooperativa.

Considerando las variables antes mencionadas, se proyectó el presupuesto para el 2018, el cual se presenta en el cuadro número 5.

Cuadro 5
Presupuesto 2018
Expresado en colones

DESCRIPCION DE LA CUENTA	TOTAL ACUMULADO A DICIEMBRE PRESUPUESTADO
GASTOS	1.771.376.281,45
GASTOS FINANCIEROS	1.158.179.735,97
GASTOS POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS	27.161.476,29
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	59.276.786,00
GASTOS DE ADMINISTRACION	511.109.916,89
IMPUESTO Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	15.648.366,30
INGRESOS	2.117.430.401,76
INGRESOS FINANCIEROS	2.086.967.416,91
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES	0,00
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	30.462.984,85
EXCEDENTES PROYECTADOS	346.054.120,31

Agradezco a todos los asociados el apoyo brindado en este 2017, lo cual permitió que COOPAVEGRA R.L. culminara el periodo con éxito. Los invito a que sigan utilizando los servicios y productos que ofrece su empresa cooperativa.

Muchas Gracias
Krisia Rojas Rodríguez
Gerente

INFORME DE COMITÉ DE VIGILANCIA

Estimados asociados y asociadas, en cumplimiento del Artículo 69 del Estatuto de COOPAVEGRA R.L., el Comité de Vigilancia presenta el Informe de Labores del Periodo 2017-2018.

Dentro de las atribuciones que le corresponden al Comité de Vigilancia está primordialmente informar a la Asamblea General de COOPAVEGRA R.L. las labores de fiscalización y control de todas las cuentas y operaciones realizadas por la Cooperativa y velar por el estricto cumplimiento de la Ley, el Estatuto, los Reglamentos y acuerdos de la Asamblea.

Presentamos ante la Asamblea General el informe de labores realizadas en el periodo 2017-2018:

Este Comité se ha reunido ordinariamente dos veces al mes, los primeros y terceros martes de cada mes y extraordinariamente cuando se ha requerido. Existe la constancia en actas de estas sesiones y en la Bitácora de Seguimiento de este órgano colegiado cumpliendo con el Artículo 67 del Estatuto de nuestra Cooperativa.

Nuestra asistencia a las sesiones es la siguiente.

COMITÉ DE VIGILANCIA	NUMERO DE SESIONES	26
Sesiones Ordinarias	22	
Sesiones Extraordinarias	4	

INTEGRANTES	CEDULA	PRESENTES	AUSENTES	MOTIVO
JUAN CARLOS VASQUEZ MOYA	203570530	24	2	Motivos personales
RONALD MORERA SOLORZANO	204310984	24	2	Motivos Personales
LEROY CASTILLO QUESADA	203960343	23	3	Salud/Motivos Laborales
RAFAEL MARIA CARRANZA VARGAS	501680163	26	0	
ARNOLDO RUIZ SOLIS	202970931	23	3	Motivos de Salud

Las ausencias de los integrantes de este Comité de Vigilancia fueron debidamente justificadas y en casos muy especiales.

1. Durante el periodo 2017-2018, hemos trabajado en la revisión de las actas del Consejo de Administración y de los diferentes Comités

- 1.1 Consejo de Administración:

- Hemos verificado las actuaciones del Consejo de Administración, revisando un total de 29 actas (1751 a la 1784) y al encontrar alguna irregularidad en relación con el cumplimiento del estatuto, manual de políticas, gobierno corporativo y la ley cooperativa, se les ha notificado de inmediato mediante oficios, los cuales han sido subsanados de forma oportuna.
- Revisión de los créditos otorgados a los asociados, verificándose el cumplimiento de todos los requisitos solicitados.

- Se les da seguimiento a los acuerdos de este Consejo para verificar su cumplimiento.
 - Analizamos las admisiones y renunciaciones de los asociados.
- 1.2 Comité de Educación y Bienestar Social
- Durante este periodo se han revisado las actas, donde generamos un informe que le permitió a este comité mejorar la presentación de las mismas.
 - Estas revisiones nos han permitido conocer los subsidios, becas y ayudas sociales otorgadas a los asociados.
- 1.3 Comité de Riesgos
- Un miembro de nuestro comité es integrante permanente en este, con lo cual manejamos la información exacta y veraz de sus actuaciones.
 - Nuestra asesora contable realiza inspecciones constantes a las actuaciones del oficial de riesgos.
- 1.4 Comité de Cumplimiento
- Un miembro de nuestro comité es integrante permanente en este, con lo cual manejamos la información exacta y veraz de sus actuaciones.
 - Nuestra asesora contable realiza inspecciones constantes a las actuaciones del oficial de cumplimiento.
- 1.5 Comité de Auditoria
- En este también participa uno de nuestros miembros, se encarga de la contratación de las diferentes auditorías externas y del seguimiento de sus observaciones.
- 1.6 Comité de Tecnologías de la Información
- Dentro de este comité, este otro miembro de vigilancia, se les ha dado seguimiento a los requerimientos tanto en equipo como programas tecnológicos, acatando los lineamientos de los procesos demandados por la SUGEF.
- 2 Dando seguimiento al anterior comité de Vigilancia, se contrató de manera permanente a la asesora contable, para realizar la función de auditoria interna de nuestra cooperativa.
 - 3 Este comité se ha mantenido vigilante de que se respeten los derechos de los asociados y colaboradores de esta Cooperativa.
 - 4 Para facilitar y mejorar la eficiencia en el trabajo de los colaboradores este comité recomendó la implementación de los documentos: Bitácora de llamadas a asociados de créditos de difícil recuperación y Bitácora para aplicar en el momento de realizar el crédito. Como también la compra de las maquinas contadoras de billetes para los cajeros.
 - 5 Como parte de nuestra responsabilidad, en nuestras funciones dentro de este órgano director, hemos participado en las capacitaciones ofrecidas por la cooperativa y otras entidades afines, con el fin de mejorar la formación cooperativa y otros campos de interés.
 - 6 Como parte de este comité presentamos las labores de nuestra asesora contable:

La suscrita Contadora Pública Autorizada fue contratada por el Comité de Vigilancia de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANTONIO VEGA GRANADOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COOPAVEGRA R.L.), cédula jurídica tres-cero cero cuatro-cero setenta y cinco mil ochocientos noventa- treinta y uno, para realizar servicios de asesoría contable y revisiones específicas de los estados financieros del periodo 2017. Adicionalmente se solicitó la revisión general del Área de Cumplimiento y Riesgos.

A continuación, se describen la naturaleza de la cuenta, procedimientos de revisión y conclusiones de cada una de las cuentas según la revisión realizada:

1. Cuentas de Balance de Comprobación:

Disponibilidades

Naturaleza de la cuenta: Aquellas partidas del activo que representan bienes que pueden destinarse de modo inmediato para hacer frente a las obligaciones de la Cooperativa.

Procedimiento de revisión:

1. Revisión de Conciliaciones bancarias con corte al 30 de junio, 30 de noviembre y 31 de diciembre del año 2017.
2. Arqueos de cajas y tesorería. Se realizaron seis arqueos en total en los meses de diciembre 2017 y enero 2018.

Inversiones en instrumentos financieros

Naturaleza de la cuenta: Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Procedimiento de revisión:

1. Se realizaron indagaciones sobre las inversiones mantenidas al 31 de diciembre de 2017.
2. Se realizó analíticas de las cuentas de inversiones mantenidas al 31 de diciembre de 2017.
3. Se verificaron estados de cuentas de las inversiones mantenidas al 31 de diciembre 2017.

Cartera de Créditos

Naturaleza de la cuenta: Se define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume su riesgo. Se consideran crédito: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

La cuenta contable se compone de la siguiente manera:

Detalle	2017	2016
Créditos vigentes	12,499,002,491.00	11,619,514,812.00
Créditos vencidos	1,850,835,281.00	1,537,226,197.00
Créditos en cobro judicial	135,397,899.00	44,671,662.00
Total	ϕ14,485,235,672.00	ϕ13.201,412,671.00

Procedimiento de revisión:

Se procedió a solicitar el auxiliar de la cartera de crédito al 30/09/2017. Seleccionamos una muestra de 80 expedientes para su revisión. La selección de la muestra se realizó a juicio del auditor.

Para cada uno de los créditos seleccionados en la muestra, verificamos los siguientes atributos:

1. Fotocopia de la cédula de identidad
2. Cumple con el tiempo mínimo de asociado
3. Solicitud de crédito firmada por el asociado
4. Orden Patronal, CPA o Estados Financieros
5. Formulario de Actualización de datos
6. Reporte crediticio
7. Firmas de Aprobación

Para los créditos con hipoteca

1. Copia del Plano
2. Copia de la Escritura
3. Estudio Registral
4. Personería Jurídica en caso de sociedad
5. Constancia o recibo de pagos de ingresos
6. Avalúo

Para los créditos con fiador

1. Constancia salarial
2. Fotocopia de la cédula de identidad

Inmuebles, mobiliario y equipo

Naturaleza de la cuenta: La propiedad, planta y equipo son los activos tangibles que posee la Cooperativa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período económico. Entre los activos más importantes en esta categoría tenemos las instalaciones y edificios, terrenos, equipo, mobiliario y equipo de computación.

Procedimiento de revisión:

Se solicitaron los auxiliares de todos los activos de propiedad, planta y equipo con corte al 31 de diciembre de 2017, cálculos de depreciaciones acumuladas y gastos por depreciaciones, últimos avalúos de edificios y terrenos. Se verificó los cálculos de depreciaciones acumuladas y gastos por depreciaciones al 31 de diciembre de 2017.

Obligaciones con el Público

Naturaleza: Las obligaciones con el público representan los fondos recibidos en depósito y otros tipos de obligaciones con el público en general (asociados).

Procedimiento de revisión:

Para la revisión de obligaciones con el público se realizó mediante analíticas de cuentas contables, entre las más importantes tenemos captaciones a la vista y captaciones a plazo.

Otros pasivos

Naturaleza: En las cuentas de otros pasivos se registran ingresos diferidos, estimación por deterioro de créditos contingentes y otros pasivos.

Procedimiento de revisión:

Para la revisión de dichas cuentas se realizó mediante analíticas de cuentas contables, la cuenta con mayor movimiento durante el periodo 2017 fue otros pasivos por lo cual se decidió indagar y verificar el aumento de la misma.

Capital Social

Naturaleza de la cuenta: Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas No.6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado. Al cierre de cada período está compuesto por las partidas que se detallan:

Detalle	2017	2016
Capital Pagado	2,886,525,360.00	2,710,448,997.00
Capital Donado, Vivienda Especial	6,654,500.00	6,654,500.00
Total	¢ 2,893,179,860.00	¢ 2,717,103,497.00

Procedimiento de revisión:

Para la revisión de capital social verificamos la razonabilidad de la cuenta.

2. Cuentas de Estados de Resultados:

Para las cuentas de estados de resultados las revisiones se realizaron de manera de analíticas, comparando el periodo fiscal anterior versus el periodo fiscal actual. También se realizan comparaciones mensuales para verificar movimientos y transacciones inusuales o que nos llamen la atención. Las cuentas revisadas fueron las siguientes:

a) **Ingresos Financieros:**

Naturaleza: Corresponden a los ingresos que se obtienen de las disponibilidades, inversiones en instrumentos financieros, cartera de crédito, ganancias por diferencial cambiario y otros ingresos financieros.

b) **Otros Ingresos de Operación:**

Naturaleza: Corresponden a los ingresos que se obtienen comisiones por servicios, ganancia por participaciones en el capital de otras empresas y otros ingresos operativos.

c) **Gastos Financieros:**

Naturaleza: Corresponden a los gastos por obligaciones por el público y estimación de deterioro de activos.

d) **Gastos de Operación:**

Naturaleza: Corresponden a los gastos por comisiones por servicios, por provisiones y otros gastos generales de operación.

e) **Gastos Administrativos:**

Naturaleza: Corresponden a los gastos por gastos de personal y otros gastos de administración en general.

3. Departamento de Riesgos:

Para el departamento de riesgos se realizó un pequeño plan de trabajo o tareas a revisar para el periodo 2017, las cuales se citan a continuación:

- Verificar el desarrollo de la administración de riesgos de conformidad con lo establecido en este Reglamento y en el Manual de Administración Integral de Riesgos.
- Evaluar el funcionamiento del proceso de Administración Integral de Riesgos, identificar las debilidades y realizar las recomendaciones cuando correspondan.
- Verificar que se implementen sistemas de control interno efectivos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.
- Ejecutar exámenes de auditoría, efectivos e integrales, al proceso de Administración Integral de Riesgos. Dichos exámenes deben verificar que las áreas comerciales y de negocios, así como los órganos de administración integral de riesgos, hayan ejecutado correctamente las estrategias, políticas y procedimientos aprobados formalmente.
- Verificar la recopilación y procesamiento de la información utilizada para la administración de los riesgos. Efectuar seguimiento a las recomendaciones que surjan del proceso de control, o de

directrices del Comité de Riesgos y Junta Directiva o autoridad equivalente, para las áreas comerciales y de negocios, como para la Unidad de Riesgos.

5. Departamento de Cumplimiento:

Para el departamento de cumplimiento se realizaron las siguientes revisiones y participaciones para el periodo 2017:

- a) Se realiza capacitación sobre legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva impartida por Gustavo Sánchez Hernández, Oficial de Cumplimiento. (capacitación de inducción en cumplimiento con lo dispuesto artículos 24 y 26 normativa 12-10 SUGEF)
- b) Reunión General entre Asesora Contable y Oficial de Cumplimiento, se discutieron los siguientes temas:
 1. Se revisa Informe semestral de Área de Cumplimiento y aspectos de cumplimiento.
 2. Conocimiento del funcionamiento operativo de la unidad de cumplimiento.
 3. Además, se agenda reuniones y revisiones para los meses de enero y febrero del periodo 2018.
- c) Se realizó revisión de expedientes de los colaboradores al cierre del periodo 2017.
- d) El día 26 de enero de 2018 al ser las 2:30 pm se asiste a la Sesión 62 de Comité de Cumplimiento, donde se expone el IV Informe del periodo 2017.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo y para su información y, por lo tanto, no debe usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a ninguna otra parte interesada.

Este informe se refiere únicamente a las cuentas específicas indicadas anteriormente y revisadas para el periodo en cuestión de conformidad con los procedimientos ya descritos. Esto no es una opinión de auditoría externa, es solamente una revisión de las cuentas específicas indicadas anteriormente para Comité de Vigilancia de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANTONIO VEGA GRANADOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Las labores de este comité están apegadas al cumplimiento de la Ley, El Estatuto, los Reglamentos, los acuerdos de Asamblea, y las disposiciones y recomendaciones de la SUGEF y Auditorías Externas.

Agradecemos la confianza depositada y damos Fe Pública que COOPAVEGRA R.L. se mantiene en una posición de confianza y solidez, y apegada a nuestros valores cooperativos.

¡Muchas Gracias!

Miembros del Comité de Vigilancia COOPAVEGRA R.L.

Cargo	Nombre	Cédula	<i>Período</i>
Presidente	Juan Carlos Vásquez Moya	203570530	2017-2019
Vicepresidente	Ronald Morera Solórzano	204310984	2017-2019
Secretario	Martín Leroy Castillo Quesada	203960343	2016-2018
Suplente I	Rafael María Carranza Vargas	501680163	2016-2018
Suplente II	Arnoldo Ruíz Solís	202970931	2017-2018
Asesora Contable	Melisa Varela Zúñiga CPA		

INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Estimados asociados y asociadas:

Por el respeto que ustedes merecen como asociados (as) y delegados (as) y la responsabilidad que tenemos ante ustedes, el Comité de Educación les da a conocer este informe para que puedan con él, analizar y revisar nuestro desempeño durante el año 2017.

INTEGRACIÓN Y REUNIONES

El Comité quedó integrado por:

Presidente	Francisco Blanco Gómez
Vicepresidente	Luis Diego Arrieta Castro
Secretaria	Ana Emilce Abarca Ugalde
Vocal I	Lilliam Morera Rojas
Vocal II	María Eugenia Rojas Céspedes

En el transcurso del año 2017 nos reunimos un total de 27 veces; en 23 ocasiones reuniones ordinarias y 4 extraordinarias. Los días de reunión fueron los primeros y terceros lunes de cada mes. La asistencia a las mismas es la siguiente:

COMITÉ EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL	N° SESIONES:	27		
Cantidad de Sesiones Ordinarias	23			
Cantidad de Sesiones Extraordinarias	4			
INTEGRANTES	CEDULA	ASISTENCIA	AUSENTES	JUSTIFICACION
FRANCISCO BLANCO GOMEZ	207100219	27	0	SIN AUSENCIAS
LUIS DIEGO ARRIETA CASTRO	206330162	26	1	POR MOTIVOS PERSONALES
ANA EMILCE ABARCA UGALDE	203820811	27	0	SIN AUSENCIAS
LILLIAM MORERA ROJAS	203530545	22	5	POR MOTIVOS PERSONALES Y DE SALUD.
MARIA EUGENIA ROJAS CESPEDES	203980437	26	1	POR MOTIVOS LABORALES

1. INFORME ECONÓMICO 2017

1.1 BIENESTAR SOCIAL

En el 2017 hubo un presupuesto de ¢ 22.049.037,88 (veintidós millones cuarenta y nueve mil treinta y siete colones con ochenta y ocho céntimos). Presupuesto que fue aprobado para gastos de la Reserva de Bienestar Social los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL 2017

PRESUPUESTO		22.049.037,88
CONCEPTO	%	DISPONIBLE
SUBSIDIOS	60%	13.229.422,73
BECAS	30%	6.614.711,36
CASOS ESPECIALES	5%	1.102.451,89
IMPREVISTOS	5%	1.102.451,89
TOTAL	100%	22.049.037,88

Al cierre del mes de diciembre 2017, se presentan los siguientes montos del total utilizado por nuestros asociados en materia de becas, subsidios, casos especiales e imprevistos, según el siguiente orden:

TIPO	ACUMULADO DICIEMBRE 2017	TOTAL PRESUPUESTADO 2017	DIFERENCIA (DISPONIBLE)
BECAS	5.535.300,00	6.614.711,36	1.079.411,36
SUBSIDIOS	11.703.708,28	13.229.422,73	1.525.714,45
CASOS ESPECIALES	800.000,00	1.102.451,89	302.451,89
IMPREVISTOS	150.000,00	1.102.451,89	952.451,89
TOTAL	18.189.008,28	22.049.037,88	3.860.029,60
ACUMULADO			22.049.037,88

Datos suministrados por el departamento contable.

a) DETALLE DE LA INVERSION REALIZADA

SUBSIDIOS

En el 2017 un total de 509 asociados hicieron solicitud para esta ayuda con un monto final de ¢ 11.703.708,28. Además, se subsidió con ¢ 10.000 cada ultrasonido y ¢ 3.000 para cada electrocardiograma hecho en el ULTRASONIDO COOPERATIVO; de los cuales se vieron beneficiados 203 asociados y 21 más con electrocardiogramas cooperativos.

Para este periodo, se inició la recepción de solicitudes de subsidios médicos de forma semestral (marzo a agosto y septiembre a febrero).

CASOS ESPECIALES

Del presupuesto de casos especiales (¢1.102.451,89) se utilizó un monto total de ¢ 800.000,00, de los cuales se beneficiaron cuatro familias.

IMPREVISTOS

Del presupuesto de imprevistos (¢1.102.451,89) se utilizó un monto total de ¢150.000,00, en el cual se benefició una familia.

BECAS

Para el concepto de becas estudiantiles para el periodo 2017, se presupuestó un monto total de ¢ 6.614.711,36, de los cuales se utilizó a diciembre 2017 un monto total de ¢ 5.535.300,00.

Se recibieron un total de 32 solicitudes de becas, que fueron analizadas por este comité, lo que permitió aprobar 27 becas estudiantiles. Cada uno de estos estudiantes recibe ¢ 22.000 mensuales, rebajándoseles la cuota mensual de capital social por un monto de ¢ 2.500.

Por motivos personales 2 estudiantes becados renunciaron a la beca que COOPAVEGRA les otorgó durante el periodo lectivo 2017. Y cuatro becas más fueron suspendidas por calificaciones.

1.2 INVERSION DE LA RESERVA DE EDUCACIÓN

Como Comité de Educación, con la responsabilidad que nos corresponde, les informamos que la inversión realizada en el plan de capacitaciones del periodo 2017 fue de ¢7.500.179 y participaron un total de 1563 personas. El detalle es el siguiente:

CAPACITACIONES EDUCACION			
NOMBRE DE LA CAPACITACION	FECHA DE APLICACIÓN	ASISTENCIA	COSTO
TALLER AMUCODE	09-02-17	10	¢55.000,00
CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE VIGILANCIA - IMPARTIDA POR MELISSA VARELA	10-02-17	5	¢220.000,00
CAPACITACION PARA DELEGADOS	18-02-07	88	¢392.800,00
REUNIÓN SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO DE EDUCACIÓN	23-02-17	9	¢29.755,00
CAPACITACION PARA DELEGADOS	25-02-17	78	¢423.995,00
INDUCCION PARA BECADOS	16-03-17	54	¢113.000,00
MANUAL DE TÉCNICAS PRESUPUESTARIAS	21 AL 23 MARZO	1	¢7.750,00
CANCER DE MAMA	23-03-17	28	¢98.657,82
CURSO DE BONSAI	08-04-17	13	¢65.885,94
CONOCIMIENTO DE UNO MISMO	20-04-17	34	¢92.771,88
SEMANA DEL COOPERATIVISMO	24-29 ABRIL	50	¢351.344,14
ESTRATEGIAS DE COYUNTURA MOVIMIENTO COOPERATIVISTA Y DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	27-04-17	1	¢3.730,00
FORO COOPERATIVO	03-05-17	1	¢9.230,00
TALLER DE HIDROPONÍA	18,25 MAYO , 01,08 JUNIO	20	¢254.600,00
FUNCIONES DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS	31 MAYO-01 JUNIO	14	¢286.000,00
NUEVO REGLAMENTO DE CEBS	13 AL 15 JUNIO	1	¢10.930,00
CONOCIMIENTO DE UNO MISMO 2DA PARTE	15-06-17	28	¢98.000,00
FINANZAS PERSONALES	16-06-17	2	¢12.360,00
CHARLA PRIMEROS AUXILIOS	22-06-17	29	¢135.134,37
FORMADOR DE FORMADORES	11-12-13 JULIO	2	¢15.000,00
RECICLAJE	27-07-17	24	¢42.771,88
LEY 8204	07-09-17	2	¢9.000,00
CHARLAS EN ESCUELAS Y ATENCIÓN DE NIÑOS EN ACTIVIDAD 60 ANIVERSARIO	08-09-17	360	¢1.855.836,00
ESTADOS FINANCIEROS	14-22 SETIEMBRE 11 OCTUBRE	11	¢65.101,31
GOBIERNO CORPORATIVO	20-09-17	94	¢998.714,78
CHARLA SOBRE SALUD INSUFICIENCIA VENOSA (venas)	21-09-17	39	¢81.394,46
CHARLA SOBRE SALUD	19-10-17	45	¢162.500,00
FERIA DE LA SALUD	23-24-25-26-27-28 OCTUBRE	269	¢560.840,00
TALLER Y CHARLA COMPOSTAJE	07-11-17	12	¢24.225,00
TALLER DE QUILTING	25 OCTUBRE 01-08-15 NOVIEMBRE	14	¢155.070,00
VALORES Y AUTOESTIMA	17-11-17	44	¢135.000,00
TALLER COLGANTES MACRAME - CHARLA TIPS PARA ACANZAR SUEÑOS - TALLER ABONOS LIQUIDOS - TALLER MANEJO DE PLAGAS Y EXTRACTOS BOTANICOS	24-25-26 NOVIEMBRE Y 01-02-03 DICIEMBRE	155	¢671.639,90
CURSO MANIPULACION DE ALIMENTOS	04-05-06-07-11-12-13 DICIEMBRE	26	¢57.156,28
#3202229 - REVERSION RENUNCIA ASOCIADO			¢4.986,08
	TOTAL:	1563	¢7.500.179,84

1.3 UTILIZACION DE LA RESERVA DE EDUCACION COOPERATIVA

En cumplimiento del acuerdo número 4 de la Asamblea de Delegados N°31 se detalla el uso de la Reserva de Educación Cooperativa en el periodo 2017. La inversión realizada con esta reserva fue de ₡4.056.514.

CAPACITACIONES EDUCACIÓN COOPERATIVA		
NOMBRE DE LA CAPACITACION	ASISTENTES	COSTO
SERVICIO AL CLIENTE PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS	COLABORADORES	171.492
CAPACITACIÓN INS /INVERSIONES	COLABORADORES	16.000
TALLER SOBRE REDACCION DE INFORMES	COLABORADORES	8.950
INTRODUCCION A LOS PRIMEROS AUXILIOS	COMISION DE EMERGENCIA COOPAVEGRA	724.300
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	CONSEJO Y COMITÉ DE VIGILANCIA	45.000
CONSTRUYA LA DECLARATORIA DE RIESGOS	KEREN SANCHEZ	424.770
LEY 8204 / CONOZCA A SU FUNCIONARIO	MIEMBROS DE CUERPOS DIRECTIVOS	57.700
ACTUALIZACIÓN ROLES SUGEF	YEISON	48.000
MERCADEO A TRAVÉS DE REDES SOCIALES	COLABORADORES Y CUERPOS DIRECTIVOS / OTROS	192.000
PASOS PARA SER MEJOR CAPACITADOR EN CONTROL LAVADO DINERO	GUSTAVO SANCHEZ	171.450
CURSO AES SUGEF	YEISON	48.000
IMPLEMENTACION DE RIESGOS	COLABORADORES Y CUERPOS DIRECTIVOS	62.500
TALLER OPORTUNIDADES DE MEJORA PARA LA GOBERNANZA	CUERPOS DIRECTIVOS	210.000
RIESGO OPERATIVO	COLABORADORES Y CUERPOS DIRECTIVOS	37.100
EXCEL AVANZADO	COLABORADORES	303.015
PERFIL CUANTITATIVO	CONTABILIDAD, RIESGO , TI SUBGERENCIA Y GERENCIA	4.000
RIESGO OPERATIVO IMPLEMENTACION DE PLANTILLAS	PERSONAL	17.000
SITUACION Y RETOS DEL CACs EN MATERIA DE LIQUIDEZ , REFORMA PROCESAL LABORAL - FECOOPSE	COLABORADORES /CUERPOS DIRECTIVOS	30.000
REFORMA SOBRE LA LEY	IVANNIA RAMIREZ	15.000
REPORTE COMUN ESTANDAR	COLABORADORES	15.250
LEY 8204 - LEGITIMACIÓN CAPITALES	COLABORADORES Y CUERPOS DIRECTIVOS	7.000
LEY 8204 - CONGRESO PREVENCIÓN LAVADO	COLABORADORES / GUSTAVO Y ALAN	552.167
CONFRONTANDO LA LEY 8204-8968	COLABORADORES / GUSTAVO Y ALAN	26.120
INCENTIVO PLAN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	5 COLABORADORES	869.700
TOTAL:		4.056.514

2. PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL USO DE LA RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL 2018, EL CUAL DEBE SER APROBADO POR LA ASAMBLEA.

RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL 2018		
REAL		24.721.551,45
CONCEPTO	%	DISPONIBLE
SUBSIDIOS	60%	14.832.930,87
BECAS	30%	7.416.465,43
CASOS ESPECIALES	5%	1.236.077,57
IMPREVISTOS	5%	1.236.077,57
TOTAL	100%	24.721.551,45

3. ACTIVIDADES 2018

Para el 2018 se espera realizar las siguientes capacitaciones: Charla sobre drogadicción y alcoholismo.

1. Charla sobre trata de personas en Costa Rica
2. Charla sobre Cardiología
3. Charla sobre Gastroenterología
4. Charla sobre Dermatología
5. Charla sobre nutrición.
6. Charla de psicología.
7. Prevención y tratamiento de la diabetes
8. Charlas sobre valores y autoestima y crecimiento personal
9. Talleres prácticos:
 - a. Agricultura Urbana.
 - b. Bonsai.
10. Propuesta para la construcción del proceso y del Plan de Continuidad de Negocio de COOPAVEGRA R.L
11. Propuesta para diseñar e implementar el Marco de Seguridad de la Información según la regulación de SUGEF considerando TI y Riesgos Operativos
12. Implementación de los procesos seleccionados del marco de gestión de TI
13. Curso de Excel para área de crédito
14. Refrescamiento de conocimiento de primeros auxilios
15. Riesgos General
16. Legitimación de capitales
17. Gobierno Corporativo
18. Funciones de los cuerpos directivos
19. Riesgo Operativo
20. Falsificación de moneda
21. Perspectiva Económica para asociados y miembros de órganos sociales
22. Auditoria interna para Vigilancia
23. Normativa SUGEF 1-05 para el área de crédito.
24. Implementación de protocolo para servicio al cliente
25. Comunicación efectiva
26. Servicio al Cliente
27. técnicas de Negociación
28. Dirección de equipo de alto rendimiento.
29. Como mejorar las relaciones interpersonales en nuestras cooperativas.
30. Retención y mantenimiento del asociado más allá del servicio al cliente
31. Fundamentos de la ley 8204.
32. Club de Estudios Cooperativos.
33. Capacitación de emprendedurismo para asociados con negocios propios.

Estimados compañeros, por medio de este informe, damos a conocer nuestros trabajos realizados durante el periodo 2017. Agradecemos a todos los asociados que han participado de cada uno de las actividades, realizadas por este comité y la comisión de la familia. Los instamos a participar de las capacitaciones y actividades, programadas para este periodo 2018.

Muchas Gracias
Comité de Educación y Bienestar Social

INFORME DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA

El Comité de la Familia se complace en enviarles un cordial saludo a todos los delegados (as) de COOPAVEGRA R.L. agradeciendo la participación en las actividades realizadas el año anterior, esperando que los talleres y charlas planeados para el año 2018 sean para el beneficio de todos.

Durante el año 2017 se realizaron las siguientes actividades:

1. Se realizó dos charlas sobre motivación y autoestima con el Lic. Alfonso Mora Salas, motivador profesional.
2. Charlas sobre salud y calidad de vida, entre ellas:
 - a) Cáncer de próstata y cáncer de mama, impartidas por el Dr. Rigoberto Monestel.
 - b) Primeros Auxilios, con el técnico Máximo Ruiz Sancho.
 - c) Vasculat Periférico impartido por el Dr. Herrera de la Clínica San Gerardo.
3. Se realizó talleres en diferentes áreas, entre ellas tenemos:
 - a) Bonsai, impartido por el Lic. Gustavo Sánchez Hernández.
 - b) Agricultura Urbana, impartido por el MAG extensionista Manfred Vega Molina.
 - c) Compostaje, con la colaboración de la Municipalidad de Palmares, impartido por la Bióloga Marta Jeannina Rojas Rojas.
 - d) Método de Takakura, con la colaboración de la Municipalidad de Palmares.
 - e) Quilting impartido por la señora Esmeralda Guzmán Vargas.
 - f) Macramé impartido por la señora Paola Anderson Villa.

Esperamos contar con la presencia de ustedes en las próximas actividades a realizar en el año 2018 que permitan generar y actualizar nuevos conocimientos en beneficio de la cooperativa y del pueblo de Palmares.

Muchas Gracias
Comisión de la Familia

INFORME DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Estimados delegados y delegadas, reciban un cordial y caloroso saludo por parte del Tribunal Electoral de COOPAVEGRA R.L.

Entre los aspectos más relevantes ejecutados tenemos:

- 1) Se modificaron varios artículos del procedimiento para la elección de delegados y delegadas en Reuniones Sectoriales. Y se aprobó el uso del sistema electrónico que se utiliza en las elecciones de la Asamblea General.
- 2) Se creó una boleta de inscripción de candidatos a puestos directores para la elección del 2018 (marzo 2018).
- 3) Se envió un comunicado vía correo electrónico para los asociados (as) delegados (as) que deseen participar a las elecciones 2018 y al 30 de enero del 2018, 30 personas estaban interesadas en participar en las elecciones.

Para el periodo 2017, se realizaron un total de 8 reuniones; de las cuales 6 fueron ordinarias y 2 extraordinarias a continuación el detalle:

TRIBUNAL ELECTORAL	N° SESIONES:	8		
Cantidad de Sesiones Ordinarias	6			
Cantidad de Sesiones Extraordinarias	2			
INTEGRANTES	CEDULA	ASISTENCIA	AUSENTES	JUSTIFICACION
MARIA DE LOS ANGELES MEJIAS VASQUEZ	202720332	8	0	SIN AUSENCIAS
GILBERTO DAVILA MENDEZ	501381034	7	1	POR MOTIVOS PERSONALES
SARA MARIA QUESADA SANCHO	203100912	7	1	POR MOTIVOS FAMILIARES
YORLENI ROJAS MEZA	502420467	6	2	POR MOTIVOS FAMILIARES Y PERSONALES
SHIRLEY ZUÑIGA SANDOVAL	602170032	6	2	POR MOTIVOS PERSONALES

**Muchas Gracias
Tribunal Electoral**

INFORME DEL COMITÉ DE RIESGOS

Estimados delegados (as), el Comité de Riesgo presenta el siguiente informe:

Antecedentes:

En el año 2010, la Superintendencia General Financiera emite el acuerdo SUGEF 2-10, "Reglamento Sobre Administración Integral de Riesgos" de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Basilea, contenidas tanto en los "Principios Básicos para una Supervisión Efectiva"¹, que señalan los principios a seguir para la mejora y fortalecimiento de las prácticas de regulación y supervisión de los riesgos.

Enunciado de los riesgos que COOPAVEGRA gestiona:

1. Riesgo de Crédito
2. Riesgos de Liquidez
3. Riesgo de Mercado:
 - a. Riesgos de Interés
 - b. Riesgo de Tipo de Cambio
 - c. Riesgo de Precio
4. Riesgo Operacional
5. Riesgo de Legitimación
6. Riesgo Legal
7. Riesgo Reputacional
8. Riesgo País
9. Riesgo de Tecnología de la Información

Gobernabilidad:

Dentro de los principios de buen gobierno corporativo se establece la necesidad de contar con un Comité de Riesgos. Por lo cual COOPAVEGRA ha constituido y conformado, de acuerdo a lo establecido en la normativa 2-10 en su artículo 12, un Comité de Riesgos. El cual se integra por dos miembros propietarios del Consejo de Administración, un representante de la Alta Administración, el responsable de la Unidad de riesgos, y un Miembro Externo. Además de esto se cuenta con la participación de un miembro del Comité de Vigilancia como invitado especial en todas las reuniones, de acuerdo a las características de la cooperativa este ente actúa como órgano de Control Interno dentro de la organización.

El Reglamento de Comité de Riesgo en el **artículo 5**, señala que El Comité debe reunirse ordinariamente al menos dos veces al mes y extraordinariamente cuando sea necesario.

Objetivo General:

Velar porque se realice una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo a los límites planteados por la Unidad de Riesgos para mitigar los riesgos por posibles pérdidas económicas.

Objetivos Específicos:

1. Velar porque la Unidad de Riesgos cumpla con sus objetivos y funciones.
2. Contribuir con la revisión periódica de los informes y documentos emitidos por la Unidad de Riesgos.
3. Transmitir informes, alertas y documentación proveniente de la unidad de riesgos al Consejo de Administración.

¹ De acuerdo al Pilar 2 de acuerdo del Capital emitido por el comité de BASILEA

4. Dar seguimiento de las observaciones emitidas por Auditoría Externa sobre Riesgos.
5. Promover mejoras en la gestión de los riesgos

Plan de Acción continuo:

1. Revisión de los Informes emitidos por la Unidad de Riesgos de forma periódica (informes mensuales y anuales.)
2. Aprobación preliminar del Manual de Administración Integral de los Riesgos anualmente.
3. Revisión y aceptación del Perfil y Apetito de Riesgos de COOPAVEGRA R.L.
4. Revisión y aprobación de políticas y procedimientos de la Unidad de Riesgos.
5. Aprobación y revisión de los límites y tolerancias de los riesgos.
6. Velar porque las nuevas normativas emitidas por la SUGEF, se estén cumpliendo de una manera adecuada y se cuente con su implementación.
7. Autorización en la ejecución de las capacitaciones para los integrantes del comité de riesgos, colaboradores y miembros directivos de otros órganos.
8. Evaluación de los modelos, metodologías y análisis de estrés para los principales riesgos.
9. Velar porque se lleve a cabo de manera anual la auditoría externa de riesgos.

Acciones y mejoras continuas del periodo 2018, en proceso:

1. Aprobar el “Desarrollo del Plan de Continuidad del negocio de “COOPAVEGRA R.L.”
2. Autorizar el diseño “Marco de Seguridad de la Información”.
3. Verificar que se “Implemente la normativa 23-17 SUGEF, sobre Riesgo de Mercado”.

Actividades del Periodo 2017

Dentro de los principales logros realizados por el Comité de Riesgos para el año 2017 se encuentran:

- Adquisición de herramienta para las Gestión de Riesgo Operativo.
- Desarrollo del Perfil de Riesgos.
- Desarrollo de la declaración del apetito de Riesgos.
- Elaboración de pruebas de Back Testing y Strees Testing.
- Se trabajó para fomentar una visión más amplia por parte de los cuerpos directivos sobre el proceso de gestión integral de riesgos unificado al proceso de herramientas y recursos.
- Se dio una cultura institucional sobre el proceso de gestión de riesgos en cada una de las áreas operativas de la entidad un poco más amplia.

Muchas Gracias

Comité de Riesgos

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PERIODO 2017

OPINIÓN DE LOS AUDITORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración, Asociados de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), y a la Superintendencia General de Entidades Financieras

Opinión

Hemos auditado los estados financieros a la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo por los periodos terminados a dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera, de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), al 31 de diciembre del 2017 y 2016, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los periodos terminados a dichas fechas, de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en Costa Rica y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras, por lo que difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por otros contadores públicos, los cuales con fecha 23 de enero de 2017, emitieron un dictamen con opinión limpia.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras, y Normas Internacionales de Información Financiera aplicables, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS

CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

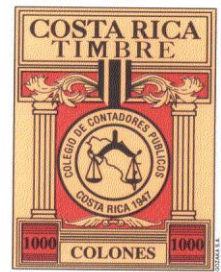


Lic. Ricardo Montenegro Guillén

Contador Público Autorizado N° 5607

Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7

Vence el 30 de setiembre del 2018.



San José, 16 de enero del 2017.

“Timbre de Ley número 6663 por ₡1000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original de este documento”.

**COOPAVEGRA, R.L****BALANCE GENERAL**
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016
(En colones sin céntimos)

	NOTA	2017	2016
ACTIVOS			
Disponibilidades	2c-3ia	621.228.763	634.979.112
Efectivo		121.755.268	128.619.136
Entidades financieras del país		499.473.495	506.359.977
Inversiones en instrumentos financieros	2e-3a-3ib	6.518.747.949	6.379.546.973
Mantenidas para negociar		698.607.164	479.676.353
Disponibles para la venta		5.681.488.611	5.764.584.584
Productos por cobrar		138.652.174	135.286.037
Cartera de créditos	2f-3b-3di-3dii-3diii-3ic	14.258.837.909	13.018.587.960
Créditos vigentes		12.499.002.491	11.619.514.812
Créditos vencidos		1.850.835.281	1.537.226.197
Créditos en cobro judicial	3dvi	135.397.899	44.671.662
Productos por cobrar	2p	94.214.372	78.930.120
Estimación por deterioro	3c	(320.612.134)	(261.754.831)
Cuentas y comisiones por cobrar		1.014.439	8.935.201
Otras cuentas por cobrar		1.014.439	8.935.201
Participaciones en el capital de otras empresas	2q	98.122.022	80.726.365
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	2h-3id	841.602.596	783.286.119
Otros activos		40.532.699	45.363.225
Activos intangibles		29.152.335	26.971.984
Otros activos		11.380.364	18.391.241
Total, de activos		22.380.086.377	20.951.424.956

(Continúa...)



COOPAVEGRA, R.L.
BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016
(En colones sin céntimos)

	Nota	2017	2016
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos			
Obligaciones con el público	3h-3ie	17.253.538.045	16.053.240.942
A la vista		2.767.307.706	3.097.858.156
A plazo		13.707.464.175	12.690.624.074
Otras obligaciones con el publico		502.612.708	0
Cargos financieros por pagar		276.153.457	264.758.712
Cuentas por pagar y provisiones	3if	340.318.307	358.151.389
Provisiones		266.276.545	266.315.515
Otras cuentas por pagar diversas		74.041.762	91.835.874
Otros pasivos		108.604.895	67.666.584
Ingresos diferidos		71.738.277	60.371.095
Estimación por deterioro de créditos contingentes		7.000.000	7.000.000
Otros pasivos		29.866.618	295.489
Total, de pasivos		17.702.461.247	16.479.058.914
Patrimonio			
Capital social	3ig	2.893.179.860	2.717.103.497
Capital pagado		2.886.525.360	2.710.448.997
Capital donado	2r	6.654.500	6.654.500
Ajustes al patrimonio		24.037.059	111.847.072
Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo		245.126.572	245.126.572
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		(97.991.124)	(116.193.875)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de capital mínimo de funcionamiento y reserva de liquidez		(123.098.388)	(17.085.624)
Reservas patrimoniales	2l-3ih	1.464.181.251	1.383.935.111
Resultado del período		296.226.959	259.480.362
Total, del patrimonio		4.677.625.129	4.472.366.042
Total, del pasivo y patrimonio		22.380.086.377	20.951.424.956
Cuentas contingentes deudoras			
Cuentas contingentes deudoras		68.437.392	150.183.492
Otras cuentas de orden deudoras		16.651.119.459	15.270.244.828

Cuenta de orden por cuenta propia deudoras

16.651.119.459 15.270.244.828

Licda. Krisia Rojas Rodríguez
Gerente General

Lic. José Alberto Rojas Fuentes
Contador

Juan Carlos Vásquez Moya
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas a estos Estados Financieros son parte fundamental de los mismos



COOPAVEGRA, R.L

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017 y 2016

(En colones sin céntimos)

	Nota	2017	2016
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades		19.772.200	17.314.364
Por inversiones en instrumentos financieros	3ii	372.722.637	309.702.126
Por cartera de créditos	3ij	1.491.207.558	1.411.492.706
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		22.613.792	8.780.346
Por otros ingresos financieros		2.840.719	24.304.639
Total, de ingresos financieros		1.909.156.905	1.771.594.181
Gastos financieros			
Por Obligaciones con el Público	3ik	996.001.913	971.578.802
Por otros gastos financieros		0	5.175.504
Total, de gastos financieros		996.001.913	976.754.306
Por estimación de deterioro de activos		58.857.303	21.100.003
Resultado financiero		854.297.689	773.739.872
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios		27.432.376	19.062.144
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		247.572	0
Por otros ingresos operativos		44.452.171	23.512.760
Total, otros ingresos de operación		72.132.119	42.574.904

Otros gastos de operación		
Por comisiones por servicios	2.410.518	1.585.654
Por pérdida por participaciones de capital en otras empresas	62.019	0
Por provisiones	43.945.448	47.443.299
Por otros gastos operativos	17.781.867	12.722.505
Total, otros gastos de operación	64.199.852	61.751.458
Resultado operacional bruto	862.229.956	754.563.319
		(Continúa...)

(Finaliza)



COOPAVEGRA, R.L.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2017 y 2016

(En colones sin céntimos)

	2017	2016
Gastos administrativos		
Por gastos de personal	292.635.553	253.905.682
Por otros gastos de administración	157.568.546	133.173.671
Total, gastos administrativos	450.204.099	387.079.354
Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad	412.025.857	367.483.965
Participaciones sobre la utilidad	18.541.164	16.536.778
Resultado del periodo	393.484.694	350.947.186
Otros resultados integrales, neto de impuesto		
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	18.202.751	(29.521.158)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	(106.012.764)	8.188.117
Otros resultados integrales, neto de impuesto	(87.810.013)	(21.333.041)
Resultados integrales totales del periodo	305.674.681	329.614.145

Licda. Krisia Rojas Rodríguez
Gerente General

Lic. José Alberto Rojas Fuentes
Contador

Juan Carlos Vásquez Moya
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas a estos Estados Financieros son parte fundamental de los mismos



COOPAVEGRA, R.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período terminado al 31 de Diciembre 2017 y 2016
(En colones sin céntimos)

	Nota	2017	2016
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período		393.484.694	350.947.186
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		80.278.117	66.026.074
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		22.613.792	8.780.346
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		26.881.465	31.745.606
Depreciaciones y amortizaciones		30.782.860	25.500.122
Variación en los activos (aumento), o disminución		(1.230.864.798)	(1.158.238.453)
Créditos y avances de efectivo		(1.224.965.697)	(1.104.953.077)
Productos por cobrar		(18.650.389)	(35.093.411)
Otros activos		12.751.288	(18.191.964)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		1.196.966.287	1.020.933.499
Obligaciones a la vista y a plazo		1.162.020.894	954.635.627
Otras cuentas por pagar y provisiones		(17.387.663)	2.034.717
Productos por pagar		11.394.745	51.053.817
Otros pasivos		40.938.311	13.209.339
Flujos netos de efectivo de actividades de operación:		439.864.299	279.668.306

(Continúa...)



COOPAVEGRA, R.L
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período terminado al 31 de Diciembre 2017 y 2016
(En colones sin céntimos)

	Nota	2017	2016
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión			
Aumento en Instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		25.514.709	(757.468.851)
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo.		(89.099.336)	(15.173.332)
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas		(17.395.657)	---
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		(80.980.284)	(772.642.183)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento			
Pago de dividendos		(350.947.186)	(377.404.223)
Reservas		74.009.810	85.850.674
Otras actividades de financiamiento		(87.810.013)	(21.333.041)
Aportes de capital recibidos en efectivo		176.076.364	137.910.984
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		(188.671.025)	(174.975.606)
Variación neta del efectivo y equivalentes		170.212.990	(667.949.483)
Efectivo y equivalentes al inicio del año		1.614.662.334	2.282.611.817
Efectivo y equivalentes al final del año	2a	1.784.875.324	1.614.662.334

Licda. Krisia Rojas Rodríguez
Gerente General

Lic. José Alberto Rojas Fuentes
Contador

Juan Carlos Vásquez Moya
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas a estos Estados Financieros son parte fundamental de los mismos



COOPAVEGRA, R.L
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el período terminado al 31 de diciembre del 2017 y 2016
(En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resultados acumulados al principio del periodo	Total
Saldo al 01 de enero del 2016		2.579.192.513	133.180.114	1.305.904.684	278.407.871	4.296.685.180
Resultados del Período 2016		0	0	0	350.947.186	350.947.186
Dividendos del Período 2015		0	0	0	(278.407.871)	(278.407.871)
Reservas legales y otras reservas estatutarias		0	0	78.030.428	(91.466.825)	(13.436.397)
Otros		137.910.984				137.910.984
Saldo al 31 de diciembre del 2016		2.717.103.497	133.180.114	1.383.935.111	259.480.362	4.493.699.083
Otros Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2016		0	(21.333.041)	0	0	(21.333.041)
Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2016		2.717.103.497	111.847.072	1.383.935.111	259.480.362	4.472.366.042

(Continua...)

(Finaliza)



COOPAVEGRA, R.L
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el período terminado al 31 de diciembre del 2017 y 2016
(En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resultados acumulados al principio del periodo	TOTAL
Saldo al 01 de enero del 2017		2.717.103.497	111.847.072	1.383.935.111	259.480.362	4.472.366.042
Otros		176.076.364	0	0	0	176.076.364
Resultados del Período 2017			0	0	(259.480.362)	(259.480.362)
Reservas legales y otras reservas estatutarias		0	0	80.246.140	(97.257.735)	(17.011.595)
Dividendos del Periodo 2016					393.484.694	393.484.694
Saldo al 31 de diciembre del 2017		2.893.179.860	111.847.072	1.464.181.251	296.226.959	4.765.435.143
Otros Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2017		0	(87.810.013)	0	0	(87.810.013)
Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2017		2.893.179.860	24.037.059	1.464.181.251	296.226.959	4.677.625.129

Licda. Krisia Rojas Rodriguez
Gerente General

Lic. José Alberto Rojas Fuentes
Contador

Juan Carlos Vásquez Moya
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas a estos Estados Financieros son parte fundamental de los mismos



COOPAVEGRA, R. L.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016.

(En colones sin céntimos)

Nota 1. Información General.

1i. Domicilio y forma legal.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Antonio Vega Granados, R. L. COOPAVEGRA, R. L. está inscrita mediante resolución No. 021 del 7 de julio de 1958, en cumplimiento de lo dispuesto por del artículo 318 del Código de Trabajo y artículo 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

1ii. País de Constitución

Constituida en Palmares de la Provincia de Alajuela, Costa Rica.

1iii. Naturaleza de las Operaciones y sus Actividades Principales

Su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.

1iv. Nombre de la empresa controladora.

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

1v. Número de sucursales y agencias.

La cooperativa no cuenta con sucursales, ni agencias.

1vi. Número de cajeros automáticos bajo su control.

La cooperativa no tiene cajeros automáticos bajo su control.

1vii. Dirección del sitio Web.

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa es www.COOPAVEGRA.fi.cr.

1viii. Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la cooperativa es de 24 y 25 funcionarios administrativos al 31 de diciembre del 2017 y 2016.

Nota 2. Base de preparación de estados financieros y principales políticas contables utilizadas.

Los estados financieros sin consolidar han sido preparados en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el BCCR, la SUGEF y el CONASSIF, y en los aspectos no previstos se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) relacionadas con la actividad de intermediación financiera y el sector cooperativo.

El CONASSIF dispuso adoptar las NIIF parcialmente a partir del 1 de enero del 2004. A partir del 01 de enero del 2008, entró en vigencia una normativa complementaria emitida por el CONASSIF, con el objeto de regular la adopción y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF), considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el alternativo a aplicar en las transacciones contables. Las principales diferencias con las NIIF se describen en la nota 2u.

Los Estados Financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses.

2a-Efectivo y equivalentes a efectivo.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

	2017	2016
Efectivo	121.755.268	128.619.136
Cuentas corrientes	499.473.496	506.359.977
Sub total	621.228.763	634.979.112
Inversiones en valores disponibles para la venta	1.163.646.561	979.683.222
Total	1.784.875.324	1.614.662.334

2b-Reconocimiento de los ingresos y los gastos financieros:

La Cooperativa realiza el registro de los ingresos y gastos sobre la base de devengado, exceptuando:

Las comisiones e intereses sobre préstamos e inversiones se registran sobre la base de devengado o acumulación; con base en el saldo principal pendiente y la tasa de interés pactada. Sin embargo, en aquellos casos que existan intereses con un atraso mayor a 180 días, se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso hasta que se haga efectivo el cobro y los intereses acumulados por esas colocaciones requieren de una estimación conforme las disposiciones de SUGEF.

Los gastos provenientes de obligaciones con el público se reconocen con base en los saldos diarios existentes y de acuerdo con la tasa de interés pactada.

Los gastos operativos y de administración se reconocen en su totalidad cuando se recibe el servicio. Otros gastos de administración tales como los gastos por amortizaciones, se registran mensualmente con base en el plazo de amortización del activo respectivo. El gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las tasas de depreciación establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y el gasto por impuesto de patente municipal se registra en el año en que se realiza el desembolso.

2c- Disponibilidades.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en bolsa de valores regulada.

2d-Diferencias de cambio:

Las diferencias de cambio que resultan de valorar las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera se registran en los resultados del período

Valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras:

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Cooperativa, valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, así:

Concepto	Valuación	Criterio
Activos	Tipo de cambio de compra	BCCR
Pasivos	Tipo de cambio de compra	BCCR

2e-Inversiones en instrumentos financieros:

La normativa actual permite mantener las inversiones en valores para negociación, valoradas a mercado a través del estado de resultados y disponibles para la venta. Las inversiones para negociación son valoradas a mercado a través del estado de resultados y las disponibles para la venta se valoran a precios de mercado utilizando el vector de precios. Para su administración y control contable se aplica:

- i. El efecto de la valoración a precios de mercado de las inversiones para negociación y las valoradas a mercado a través del estado de resultados se incluye en el estado de resultados. El efecto de la valoración a precios de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial hasta que se realicen o se vendan.
- ii. La compra y venta de activos financieros se reconocen por el método de la fecha de liquidación que es aquella en que se entrega o recibe un activo.
- iii. Las recompras no se valoran a precios de mercado.
- iv. Las inversiones que por algún motivo se encuentren comprometidas se incluyen en una cuenta individual, siempre distinguiéndolas por su naturaleza.
- v. Las inversiones en participación en fondos de inversión abiertos se clasifican como activos financieros valorados a mercado en la categoría denominada "Cualquier otro activo financiero valorado a mercado (Inversiones en valores negociables de acuerdo con el catálogo de SUGEF)". El producto de su valoración se registra en resultados.
- vi. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se clasifican como disponibles para la venta.

Activo	Método
Negociables	Son aquellas inversiones que tienen un patrón de comportamiento consistente, en cuanto a negociar con ellas y generar ganancias, aprovechándose de las fluctuaciones en el precio o el margen de intermediación. Se registran al costo y se valúan al valor de realización o mercado. El ajuste por valuación en el precio de mercado se carga o acredita al estado de resultados del intermediario financiero.
Disponibles para la venta	Son aquellas inversiones en valores cotizados en una bolsa de valores y que son mantenidos intencionalmente por la entidad financiera para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez, y que no se mantengan para negociación o se vayan a conservar hasta el vencimiento. Se registran al costo de negociación, y se valúan al valor de realización. El ajuste entre el valor contable y el valor de realización se carga o acredita contra una cuenta patrimonial. Salvo los fondos de inversión considerados abiertos, cuyos rendimientos son registrados contra los resultados económicos.

2f- Cartera de crédito y estimación de incobrabilidad.

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume su riesgo. Se consideran crédito: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo SUGEF 1-05.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: "Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros".

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

a. Calificación de deudores

Definición de la categoría de riesgo

Análisis capacidad de pago

- a. Flujos de caja proyectados**
- b. Análisis situación financiera**
- c. Experiencia en el negocio**
- d. Análisis de estrés (Generar escenarios de flujo de caja proyectado modificando variables críticas)**
- e. Otorgamiento de nivel de capacidad de pago**

Comportamiento histórico de pago

- a. Atraso máximo y atraso medio**
- b. Calificación del comportamiento según la SUGEF.**
- c. Calificación directa en nivel 3**

Documentación mínima

- a. Información general del deudor**
- b. Documentos de aprobación de cada operación**
- c. Información financiera del deudor y fiadores avalistas**
- d. Análisis financiero**
- e. Información sobre las garantías utilizadas como mitigadoras de riesgo.**

Análisis de garantías

- a. Valor de mercado**
- b. Actualización del valor de la garantía**
- c. Porcentaje de aceptación**
- d. Valor ajustado de la garantía**

Metodología para homologar las escalas de calificación de riesgo nacionales

- a. Escala principal y segmentos de escalas**
- b. Homologación del segmento AB**
- c. Homologación del segmento CD**

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D – E

Calificación directa en cat. E

Definición de deudores generadores y no generadores de monedas extranjeras.

Cultivos aceptados para operaciones con plazo de vencimiento mayor a 360 días.

b. Definición de las estimaciones

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada son:

- Estimación estructural
- Equivalente de crédito
- Garantías
- Uso de calificaciones
- Condiciones generales de las garantías
- Estimación mínima
- Operaciones especiales
- Calificación de deudores recalificados
- Estimación de otros activos

A continuación, se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo de una operación, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

Categoría de riesgo	Componente de mora (días)	Componente de pago histórico	Componente de capacidad de pago	Definición de la categoría del
A1	≤ 30	Nivel 1	Nivel 1	
A2	≤ 30	Nivel 2	Nivel 1	
B1	≤ 60	Nivel 1	Nivel 1 ó 2	
B2	≤ 60	Nivel 2	Nivel 1 ó 2	
C1	≤ 90	Nivel 1	Nivel 1 ó 2	
C2	≤ 90	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3	
D	≤ 120	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3	
E	> 0 ≤ 120	Nivel 1, 2 ó 3	Nivel 1, 2, 3 ó 4	

componente de pago histórico

Estimación Genérica

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias.

Cálculo del Indicador de Cobertura del Servicio de los Créditos Directos (CSD)

1. Para el cálculo del indicador CSD debe observarse lo siguiente:
 - a) El cálculo debe realizarse para los deudores personas físicas, en la etapa de análisis para la aprobación de una operación crediticia.
 - b) El indicador CSD se determina como el cociente entre la cuota del servicio de los créditos directos, y el ingreso bruto del deudor.
2. La cuota del servicio de los créditos directos tiene tres componentes; la carga mensual al momento de la evaluación, la cuota mensual estimada de la operación en análisis y la cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas por SUGEF:
 - a) Carga mensual al momento de la evaluación: Corresponde a la suma de las cuotas (principal y productos) de todas las operaciones crediticias vigentes, reportadas en el Centro de Información Crediticia, al momento de la evaluación; para el caso de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 4% del saldo principal directo.
 - b) Cuota mensual estimada de la operación en análisis: Es la cuota correspondiente a la operación en análisis, para el caso de la evaluación de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 1% del monto autorizado de la línea de crédito.
 - c) Cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas: corresponde información obtenida por la entidad de conformidad con sus metodologías crediticias para otorgamiento de créditos.
3. El ingreso bruto mensual del deudor, estimado por la entidad según sus metodologías para la evaluación de la capacidad de los deudores, las cuales deben estar aprobadas por Junta Directiva o autoridad equivalente.

Para la determinación de la cuota del servicio de los créditos directos se deben considerar tanto las deudas como las codeudas.

En caso de que el deudor reporte alguna actividad económica, pero la entidad no cuente con la información sobre el ingreso bruto del deudor, se tomará como referencia de ingreso bruto el 50% del salario base mensual, definido por el Poder Judicial

Estimación Específica

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponda.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0,0%
A2	0%	0,0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
E	100%	0,5%

Categoría	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

Definición del nivel del componente de pago histórico:

Nivel	Rango indicador
1	Igual o menor a 2,33
2	Mayor a 2,33 e igual o menor a 3,66
3	Mayor de 3,66

Una vez asignados las condiciones indicadas anteriormente, así como las categorías de riesgo según los cuadros anteriores, se procede a la definición del monto de la estimación al aplicar la metodología de la estimación estructurada según la siguiente fórmula:

La estimación estructural se determina por cada operación y se calcula así:

(Saldo total adeudado – valor ajustado ponderado de la garantía) x % de la estimación de la categoría del deudor o codeudor (el que tenga la categoría de menor riesgo).

Ponderación del valor ajustado:

100% entre categorías A1 y C2.

80% categoría D (no se aplica en todas las garantías).

60% categoría E (no se aplica en todas las garantías). Se pondera a 0% después de 24 meses en E.

Para la aplicación de la normativa 1-05 la cartera se divide en dos grandes grupos designados Grupo 1 y Grupo 2 con las siguientes condiciones:

Grupo 1	Atraso máximo
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago
	Comportamiento de pago histórico
	Morosidad
	> €65,0 millones
	Evaluación anual (seguimiento)

Grupo 2	
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago
	Comportamiento de pago histórico
	Morosidad
	≤ €65,0 millones

Estimación Contra Cíclica (Acuerdo SUGEF 19-16):

El requerimiento de estimaciones contra cíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula.

$$Pcc_{it} = (C_i + M - Pesp_{it}) * Car_{it}$$

Donde:

Pcc_{it} = Saldo de estimación contra cíclica para la entidad financiera i, en el mes correspondiente (t).

M= Porcentaje mínimo mantenido como estimación contra cíclica, calculado para el conjunto de entidades supervisadas por SUGEF.

Car_{it} = Saldo total adeudado correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2 para la entidad financiera i, por mes correspondiente (t) C_i = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, esperado durante la fase de recesión, calculado para la entidad financiera i, cuyo cálculo se dispone en el artículo 7.

$Pesp_{it}$ = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, calculado para la entidad financiera i, en el mes correspondiente (t).

Para el cumplimiento de dicha fórmula, a nivel individual cada entidad debe determinar el monto de la estimación contra cíclica aplicable " Pcc_{it} ", multiplicando el porcentaje de estimación contra cíclica requerido " Ecc_{it} ", por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, según las siguientes fórmulas:

$$Ecc\%it = Ci + M - Pespit$$

$$Pccit = Ecc\%it * (Cartera A1 + Cartera A2)it$$

El porcentaje de estimación contra cíclica requerido “*Ecc%it*”, equivale a la suma del nivel porcentual esperado de estimaciones específicas durante periodos de recesión económica “*Ci*”, más el nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica “*M*”, menos el resultado de la división del saldo total de estimaciones específicas entre el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2.

$$Ecc\%it = Ci + M - \left[\frac{\text{Estimaciones específicas}}{\text{Cartera A1 + A2}} \right]_{it}$$

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo, así como el monto de estimaciones contra cíclicas. Cuando el resultado del cálculo del porcentaje de estimación contra cíclica requerido “*Ecc%it*” sea inferior al nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica “*M*”, se mantendrá el valor del nivel mínimo requerido “*M*” como el valor correspondiente al porcentaje requerido “*Ecc%it*”.

Entiéndase en este reglamento como cartera A1 y A2 a la cartera directa (saldo de principal más productos por cobrar) y se excluye el saldo de los créditos contingentes. Además, se debe considerar para la estimación específica lo siguiente:

Antes de la reforma de agosto 2013, se toma la totalidad de la estimación requerida según el acuerdo SUGEF 1-05 vigente a dicha fecha.

Posterior a la reforma de agosto 2013, corresponde utilizar la sumatoria de la totalidad de las estimaciones denominadas como específicas.

Los cálculos dispuestos en este reglamento, el modelo utilizado y los parámetros de calibración están sujetos a revisión por el superintendente de SUGEF, cada dos años o cuando sea necesario según la coyuntura económica.

Disposiciones Transitorias

Transitorio I

A la entrada en vigencia de este Reglamento, el nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica “*M*” será de 0,33%.

Transitorio II

Cada entidad debe registrar de forma mensual el gasto por componente contra cíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes, hasta que el saldo de la cuenta analítica “139.02.M.02 (Componente contra cíclico)” alcance el monto correspondiente a *Pccit*, según el artículo 4 de este reglamento. Una vez alcanzado dicho nivel la entidad continuará registrando la estimación contra cíclica según lo estipulado en este Reglamento.”

2g-Bienes realizables y su estimación.

Los bienes realizables corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre:

- ✓ El saldo registrado correspondiente al principal del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- ✓ El valor de mercado del bien a la fecha de incorporación.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes realizables deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien para aquellos bienes realizables que las entidades supervisadas se hayan adjudicado en fechas posteriores al 26 de mayo del 2010, esto de acuerdo con la modificación realizada a la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores No Financieros en la fecha antes indicada. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar. Para aquellos bienes realizables adjudicados en fechas anteriores al 26 de mayo del 2010 las entidades supervisadas pueden valorar y escoger entre estimarlos en forma mensual hasta que se cumplan los dos años de la adjudicación o bien registrar la estimación en un solo tracto al cumplirse los dos años de su registro contable.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por periodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

2h- Inmuebles, Mobiliario y equipo en uso.

El mobiliario y el equipo en uso son registrados originalmente al costo. La depreciación de edificios, el mobiliario y el equipo se calcula por el método de línea recta sobre los años de vida útil estimada.

La depreciación de la Propiedad Mobiliario y Equipo comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de incorporación.

Para un mejor control los bienes de mobiliario y equipo que se hayan depreciado totalmente deben seguir registrados y revaluándose tanto en su valor de costo como en su depreciación acumulada, con lo cual el efecto sobre el patrimonio es nulo y sólo corresponde darlos de baja de las cuentas de este grupo cuando se retiran del uso.

Las tasas anuales de depreciación de activos son:

Edificios	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

2i-Cargos diferidos y amortizaciones.

Los cargos diferidos son amortizados en forma sistemática, trasladándolos a la respectiva cuenta de gastos.

2j-Prestaciones legales.

La Cooperativa provisiona mensualmente (para funcionarios que no pertenecen a la asociación solidarista de empleados) o bien aporta a la asociación solidarista de empleados lo correspondiente a la obligación de prestaciones legales 5.33% de los salarios cancelados.

2k-Reserva Legal.

Se rige bajo lo dispuesto en el artículo número 26 de la Ley de Reguladora de la Actividad de intermediación Financiera de las organizaciones Cooperativas Ley No. 7391 de 27 de abril de 1994, anualmente deberán destinar no menos de un 10% de sus excedentes, para la conformación de una reserva hasta que acumule el 20% de su capital social. Esta reserva será para cubrir pérdidas económicas cuando los excedentes netos del periodo resulten insuficientes.

2l-Reservas Estatutarias.

En atención a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Cooperativas en los artículos número 82 y 83 y los estatutos de la cooperativa, se destinará de los excedentes líquidos anuales los siguientes porcentajes para la conformación de las reservas patrimoniales:

	2017	2016
Reservas Obligatorias		
Reserva Legal	10%	10%
Reserva de Educación	5%	5%
Reserva de Bienestar Social	6%	6%

2m-Tratamiento contable del impuesto sobre la renta.

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No.4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, así como lo establece el artículo 3, inciso e de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta.

No obstante, conforme la Ley 7293 del 03 de abril de 1992, las cooperativas están obligadas a retener a sus asociados por concepto de impuesto sobre renta el 5% sobre los excedentes distribuidos y lo correspondiente al impuesto de salario cuando corresponda.

2n-Método de contabilización de las absorciones o fusiones.

Durante el periodo, no se presentaron operaciones de Absorciones o fusiones con otras entidades o empresas.

2o-Valuación de activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses son valuados al tipo de cambio de compra y venta, respectivamente, fijado por el Banco Central de Costa Rica y el efecto es llevado a los resultados del periodo.

Tipo de Cambio	2017	2016
Compra	566.42	548.18
Venta	572.56	561.10

2p-Cuentas y Productos por Cobrar.

Es el registro de los productos devengados por cobrar y las comisiones por cobrar que se originan en operaciones de fondos disponibles, inversiones en depósitos y valores y créditos directos concedidos a clientes y otras cuentas por cobrar diversas a favor de la entidad. La contabilización de los intereses por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente no se acumula dichos productos en operaciones de crédito con atraso superior a 180 días; el producto financiero de estos créditos se registra contra su cobro.

2q-Participaciones en el capital de otras empresas

COOPAVEGRA, R.L. tiene participación de capital en otras entidades. Las participaciones sobre las empresas en que ejerce influencia significativa se registran por el método de participación. Las participaciones en otras empresas sobre las que no ejerce influencia significativa se registran al costo. En los casos en que la administración determina que existe deterioro en la participación, se registra una estimación por deterioro para una adecuada valuación.

2r- Capital Donado

El capital donado es utilizado para créditos de vivienda especial y se tiene como política que los ingresos anuales correspondientes a estos créditos aumentan la cuenta de reservas por otras disposiciones. Dicho registro se realiza posterior a la revisión de la auditoría al final del periodo, en el mes de enero es registrado contablemente.

2s- Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

El ajuste resultante que corresponde al período corriente es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificaciones a los saldos iniciales de las utilidades acumuladas al inicio del período cuando el ajuste se relaciona con cambios en políticas contables de períodos anteriores.

2t- Errores

La corrección de errores de importancia relativa que se relacionen con períodos anteriores se ajusta contra utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de la corrección que se determine en el período corriente que no presenta importancia relativa es incluido en la determinación del resultado del período.

2u- Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la "Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros".

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar.

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

c) Estimación por deterioro de bienes realizables

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Así mismo la presentación de los estados financieros de la Cooperativa difiere del formato establecido por la NIC 1.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias

El CONASSIF no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas. Las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. El ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permite a la entidad elegir entre el método del costo o el método de revaluación para valorar sus activos Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor.

El CONASSIF no permite la revaluación de activos mediante el índice de Precios al Productor Industrial (IPPI) y que al menos cada cinco años se realice un peritazgo por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

La SUGEF permite a los bancos del estado el capitalizar el superávit por revaluación generado por sus activos revaluados. Esta práctica se aleja de lo establecido en las NIIF. Asimismo, en caso de requerir registrar un deterioro en el valor de los activos revaluados el efecto se deberá incluir en resultados cuando lo requerido por la NIC 36, era disminuir el superávit por revaluación.

Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos

Los ingresos por comisiones e intereses de operaciones de préstamos y descuentos vencidas, de los entes supervisados por SUGEF, a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro contable hasta cuando sean cobrados. Esta práctica no contempla otros aspectos que establece la NIC 18 para el posible reconocimiento de estos ingresos.

Norma Internacional de Contabilidad No.28: Inversiones en Asociadas

El CONASSIF requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. La NIC 27 y la NIC 28 mantienen principios relacionados al control sobre una entidad que pueden requerir la consolidación con menos del 25% de

participación o no requerir la consolidación con más del 25% de participación, esto dependiendo del control que se tenga sobre una entidad.

Según la Superintendencia en los estados financieros individuales, las inversiones en subsidiarias que están incluidas en los estados financieros consolidados deben ser contabilizadas utilizando el método de participación, según se describe en la NIC 28, lo cual se aparta de lo establecido por la NIC 27, que establece que las inversiones en subsidiarias se deben mantener al costo.

Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

El CONASSIF estableció montos máximos de ventas de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que no tienen efecto en la clasificación del portafolio de inversiones.

El CONASSIF requiere para carteras mancomunadas, fondos de inversión y fondos de pensión, que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. La NIC 39 permite otras clasificaciones de acuerdo con la intención para lo cual se han adquirido.

La metodología de valoración de las inversiones de la SUGEF permite la amortización de las primas y descuentos por compra de las inversiones mantenidas para la venta, la cual se reconoce directamente en los resultados del periodo.

2v- Obligaciones con el Público

Los fondos depositados en los diferentes tipos de ahorros que ofrece la Cooperativa podrán ser retirados de acuerdo con lo especificado en cada línea de ahorro.

La Cooperativa se reserva el derecho de variar el tipo de interés en cualquier momento

Para abrir una cuenta de depósito a la vista o depósito a plazo y hacer uso de ella, la persona deberá ser asociada de COOPEVEGRA RL y cumplir con los requisitos que solicite la entidad.

El retiro de los fondos se hará personalmente, por los titulares de las cuentas, o por personas cuyas firmas estén autorizadas para ello, previa identificación.

Para los certificados a plazo y de ahorro a la vista, se podrá hacer en colones y en dólares, según la preferencia del asociado.

COOPEVEGRA RL acepta recibir para depósitos a plazo y a la vista, cheques u otro tipo de valores de absoluta liquidez, diferentes al efectivo. La validez del depósito queda sujeta a que los cheques o valores con que se paguen, sean hechos efectivos por la entidad financiera correspondiente.

COOPEVEGRA RL reconocerá y pagará las tasas de interés convenidas, de acuerdo con lo pactado y según el tipo de ahorro que esté utilizando el asociado.

Las tasas de interés serán fijadas periódicamente por el Consejo de Administración, tomando en cuenta las tasas y las tendencias del mercado financiero.

Los plazos de las diferentes captaciones serán definidos por el Consejo de Administración.

Los sistemas de ahorro que ofrece COOPAVEGRA RL deberán ser aprobados por el Consejo de Administración. Los mismos se detallan a continuación:

Sistemas de ahorro:

Ahorro a La Vista:

Este tipo de ahorro lo utilizan los asociados y asociadas que necesitan estar retirando dinero continuamente. La tasa de interés es del 0,15% anual, con un monto mínimo de 1.000 colones y en dólares del 0,15% anual, con un monto mínimo de 2 dólares.

Ahorro Estudiantil:

Está dirigido a los niños y niñas menores de 12 años, para lo cual se cuenta con una Libreta Juvenil, la tasa de interés es del 0,15% ii anual y el monto mínimo es de 500 colones. 3- Ahorro de Salarios:

Se estableció para los asociados y asociadas que reciben el salario a través de COOPAVEGRA RL. El interés reconocido es del 0,15% iii anual y el monto mínimo es de 1.000 colones.

Ahorro Navideño:

Está dirigido a las personas asociadas que deseen disponer de un ahorro para la época navideña.

Apertura: Mes de diciembre o enero de cada año.

Aportes: mensuales mínimo de mil colones.

Retiro: A partir del 20 de noviembre y durante el mes de diciembre de cada año.

Tasa: La vigente en los certificados a plazo con cupón al vencimiento y es capitalizable mensualmente.

Este ahorro no podrá ser retirado antes de las fechas establecidas. En casos especiales podrá realizarse retiros anticipados y con el visto bueno de la Gerencia o Subgerencia, para lo cual se le castigará el total de los intereses ganados en el periodo en curso, y se le cerrará la cuenta. La cuenta puede ser abierta nuevamente el próximo periodo en las fechas que se indican.

Ahorro Marchamo:

Está abierto para las personas asociadas que deseen ahorrar mensualmente para ser utilizado en el pago del marchamo.

Apertura: Mes de noviembre o diciembre de cada año.

Aportes: mensuales mínimo de cinco de mil colones.

Retiro: A partir del mes de noviembre y durante el mes de diciembre de cada año.

Tasa: La vigente en los certificados a plazo con cupón al vencimiento y es capitalizable mensualmente.

Este ahorro no podrá ser retirado antes de las fechas establecidas. En casos especiales podrá realizarse retiros anticipados y con el visto bueno de la Gerencia o Subgerencia, para lo cual se le castigará el total de los intereses ganados en el periodo en curso, y se le cerrará la cuenta. La cuenta puede ser abierta nuevamente el próximo periodo en las fechas que se indican.

Certificados A Plazo (Depósitos A Plazo):

Se emiten certificados tanto en colones como en dólares y la tasa de interés variará de acuerdo con el plazo. Los montos mínimos son: para colones, 50.000 colones y en dólares la suma de 100 dólares.

Los casos que el vencimiento de un certificado quede en días feriados o no hábiles el sistema lo calculara al día hábil anterior.

Nota 3. Información de apoyo para las partidas presentadas en el cuerpo de cada uno de los Estados Financieros.

3a- Inversiones en instrumentos financieros:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 las inversiones en instrumentos financieros se presentan como sigue:

Detalle	2017	2016
Inversiones en Entidades del País	6.351.759.153	6.218.368.224
Inversiones cuyo emisor es del exterior	28.336.622	25.892.712
Sub Total	6.380.095.774	6.244.260.937
Productos por cobrar	138.652.174	135.286.037
Menos estimación	0	0
Total	6.518.747.949	6.379.546.973

3b- Cartera de Crédito:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 la cartera de crédito se presenta como sigue:

Detalle	2017	2016
Cartera de crédito originada por la entidad	14.579.450.044	13.280.342.791
Estimación para Créditos Incobrables	(320.612.135)	(261.754.831)
Total	14.258.837.909	13.018.587.960

3c- Estimación para créditos incobrables: Detalle	2017	2016
Saldo al inicio del año	261.754.831	240.654.829
Saldo al Final del año anterior	261.754.831	240.654.829
Mas Estimación cargada a Resultados del año	27.844.604	7.000.000
Mas Estimación Genérica y Contra Cíclica cargada a Resultados del año	31.012.699	14.100.003
Saldo al Final del año examinado	320.612.135	261.754.831

3d-Notas Explicativas sobre Cartera de Crédito

i. Concentración de la cartera por tipo de garantía:

Tipo de Garantía	2017			2016		
	Nº Operac	Monto	%	Nº Operac	Monto	%
Fiduciario	319	238.603.768	1.65%	373	273.157.011	2.07%
Hipotecario	942	12.970.068.725	89.54%	908	11.924.426.550	90.33%
Prendaria	1	18.000.000	0.12%	0	0	0.00%
Certificados de Inversión	203	705.004.108	4.87%	224	476.562.811	3.61%
Capital Social	1152	553.559.070	3.82%	1149	527.266.299	3.99%
Sub Total	2617	14.485.235.672	100.00%	2654	13.201.412.671	100.00%
Estimación incobrabilidad		(320.612.135)			(261.754.831)	
Productos por Cobrar		94.214.372			78.930.120	
Cartera de créditos neto		14.258.837.909			13.018.587.960	

ii. Concentración de la cartera por tipo de actividad económica

Actividad	2017		2016	
	Monto	%	Monto	%
Consumo	2.333.535.880	16.11%	2.136.203.257	16.18%
Pequeña Industria	161.121.596	1.11%	186.813.305	1.42%
Vivienda	10.010.191.166	69.11%	9.752.844.657	73.88%
Cooperativas	518.535.257	3.58%	534.688.773	4.05%
Construcción	1.461.851.772	10.09%	590.862.679	4.48%
Sub Total	14.485.235.671	100.00%	13.201.412.671	100.00%
Estimación incobrabilidad		(320.612.135)		(261.754.831)
Productos por Cobrar		94.214.372		78.930.120
Cartera de créditos neto		14.258.837.909		13.018.587.960

iii. Morosidad de la Cartera:

Clasificación	2017		2016	
	Monto	%	Monto	%
Al día	1.137.249.011	7.85%	1.300.853.596	9.85%
De 1 a 30 días	11.360.820.432	78.43%	10.316.356.039	78.15%
De 31 a 60 días	1.293.152.324	8.93%	915.534.920	6.94%
De 61 a 90 días	444.388.964	3.07%	514.713.304	3.90%
De 91 a 120 días	80.387.413	0.55%	80.387.413	0.61%
De 121 a 180 días	28.670.228	0.20%	16.792.994	0.13%
Más de 180 días	5.169.400	0.04%	12.102.744	0.09%
Cobro Judicial	135.397.899	0.93%	44.671.662	0.34%
Sub Total	14.485.235.672	100.00%	13.201.412.671	100.00%
Estimación por deterioro e incobrabilidad	(320.612.135)		(261.754.831)	
Productos por Cobrar	94.214.372		78.930.120	
Cartera de créditos neto	14.258.837.909		13.018.587.960	

iv. Concentración de la cartera en deudores individuales:

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico.

No existe concentración cuya amplitud está definida por el equivalente al 5% de capital y Reservas (Vinculación por Propiedad).

v. Préstamos sin acumulación de intereses

2017		2016	
Número	Monto	Número	Monto
24	140.567.299	20	56.774.406

vi. Préstamos en cobro judicial:

Detalle	2017	2016
Monto operaciones en cobro judicial	135.397.899	44.671.662
Número de operaciones en cobro judicial	9	7
Porcentaje	0,93%	0,34%

3e- Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones:

Activo Restringido	2017	2016	Causa de Restricción
Inversiones en valores:			
BCCR - bem	2.868.898.146	3.007.971.565	Reserva de Liquidez Colones
G- tp\$	240.432.580	226.939.903	Reserva de Dólares / colonizado
Total	3.109.330.726	3.234.911.469	

3f- Finanzas, avales y garantías:

No se han emitido fianzas, avales ni garantías a terceras personas durante el periodo.

3g- Posición monetaria en moneda extranjera:

Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera (Dólares de los Estados Unidos de América). Se lleva a cabo con el tipo de cambio de compra del Banco Central de Costa Rica para los activos y pasivos, como corresponde.

Tipo de Cambio	2017		2016	
Compra	566,42		548,18	
Venta	572,56		561,1	
Detalle	Colones	Dólares	Colones	Dólares
Activos				
Disponibilidades	30.463.200	53.782	77.009.861	140.483
Inversiones	767.524.617	1.355.045	675.230.204	1.231.767
Productos por cobrar-neto-	4.994.992	8.819	4.784.740	8.728
Total, de activos	802.982.810	1.417.646	757.024.805	1.380.979
Pasivos				
Obligaciones con el público	698.459.469	1.233.112	646.661.431	1.179.652
Cargos por pagar	2.236.872	3.949	1.556.948	2.840
Total, pasivos	700.696.341	1.237.061	648.218.378	1.182.492
Posición neta	102.286.469	180.584	108.806.427	198.487

3h- Depósitos de clientes a la vista y a plazo:

Obligaciones con el público:

Detalle	2017		2016	
	Número de Asociados	Monto	Número de Asociados	Monto
Depósitos a la Vista	6953	2.767.307.706	6953	3.097.858.156
Depósitos a Plazo	4153	13.707.464.175	4153	12.690.624.074
Otras Obligaciones con el Público		502.612.708		0
Cargos financieros por pagar		276.153.457		264.758.712
Total	11106	17.253.538.045	11106	16.053.240.942

Nota: Existen asociados que cuentan con ahorros a la Vista y a Plazo es por esta razón que la cantidad de asociados detallados es mayor a la cantidad de asociados.

3i- Composición de los rubros de los Estados Financieros

La composición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y contingencias, desagregados a nivel de subcuentas, cuyo saldo es superior al 10% de la clase "Patrimonio", y no revelados con anterioridad es:

a-Disponibilidades

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 las disponibilidades se presentan de la siguiente manera:

Detalle	2017	2016
Dinero en Cajas y Bóveda MN	113.423.229	117.621.439
Dinero en Cajas y Bóveda ME	8.332.038	10.997.697
Cuentas Corrientes y Depósitos a la Vista MN	477.342.333	440.347.812
Cuentas Corrientes y Depósitos a la Vista ME	22.131.162	66.012.165
Total	621.228.763	634.979.112

b- Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las inversiones se presentan de la siguiente manera:

Detalle	2017	2016
Inversiones cuyo emisor es del país	5.653.151.989	5.738.691.871
Inversiones en valores negociables	698.607.164	479.676.353
Otros instrumentos financieros para negociar Mn	624.000.955	444.320.952
Otros instrumentos financieros para negociar me	74.606.209	35.355.401
Inversiones en valores disponibles para la venta	5.653.151.989	5.738.691.871
Instrumentos financieros del sector público no financiero del país - recursos propios	845.469.213	1.232.203.958
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	740.701.085	10.188.608
Instrumentos financieros de entidades financieras del país - recursos propios	841.633.910	1.164.946.009
Reporto y reporto tripartito posición vendedor a plazo - recursos propios	116.017.056	96.441.828
Instrumentos financieros del B.C.C.R respaldo reserva liquidez MN	2.868.898.146	3.007.971.565

Instrumentos financieros en entidades financieras del país respaldo reserva liquidez me	240.432.580	226.939.903
Inversiones cuyo emisor es del exterior	28.336.622	25.892.712
Instrumentos financieros en entidades financieras del exterior - recursos propios	28.336.622	25.892.712
Productos por cobrar	138.652.174	135.286.037
Total, inversiones en instrumentos financieros	6.518.747.949	6.379.546.973

A continuación, se detalla la composición del Portafolio de Inversiones al 31 de diciembre del 2017.

Emisor	Instrumento	Moneda	Monto Facial	Cupón	Fecha Vence	Fecha Emision	Saldo Actual
BCCR	BEM	COL	100,000,000.00	8.740%	14/03/2018	13/01/2016	100,551,793
BCCR	BEM	COL	100,000,000.00	9.844%	13/09/2023	29/05/2016	103,093,665
BCCR	BEM	COL	344,000,000.00	9.476%	10/03/2021	01/06/2016	351,724,826
BCCR	BEM	COL	60,000,000.00	9.844%	13/09/2023	09/06/2016	61,856,199
BCCR	BEM	COL	200,000,000.00	9.844%	13/09/2023	15/06/2016	206,187,330
BCCR	BEM	COL	264,400,000.00	9.476%	10/03/2021	29/06/2016	270,337,337
BCCR	BEM	COL	264,400,000.00	9.476%	10/03/2021	29/06/2016	270,337,337
BCCR	BEM	COL	264,400,000.00	9.476%	10/03/2021	29/06/2016	270,337,337
BCCR	BEM	COL	264,350,000.00	9.476%	10/03/2021	29/06/2016	270,286,215
BCCR	BEM	COL	181,450,000.00	9.200%	12/12/2018	09/01/2017	186,197,706
BCCR	BEM	COL	100,000,000.00	9.110%	11/09/2019	22/08/2017	101,811,435
BCCR	BEM	COL	157,500,000.00	8.087%	06/11/2019	13/11/2017	157,319,411
BCCR	BEMV	COL	126,000,000.00	5.380%	22/09/2021	22/09/2007	119,301,243
BCCR	BEMV	COL	100,000,000.00	5.380%	22/09/2021	22/09/2007	94,683,526
BCCR	BEMV	COL	5,000,000.00	5.340%	04/05/2022	04/05/2007	4,676,972
BCCR	BEMV	COL	25,000,000.00	5.340%	04/05/2022	04/07/2007	23,384,858
BCCR	BEMV	COL	38,000,000.00	5.340%	04/05/2022	04/05/2007	35,544,984
BCCR	BEMV	COL	39,000,000.00	5.340%	04/05/2022	04/05/2007	36,480,383
BCCR	BEMV	COL	1,300,000.00	5.340%	04/05/2022	04/05/2007	1,216,013
BCCR	BEMV	COL	215,000,000.00	5.380%	22/09/2021	18/05/2016	203,569,581
BPDC CDF	CDP	COL	1,000,000.00	5.850%	17/04/2018	17/04/2017	1,000,000
BPDC CDF	CDP	COL	50,000.00	5.854%	09/05/2018	09/05/2017	50,000
BPDC CDF	CDP	COL	246,826.18	5.850%	09/05/2018	09/05/2017	246,826
BPDC CDF	CDP	COL	1,250,000.00	7.520%	22/08/2018	22/08/2017	1,250,000
BPDC CDF	CDP	COL	11,250,000.00	7.520%	22/08/2018	22/08/2017	11,250,000
COOPENA	CDP	COL	217,821,875.00	8.100%	13/01/2018	13/03/2017	217,821,875
COOPESE	CDP	COL	199,800,000.00	10.000%	09/02/2018	09/02/2017	199,800,000
COOPESE	CDP	COL	110,809,722.22	10.000%	22/03/2018	20/03/2017	110,809,722
G	CFLUZ	COL	34,000,000.00	8.070%	28/06/2023	02/09/2011	35,029,310
G	TP	COL	150,000,000.00	10.350%	24/09/2025	22/06/2016	156,198,660
G	TP	COL	180,000,000.00	9.660%	22/09/2021	26/09/2016	184,797,677
G	TP	COL	100,000,000.00	6.210%	18/12/2019	11/01/2017	96,340,789
G	TP	COL	200,000,000.00	7.130%	22/12/2021	13/03/2017	189,518,202
POPULAR	BPV1V	COL	50,000,000.00	7.950%	04/09/2020	20/03/2014	49,927,710
POPULAR	BPX6C	COL	85,000,000.00	6.250%	22/01/2018	22/07/2016	85,024,981
POPULAR	BPX7C	COL	180,000,000.00	7.100%	03/12/2019	08/08/2016	178,249,622

Continúa...

...Finaliza

Emisor	Instrumento	Moneda	Monto Facial	Cupón	Fecha Vence	Fecha Emision	Saldo Actual
G	TUDES	UDES	1,105.98	5.859%	12/10/2021	12/10/2006	1,083,577
G	TUDES	UDES	1,030.00	5.592%	11/06/2018	11/06/2007	918,867
G	TUDES	UDES	1,876.67	5.755%	14/08/2018	14/08/2007	1,682,464
G	TUDES	UDES	3,873.74	5.762%	24/09/2018	24/08/2007	3,484,099
G	TUDES	UDES	44,628.19	5.752%	18/03/2019	18/03/2007	40,708,434
G	TUDES	UDES	1,819.66	5.737%	14/06/2019	14/06/2007	1,671,423
G	TUDES	UDES	473.04	6.088%	25/10/2019	25/10/2006	439,046
G	TUDES	UDES	898.56	5.609%	09/12/2019	06/12/2006	836,948
G	TUDES	UDES	247.99	5.807%	20/05/2020	20/05/2007	233,967
G	TUDES	UDES	153,600.00	1.001%	12/01/2022	12/01/2007	125,302,380
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.003%	12/01/2022	12/01/2007	34,262,372
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.003%	12/01/2022	12/01/2007	34,262,372
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.003%	12/01/2022	12/01/2007	34,262,372
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.003%	12/01/2022	12/01/2007	34,262,372
G	TUDES	UDES	170,000.00	1.000%	12/01/2022	12/01/2008	138,681,016
G	TUDES	UDES	43,200.00	1.000%	12/01/2022	12/01/2008	35,241,296
G	TUDES	UDES	141,000.00	1.001%	12/01/2022	12/01/2008	115,023,668
BARCL \$	BAR20	USD	50,000.00	4.270%	20/09/2020	11/07/2007	28,336,622
BPDC \$	CDP	USD	15,000.00	3.600%	09/05/2018	09/05/2017	8,496,300
G \$	TP\$	USD	50,000.00	5.062%	26/11/2025	17/08/2016	26,714,729
G \$	TP\$	USD	400,000.00	5.060%	26/11/2025	17/08/2016	213,717,850
G \$	TP\$	USD	325,000.00	5.980%	26/05/2027	26/08/2016	181,499,144
G REC \$	REPORTO	USD	54,153.45	2.147%	10/01/2018	06/10/2017	30,673,597
G REC \$	REPORTO	USD	150,671.69	2.150%	12/01/2018	12/10/2017	85,343,459
ICE \$	BIC1\$	USD	50,000.00	7.042%	17/11/2021	13/07/2010	29,781,310
ICE \$	BIC3\$	USD	50,000.00	6.610%	24/06/2022	14/07/2010	29,451,801
ICE \$	BIC3\$	USD	100,000.00	6.610%	24/06/2022	18/08/2010	58,903,602
INVERSION	FI-000000010	COL	418,376,714.91	3.55%			418,376,715
INS VALOR	FI-000000178	COL	205,624,240.04	4.57%			205,624,240
INVERSION	FI-000000041	USD	42,449,723.84	1.71%			42,449,724
INS VALOR	BANCREDILAS	USD	32,156,484.71	1.80%			32,156,485
Total Inversiones en Instrumentos Financieros							6,380,095,774
Productos por Cobrar							138,652,174
Total Inversiones en Instrumentos Financieros							6,518,747,949

c-Cartera de Crédito

La cartera de crédito al 31 de diciembre del 2017 y 2016 presenta el siguiente detalle:

Detalle	2017	2016
Créditos vigentes	12.499.002.491	11.619.514.812
Préstamos con otros recursos vigentes	12.499.002.491	11.619.514.812
Créditos vencidos	1.850.835.281	1.537.226.197
Préstamos con otros recursos vencidos	1.850.835.281	1.537.226.197
Créditos en cobro judicial	135.397.899	44.671.662
Préstamos con otros recursos en cobro judicial	135.397.899	44.671.662
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos	94.214.372	78.930.120
(Estimación por deterioro de la cartera de créditos)	(320.612.135)	(261.754.831)
Total, cartera de créditos	14.258.837.909	13.018.587.960

d- Inmuebles, Mobiliario y Equipo

El detalle de esta partida se presenta así:

1 Terrenos

Detalle	2017	2016
Terrenos		
Costo de terrenos	677.690	677.690
Revaluación de terrenos	188.680.600	188.680.600
Sub total	189.358.290	189.358.290
Total del activo fijo neto	189.358.290	189.358.290

2 Edificio e Instalaciones

Detalle	2017	2016
Edificio e instalaciones		
Costo de edificio e instalaciones	545.280.270	545.280.270
Revaluación de edificio e instalaciones	56.445.972	56.445.972
Sub total	601.726.241	601.726.241

Depreciación acumulada del costo	56.473.548	45.891.438
Depreciación acumulada de la revaluación	8.916.560	7.747.804
Total, del activo fijo neto	536.336.134	548.086.999

3 Equipos y Mobiliario

Detalle	2017	2016
Equipos y mobiliario		
Costo de equipos y mobiliario	70.020.955	70.020.955
Sub total	70.020.955	70.020.955
Depreciación acumulada	38.784.314	32.650.174
Total, del activo fijo neto	31.236.642	37.370.781

4 Equipos de Cómputo

Detalle	2017	2016
Equipos de computo		
Costo de equipos de cómputo	148.506.794	69.902.177
Sub total	148.506.794	69.902.177
Depreciación acumulada	63.835.263	61.432.127
Total del activo fijo neto	84.671.531	8.470.050

5- Total Inmuebles, Mobiliario y equipo neto

Detalle	Saldo 31/12/2016	Adiciones	Venta y/o Retiro	Saldo 31/12/2017
Costo				
Terrenos	677.690	-	-	677.690
Revaluación de terrenos	188.680.600	-	-	188.680.600
Edificios	545.280.270	-	-	545.280.270
Revaluación de edificios	56.445.972	-	-	56.445.972
Mobiliario y equipo de oficina	70.020.955	-	-	70.020.955
Equipo de computo	69.902.177	78.604.617	-	148.506.794

Total costo	931.007.663	78.604.617	-	1.009.612.280
Depreciación acumulada				
Edificios	45.891.438	10.582.110	-	56.473.548
Revaluación de edificios	7.747.804	1.168.756	-	8.916.560
Mobiliario y equipo de oficina	32.650.174	6.134.139	-	38.784.314
Equipo de computo	61.432.127	2.403.136	-	63.835.263
Tota depreciación acumulada	147.721.544	20.288.141	-	168.009.685
Total, inmuebles, mobiliario y equipo, neto	783.286.119	58.316.476	-	841.602.596

e- Obligaciones con el Público

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las obligaciones con el público se detallan así:

Detalle	2017	2016
Depósitos de ahorro a la vista Mn	1.959.848.206	2.033.010.054
Depósitos de ahorro a la vista Me	236.122.565	219.351.404
Depósito a plazo vencido Mn	234.155.333	551.772.206
Depósito a plazo vencido Me	59.348.610	11.315.641
Ahorro navideño	113.898.762	82.023.404
Ahorro estudiantil	255.765.609	264.217.078
Ahorro salarios	22.067.384	18.191.773
Ahorro escolar	23.479.941	13.431.358
Ahorro marchamos	12.302.811	6.943.768
Cert. De inv. Colones	13.154.794.366	12.172.231.158
Cert. De inv. Dólares	402.988.294	415.994.385
Obligaciones por pactos de reporto	502.612.708	0
Sub total	16.977.384.589	15.788.482.230
Cargos financieros por pagar	276.153.456	264.758.712
Total	17.253.538.045	16.053.240.942

f- Otras Cuentas por Pagar y Provisiones.

Detalle	2017	2016
Acreeedores por adquisición de bienes	6.484.954	30.361.898
Aportaciones patronales por pagar	5.782.392	5.721.224
Retenciones por orden judicial	15.117	14.023
Impuestos retenidos por pagar	684.061	380.146
Aportaciones laborales por pagar	0	8.750
Excedentes por pagar	11.833.328	16.745.301
Participaciones sobre resultados	28.198.541	25.673.541
Acreeedores varios	21.043.368	12.930.990
Provisiones aguinaldo	1.331.688	1.336.071
Provisiones vacaciones	7.788.327	6.709.850
Provisión para cesantía	3.218.165	2.993.459
Provisión fondo mutualidad	124.795.511	120.022.109
Provisión fines diversos	9.648.495	8.193.773
Fondo para contingencias	101.264.370	101.264.370
Fondo por sobrantes de caja	101.587	1.270.008
Provisión fondo de responsabilidad social	2.841.785	2.011.785
Fondo para mejoras de TI	15.286.616	22.514.089
Total	340.318.307	358.151.389

g- Capital Social:

Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas No.6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado.

Al cierre de cada período está compuesto por las partidas que se detallan:

	2017	2016
Capital Pagado	2.886.525.360	2.710.448.997
Capital Donado, Vivienda Especial	6.654.500	6.654.500
Total	2.893.179.860	2.717.103.497

h- Reservas Patrimoniales

1. Detalle	2017	2016
Detalle		
Reserva Legal	594.745.661	553.543.076
Reserva de Educación	280.270.266	262.859.736
Reserva de Bienestar Social	214.861.898	204.024.924
Reserva Educación Cooperativa	23.241.703	23.177.958
Reserva Voluntaria para cobertura de pérdidas	57.355.261	57.355.261
Reserva Crédito Vivienda Especial	293.706.462	282.974.157
Total	1.464.181.251	1.383.935.111

2. Incremento según excedentes del año 2017

<i>Detalle</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre sin aplicar Reservas del Periodo 2017</i>	<i>Incremento Año 2017 según excedentes</i>	<i>Saldo al mes de diciembre 2017</i>
Reserva Legal	553.543.076	41.202.586	594.745.661
Reserva de Educación	259.668.973	20.601.293	280.270.266
Reserva de Bienestar Social	190.140.347	24.721.551	214.861.898
Reserva Educación cooperativa	19.121.444	4.120.259	23.241.703
Reserva Voluntaria para cobertura de pérdidas	57.355.261	0	57.355.261
Crédito Vivienda Especial	282.974.157	10.732.305	293.706.462
Total	1.362.803.258	101.377.994	1.464.181.251

3. Participación sobre las Utilidades Detalle	2017	2016
Resultado Oper. Antes impuestos y participaciones sobre el excedente	412.025.857	367.483.965
Resultado antes de reservas y pasivos legales	412.025.857	367.483.965
Menos: pasivos legales		
CENECOOP, COONACOOOP y otros organismos de integración	18.541.164	16.536.778
Total pasivos legales	18.541.164	16.536.778
Resultado después pasivo legales		
Menos: reservas legales y estatutarias		
Legal (10%)	41.202.586	36.748.396
Educación (5%)	20.601.293	18.374.198
Bienestar social (6%)	24.721.551	22.049.038
Crédito vivienda especial	10.732.305	14.295.192
Total reservas legales y estatutarias	97.257.735	91.466.825
Total participaciones sobre el excedente	115.798.899	108.003.603
Resultado por distribuir	296.226.959	259.480.362

i- Ingresos por Inversiones en Instrumentos Financieros:

Detalle	2017	2016
Productos Inversiones B.C.C.R y Sector Público- Colones	50.324.612	26.075.035
Productos Inversiones en Entidades Financieras del País	95.764.026	94.973.636
Productos por Reportos Tripartitos Colones	375.349	1.836.262
Productos por Reportos Tripartitos Dólares	3.136.267	3.268.611
Productos Inversiones B.C.C.R y Sector Público- Reserva Liquidez Colones	189.374.147	152.632.616
Productos Inversiones B.C.C.R y Sector Público- dólares	18.332.923	11.493.203
Productos Inversiones en Entidades Financieras del País- dólares	264.542	3.226.432
Productos Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	884.800	724.432
Productos Inversiones B.C.C.R y Sector Público- Reserva Liquidez Dólares	14.265.969	15.471.899
Total	372.722.637	309.702.126

j- Ingresos por Cartera de Crédito.

Detalle	2017	2016
Ingresos por crédito corriente	1.491.207.558	1.411.492.706
Total	1.491.207.558	1.411.492.706

k- Gastos por Obligaciones con el Público:

Detalle	2017	2016
Gasto Intereses Ahorro a la Vista Colones	4.636.604	4.630.938
Gasto Intereses Ahorro Salarios	54.110	43.013
Gasto Intereses Ahorro Estudiantil	605.558	587.844
Gasto Intereses Ahorro a la vista Dólares	312.630	227.462
Gasto Intereses Certificados de Inversión Colones	958.581.257	934.338.873
Gasto Intereses Ahorro Navideño	16.747.262	17.404.196
Gasto Intereses Ahorro Escolar	1.443.285	905.697
Gasto Intereses Ahorro Marchamos	1.733.996	1.088.623
Gasto Intereses Certificados de Inversión Dólares	5.024.268	4.201.605
Gasto Intereses Obligaciones de Reporto	6.862.943	8.150.552
Total	996.001.913	971.578.802

3j- Otras Concentraciones de Activos y Pasivos.

No se determinaron concentraciones a revelar en esta nota.

3k- Vencimientos de activos y pasivos: (colonizado).

AÑO	2017	1	2	3	4	5	6	7	8	Total
DICIEMBRE	Vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mas de 365	Part + 30		
Diferencia Moneda Nacional	12100	-1,436,772,226.27	-2,126,791,034.11	-1,237,036,975.36	-1,507,758,008.42	-3,258,189,735.01	-3,491,818,446.90	15,435,735,487.49	1,986,233,180.27	4,363,602,241.69
Recuperacion de Activos MN	12110	1,308,980,890.11	432,236,909.51	341,547,957.53	439,091,573.19	278,623,937.00	693,994,011.23	15,435,735,487.49	1,986,233,180.27	20,916,443,946.33
Total Venc. Pasivo M.N	12120	2,745,753,116.38	2,559,027,943.62	1,578,584,932.89	1,946,849,581.61	3,536,813,672.01	4,185,812,458.13	0.00	0.00	16,552,841,704.64
Diferencia Moneda Extranjera	12200	-192,638,637.69	24,745,943.87	-79,363,218.93	-42,313,930.31	-39,178,971.19	-137,607,972.33	568,643,255.15	0.00	102,286,468.57
Recuperacion de Activos ME	12210	105,069,408.98	116,568,363.71	0.00	1,817,783.38	10,883,998.20	0.00	568,643,255.15	0.00	802,982,809.42
Total Venc. Pasivo M.E	12220	297,708,046.67	91,822,419.84	79,363,218.93	44,131,713.69	50,062,969.39	137,607,972.33	0.00	0.00	700,696,340.85

AÑO	2016	1	2	3	4	5	6	7	8	
DICIEMBRE	Vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mas de 365	Part + 30	Total	
	Diferencia Moneda Nacional	-2,049,172,551.16	-1,783,603,632.59	-739,940,998.93	-1,426,521,402.09	-3,307,506,012.35	-2,632,458,456.37	14,490,126,702.96	1,581,897,859.33	4,132,821,508.80
	Recuperacion de Activos MN	1,081,220,323.73	304,564,860.53	417,600,390.18	571,404,917.11	323,714,702.01	767,314,316.38	14,490,126,702.96	1,581,897,859.33	19,537,844,072.23
	Total Venc. Pasivo M.N	3,130,392,874.89	2,088,168,493.12	1,157,541,389.11	1,997,926,319.20	3,631,220,714.36	3,399,772,772.75	0.00	0.00	15,405,022,563.43
	Diferencia Moneda Extranjera	-119,858,730.75	5,355,269.09	-50,872,249.71	-79,761,412.45	-92,745,176.38	-88,752,079.68	535,440,806.63	0.00	108,806,426.75
	Recuperacion de Activos ME	112,365,262.14	96,944,498.26	0.00	1,816,591.77	10,457,646.30	0.00	535,440,806.63	0.00	757,024,805.10
	Total Venc. Pasivo M.E	232,223,992.89	91,589,229.17	50,872,249.71	81,578,004.22	103,202,822.68	88,752,079.68	0.00	0.00	648,218,378.35

3I- Riesgo de liquidez y de mercado

3I-1-Riesgo de liquidez

Los indicadores de liquidez de la cooperativa, son calculados con base en las disposiciones contenidas en el acuerdo SUGEF 24-00 "Reglamento para juzgar la Situación Económica Financiera de las Entidades Fiscalizadas" evidenciando una situación de riesgo normal.

Las áreas más propensas al riesgo son las inversiones, la cartera de crédito y las captaciones sin embargo sobre la exposición a dicho riesgo de liquidez, la Cooperativa establece como norma la colocación de los recursos invertidos en títulos de fácil conversión, aunado a un estricto control del vencimiento de sus obligaciones, adicionalmente dentro de su plan de contingencia completa la apertura de líneas de crédito con otras entidades financieras (colonizado).

CALCE DE PLAZOS DICIEMBRE 2017		1 Vista	2 De 1 a 30	3 De 31 a 60	4 De 61 a 90	5 De 91 a 180	6 De 181 a 365	7 Mas de 365	8 Part + 30	Total
12100	Diferencia Moneda Nacional	-1,436,772,226.27	-2,126,791,034.11	-1,237,036,975.36	-1,507,758,008.42	-3,258,189,735.01	-3,491,818,446.90	15,435,735,487.49	1,986,233,180.27	4,363,602,241.69
12110	Recuperacion de Activos MN	1,308,980,890.11	432,236,909.51	341,547,957.53	439,091,573.19	278,623,937.00	693,994,011.23	15,435,735,487.49	1,986,233,180.27	20,916,443,946.33
12111	Disponibilidades	590,765,562.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	590,765,562.85
12112	Cuenta de Encaje BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12113	Inversiones	624,000,954.95	321,994,182.57	217,651,423.18	294,029,177.34	15,872,241.64	204,198,491.21	4,068,481,868.77	0.00	5,746,228,339.66
12114	Cartera de creditos	94,214,372.31	110,242,726.94	123,896,534.35	145,062,395.85	262,751,695.36	489,795,520.02	11,367,253,618.72	1,986,233,180.27	14,579,450,043.82
12120	Total Venc. Pasivo M.N	2,745,753,116.38	2,559,027,943.62	1,578,584,932.89	1,946,849,581.61	3,536,813,672.01	4,185,812,458.13	0.00	0.00	16,552,841,704.64
12121	Obligaciones con el Publico	2,471,836,531.57	2,559,027,943.62	1,578,584,932.89	1,946,849,581.61	3,536,813,672.01	4,185,812,458.13	0.00	0.00	16,278,925,119.83
12122	Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12123	Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12124	Cargos por pagar MN	273,916,584.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	273,916,584.81
12200	Diferencia Moneda Extranjera	-192,638,637.69	24,745,943.87	-79,363,218.93	-42,313,930.31	-39,178,971.19	-137,607,972.33	568,643,255.15	0.00	102,286,468.57
12210	Recuperacion de Activos ME	105,069,408.98	116,568,363.71	0.00	1,817,783.38	10,883,998.20	0.00	568,643,255.15	0.00	802,982,809.42
12211	Disponibilidades	30,463,200.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,463,200.43
12212	Cuenta de Encaje BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12213	Inversiones	74,606,208.55	116,568,363.71	0.00	1,817,783.38	10,883,998.20	0.00	568,643,255.15	0.00	772,519,608.99
12214	Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12220	Total Venc. Pasivo M.E	297,708,046.67	91,822,419.84	79,363,218.93	44,131,713.69	50,062,969.39	137,607,972.33	0.00	0.00	700,696,340.85
12221	Obligaciones con el Publico	295,471,174.79	91,822,419.84	79,363,218.93	44,131,713.69	50,062,969.39	137,607,972.33	0.00	0.00	698,459,468.97
12222	Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12223	Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12224	Cargos por pagar ME	2,236,871.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,236,871.88

CALCE DE PLAZOS DICIEMBRE 2016		1 Vista	2 De 1 a 30	3 De 31 a 60	4 De 61 a 90	5 De 91 a 180	6 De 181 a 365	7 Mas de 365	8 Part + 30	Total
Diferencia Moneda 12100 Nacional		-2,049,172,551.16	-1,783,603,632.59	-739,940,998.93	-1,426,521,402.09	-3,307,506,012.35	-2,632,458,456.37	14,490,126,702.96	1,581,897,859.33	4,132,821,508.80
Recuperacion de 12110 Activos MN		1,081,220,323.73	304,564,860.53	417,600,390.18	571,404,917.11	323,714,702.01	767,314,316.38	14,490,126,702.96	1,581,897,859.33	19,537,844,072.23
12111	Disponibilidades	557,969,251.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	557,969,251.07
	Cuenta de Encaje 12112 BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	12113 Inversiones	444,320,952.19	186,722,058.75	348,640,211.08	395,690,549.33	112,995,071.80	383,078,793.58	3,828,084,392.94	0.00	5,699,532,029.67
	12114 Cartera de creditos	78,930,120.47	117,842,801.78	68,960,179.10	175,714,367.78	210,719,630.21	384,235,522.80	10,662,042,310.02	1,581,897,859.33	13,280,342,791.49
Total Venc. Pasivo 12120 M.N		3,130,392,874.89	2,088,168,493.12	1,157,541,389.11	1,997,926,319.20	3,631,220,714.36	3,399,772,772.75	0.00	0.00	15,405,022,563.43
12121	Obligaciones con el Publico	2,867,191,110.44	2,088,168,493.12	1,157,541,389.11	1,997,926,319.20	3,631,220,714.36	3,399,772,772.75	0.00	0.00	15,141,820,798.98
	12122 Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	12123 Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	12124 Cargos por pagar MN	263,201,764.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	263,201,764.45
Diferencia Moneda 12200 Extranjera		-119,858,730.75	5,355,269.09	-50,872,249.71	-79,761,412.45	-92,745,176.38	-88,752,079.68	535,440,806.63	0.00	108,806,426.75
Recuperacion de 12210 Activos ME		112,365,262.14	96,944,498.26	0.00	1,816,591.77	10,457,646.30	0.00	535,440,806.63	0.00	757,024,805.10
12211	Disponibilidades	77,009,861.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,009,861.31
	12212 Cuenta de Encaje BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	12213 Inversiones	35,355,400.83	96,944,498.26	0.00	1,816,591.77	10,457,646.30	0.00	535,440,806.63	0.00	680,014,943.79
	12214 Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Venc. Pasivo 12220 M.E		232,223,992.89	91,589,229.17	50,872,249.71	81,578,004.22	103,202,822.68	88,752,079.68	0.00	0.00	648,218,378.35
12221	Obligaciones con el Publico	230,667,045.07	91,589,229.17	50,872,249.71	81,578,004.22	103,202,822.68	88,752,079.68	0.00	0.00	646,661,430.53
	12222 Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	12223 Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	12224 Cargos por pagar ME	1,556,947.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,556,947.82

Todo lo anterior, como medidas para mantener la adecuada liquidez en sus operaciones.

3I-2-Riesgo de Mercado

a- Riesgo de tasas de interés.

La exposición de la Cooperativa a las pérdidas originadas por fluctuaciones en la tasa de interés, cuando se puedan presentar desfases o fluctuaciones en los plazos de las carteras activas y pasivas, está bajo constante supervisión de la administración.

Estos riesgos se presentan cuando existen variaciones en las tasas del mercado, por lo que se monitorea el riesgo a través del calce de brechas observando los vencimientos de los pasivos y las recuperaciones de los activos, en función de la tasa de interés, utilizándose la tasa básica pasiva como referencia, mediante la aplicación del concepto de volatilidad en una serie de doce meses.

REPORTE DE BRECHAS DICIEMBRE 2017	1 De 1 a 30	2 De 31 a 90	3 De 91 a 180	4 De 181 a 360	5 Mas de 361 a 720	6 720 en ad	Total
22100 Diferencia Moneda Nacional	9,291,525,374.36	-3,386,241,611.13	-4,006,950,504.83	-4,578,888,904.98	533,721,256.90	2,384,602,495.44	237,768,105.76
22110 Recuperacion de Activos MN	14,676,308,210.78	411,161,515.22	1,296,826.18	198,697,706.39	533,721,256.90	2,384,602,495.44	18,205,788,010.91
22111 Inversiones	2,083,091,347.23	411,161,515.22	1,296,826.18	198,697,706.39	533,721,256.90	2,384,602,495.44	5,612,571,147.36
22112 Cartera de creditos	12,593,216,863.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,593,216,863.55
22120 Total Venc. Pasivo M.N	5,384,782,836.42	3,797,403,126.35	4,008,247,331.01	4,777,586,611.37	0.00	0.00	17,968,019,905.15
22121 Obligaciones con el Publico	5,384,782,836.42	3,797,403,126.35	4,008,247,331.01	4,777,586,611.37	0.00	0.00	17,968,019,905.15
22123 Obligaciones Ent. Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22200 Diferencia Moneda Extranjera	38,986,807.55	-122,964,395.33	-30,089,782.40	-127,248,093.88	29,043,893.54	744,722,400.27	532,450,829.75
22210 Recuperacion de Activos ME	190,623,264.35	1,867,061.93	21,853,191.63	15,223,953.56	29,043,893.54	744,722,400.27	1,003,333,765.28
22211 Inversiones	190,623,264.35	1,867,061.93	21,853,191.63	15,223,953.56	29,043,893.54	744,722,400.27	1,003,333,765.28
22212 Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22220 Total Venc. Pasivo M.E.	151,636,456.80	124,831,457.26	51,942,974.03	142,472,047.44	0.00	0.00	470,882,935.53
22221 Obligaciones con el Publico	151,636,456.80	124,831,457.26	51,942,974.03	142,472,047.44	0.00	0.00	470,882,935.53
22223 Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22300 Diferencia recup act - venc. Pasivo	9,330,512,181.91	-3,509,206,006.46	-4,037,040,287.23	-4,706,136,998.86	562,765,150.44	3,129,324,895.71	770,218,935.51
22310 Total Recup. Activos sensibles	14,866,931,475.13	413,028,577.15	23,150,017.81	213,921,659.95	562,765,150.44	3,129,324,895.71	19,209,121,776.19
22320 Total recup. Pasivos Sensibles	5,536,419,293.22	3,922,234,583.61	4,060,190,305.04	4,920,058,658.81	0.00	0.00	18,438,902,840.68

REPORTE DE BRECHAS DICIEMBRE 2016	1 De 1 a 30	2 De 31 a 90	3 De 91 a 180	4 De 181 a 360	5 Mas de 361 a 720	6 720 en ad	Total
22100 Diferencia Moneda Nacional	8,116,889,255.14	-2,771,984,763.53	-3,965,140,377.11	-3,561,259,679.57	189,195,156.00	2,546,496,097.41	554,195,688.34
22110 Recuperacion de Activos MN	13,415,022,624.87	632,648,158.58	107,368,170.00	376,745,466.37	189,195,156.00	2,546,496,097.41	17,267,475,673.23
22111 Inversiones	1,716,577,692.71	632,648,158.58	107,368,170.00	376,745,466.37	189,195,156.00	2,546,496,097.41	5,569,030,741.07
22112 Cartera de creditos	11,698,444,932.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,698,444,932.16
22120 Total Venc. Pasivo M.N	5,298,133,369.73	3,404,632,922.11	4,072,508,547.11	3,938,005,145.94	0.00	0.00	16,713,279,984.89
22121 Obligaciones con el Publico	5,298,133,369.73	3,404,632,922.11	4,072,508,547.11	3,938,005,145.94	0.00	0.00	16,713,279,984.89
22123 Obligaciones Ent. Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22200 Diferencia Moneda Extranjera	28,450,443.34	-131,923,946.29	-84,049,852.02	-77,442,934.48	28,108,614.74	735,317,217.05	498,459,542.34
22210 Recuperacion de Activos ME	131,797,229.00	1,806,938.33	21,149,469.63	14,733,707.96	28,108,614.74	735,317,217.05	932,913,176.71
22211 Inversiones	131,797,229.00	1,806,938.33	21,149,469.63	14,733,707.96	28,108,614.74	735,317,217.05	932,913,176.71
22212 Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22220 Total Venc. Pasivo M.E.	103,346,785.66	133,730,884.62	105,199,321.65	92,176,642.44	0.00	0.00	434,453,634.37
22221 Obligaciones con el Publico	103,346,785.66	133,730,884.62	105,199,321.65	92,176,642.44	0.00	0.00	434,453,634.37
22223 Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22300 Diferencia recup act - venc. Pasivos	8,145,339,698.48	-2,903,908,709.82	-4,049,190,229.13	-3,638,702,614.05	217,303,770.74	3,281,813,314.46	1,052,655,230.68
22310 Total Recup. Activos sensibles	13,546,819,853.87	634,455,096.91	128,517,639.63	391,479,174.33	217,303,770.74	3,281,813,314.46	18,200,388,849.94
22320 Total recup. Pasivos Sensibles	5,401,480,155.39	3,538,363,806.73	4,177,707,868.76	4,030,181,788.38	0.00	0.00	17,147,733,619.26

b- Riesgo Cambiario

La Cooperativa evidencia un indicador de riesgo normal, debido a que se lleva controles sobre la evolución e impacto del diferencial cambiario.

CALCE DE PLAZOS DICIEMBRE 2017 DOLARIZADO		1	2	3	4	5	6	7	8	
		Vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mas de 365	Part + 30	Total
12200	Diferencia Moneda Extranjera	-340,098.58	43,688.33	-140,113.73	-74,704.16	-69,169.47	-242,943.35	1,003,925.10	0.00	180,584.14
12210	Recuperacion de Activos ME	185,497.35	205,798.46	0.00	3,209.25	19,215.42	0.00	1,003,925.10	0.00	1,417,645.58
12211	Disponibilidades	53,782.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,782.00
12212	Cuenta de Encaje BCCR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12213	Inversiones	131,715.35	205,798.46	0.00	3,209.25	19,215.42	0.00	1,003,925.10	0.00	1,363,863.58
12214	Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12220	Total Venc. Pasivo M.E	525,595.93	162,110.13	140,113.73	77,913.41	88,384.89	242,943.35	0.00	0.00	1,237,061.44
12221	Obligaciones con el Publico	521,646.79	162,110.13	140,113.73	77,913.41	88,384.89	242,943.35	0.00	0.00	1,233,112.30
12222	Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12223	Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12224	Cargos por pagar ME	3,949.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,949.14

CALCE DE PLAZOS DICIEMBRE 2016 DOLARIZADO		1	2	3	4	5	6	7	8	
		Vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mas de 365	Part + 30	Total
	Diferencia Moneda Extranjera	-218,648.49	9,769.18	-92,802.09	-145,502.23	-169,187.45	-161,903.17	976,760.93	0.00	198,486.68
	Recuperacion de Activos ME	204,978.77	176,847.93	0.00	3,313.86	19,077.03	0.00	976,760.93	0.00	1,380,978.52
12211	Disponibilidades Cuenta de Encaje BCCR	140,482.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,482.80
12212	Inversiones Cartera de creditos	64,495.97	176,847.93	0.00	3,313.86	19,077.03	0.00	976,760.93	0.00	1,240,495.72
12214		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12220	Total Venc. Pasivo M.E	423,627.26	167,078.75	92,802.09	148,816.09	188,264.48	161,903.17	0.00	0.00	1,182,491.84
12221	Obligaciones con el Publico	420,787.05	167,078.75	92,802.09	148,816.09	188,264.48	161,903.17	0.00	0.00	1,179,651.63
12222	Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12223	Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12224	Cargos por pagar ME	2,840.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,840.21

Nota 4. Partidas extra balance, contingencias, otras cuentas de orden e información adicional.

a. Instrumentos financieros con riesgo fuera de balance

La cooperativa, por su naturaleza, no presentó al 31 de diciembre del 2017 y 2016 instrumentos financieros con riesgo fuera del balance.

b. Fideicomisos y comisiones de confianza

La cooperativa no administra Fideicomisos ni comisiones de confianza al 31 de diciembre del 2017 y 2016.

c. Cambio de Catalogo Contable.

Por disposición emitida por el Consejo Nacional de Supervisión mediante carta circular C.N.S 413-10, se procedió a modificar el Estado de Resultados del periodo 2009.

d. Notas explicativas a los Estados Financieros.

Según el párrafo segundo del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, cuando una de las notas descritas en el Anexo 3 de este reglamento que no aplique deberá de evidenciarse como una nota final, indicando las razones por las que no se presenta dicha nota.

1- Sobre la información general, relativa a la cooperativa, punto iv, relativa a nombre de la empresa controladora, siempre y cuando pertenezca a un grupo o conglomerado financiero, no aplica pues la cooperativa no pertenece a ningún grupo financiero.

2- No se presenta la Nota de Utilidad Neta por Acción, del apartado 2 correspondiente a las bases de elaboración de los estados financieros, por ser COOPAVEGRA, R.L. una empresa cooperativa de responsabilidad limitada.

3- No se presenta los apartados b), c), d) y e) de la nota correspondiente a Depósitos a la Vista y a Plazo, b. Depósitos de otros bancos, c. Depósitos de entidades estatales, y d. Depósitos restringidos e inactivos, por no contar con las clasificaciones respectivas a esas categorías.

4- No se presenta la nota de otras concentraciones de activo y pasivos, ya que no se determinan otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa que deban ser reveladas.

Nota 5 Autorización de estados financieros

Los estados financieros para el periodo 2017 fueron aprobados para su emisión por parte de la administración en el mes de enero del 2018.

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

Sobre las debilidades significativas relacionadas con la evaluación del cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero. Ajustes a los estados financieros intermedios. Control interno y de los sistemas automatizados de la entidad

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), al 31 de diciembre del 2017 y emitimos el dictamen sin salvedades sobre esos estados financieros con fecha 25 de enero del 2018.

En la planeación y ejecución de la auditoría de esos estados financieros de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), Consideramos su estructura de control interno y los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero. la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a esa Superintendencia. los mecanismos de control interno de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), y el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza. para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros. y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. No notamos asuntos relacionados con su funcionamiento que consideramos condiciones que deben ser informadas bajo normas internacionales de auditoría. Las condiciones que deberían ser informadas son asuntos de los cuales tendríamos conocimiento y que a nuestro juicio se relacionarían con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente. el diseño u operación del control interno y con los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios. que podrían afectar adversamente la habilidad de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), para registrar procesar resumir y presentar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

En carta CG 2-2018 de fecha 25 de enero 2018, hemos informado a la Gerencia de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente y del control interno y de los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios que fueron observadas durante la auditoría. Estos informes han sido analizados por la administración de la cooperativa y su Consejo de Administración los cuales les han dado seguimiento.

Al respecto una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente. el diseño u operación de los componentes del control interno y los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios. no reducen el riesgo de que errores o irregularidades. en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría. ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), en el curso normal del trabajo asignado.

Sin embargo, ninguna de las condiciones que deben ser informadas descritas en las cartas antes mencionadas se considera debilidades significativas.

Este informe es para conocimiento de la Superintendencia General de Entidades Financieras. de la Gerencia General y del Consejo de Administración de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.),

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS

CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén

Contador Público Autorizado No. 5607

Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG0007

Vence el 30 de setiembre del 2013.

San José. Costa Rica. 25 de enero del 2018.

“Timbre de Ley número 6663, por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. adherido y cancelado en el original.”

PROCESO DE ELECCIONES Y REGLAS DEL DEBATE

PROCESO DE ELECCIONES

1. Se procede con la postulación de los candidatos y cada uno se les asigna un número según el orden en que se nombran.
2. Si existe más de 9 candidatos interesados en participar en el proceso de elecciones, el Tribunal Electoral hará dos grupos porque el sistema de votación electrónica solamente llega hasta el número 9. Si se diera esta situación se procederá a realizar una votación para elegir a los 9 que tengan mayor puntaje. Una vez que se conozca los 9 candidatos y se tenga un solo grupo se iniciara con el proceso normal para la elección de los puestos que se deben nombrar.
3. Cada delegado votara por el candidato que desee apretando el botón con el número que lo representa.
4. Quedará electo aquel candidato que obtenga mayoría de votos para el puesto a elegir.
5. En caso de empate se realizará una nueva votación con los dos candidatos que obtuvieron igual cantidad de votos.
6. El Tribunal Electoral dará el resultado de las elecciones.
7. Se realiza la juramentación de los nuevos integrantes de los órganos sociales.
8. Concluidas las elecciones la Asamblea General ratificará los nombramientos.

REGLAS DEL DEBATE PARA LAS MOCIONES

1. Se entrega las hojas a los delegados que deseen presentar sus mociones.
2. Las mociones son entregadas a la mesa principal para que ser leídas.
3. Se lee cada moción independientemente y se le da la palabra a un máximo de dos delegados para que expresen su opinión a favor y a 2 delegados para que den su opinión en contra, argumentando sus posiciones.
4. Se concederá el uso de la palabra, en primer lugar, al autor o representante del grupo que presenta la moción, luego a los delegados y asociados que hubiesen solicitado hacer uso de la palabra, en el orden que lleve la presidencia.
5. El asociado (a) o delegado (a) que hace uso de la palabra, salvo impedimento físico, deberá mantenerse en pie mientras habla.
6. El tiempo de uso de la palabra no excederá los tres minutos en la primera intervención y a dos en la segunda. Para extenderse después de este tiempo, requiere del consentimiento unánime o la aprobación de una moción con este fin, por dos terceras partes de los votantes y no podrá intervenir más de dos veces sobre el mismo asunto.
7. Una vez finalizada la presentación de la propuesta total, se someterá a votación.
8. El (la) asociado (a) o delegado (a) que hace uso de la palabra se limitará al tema de discusión en ese momento. Caso contrario será llamado al orden por la presidencia o suspenderle el uso de la palabra.
9. Ningún (a) asociado (a) o delegado (a) tiene derecho a dirigir la palabra a otro (a) asociado (a) o delegado (a) de forma directa. Siempre debe dirigirse directamente a la Asamblea